



Municipalidad de Ocós

***Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial
-PDM OT-
Municipio de Ocós, Departamento de San Marcos***

Diciembre, 2022.





Entrada principal municipio de Ocos.



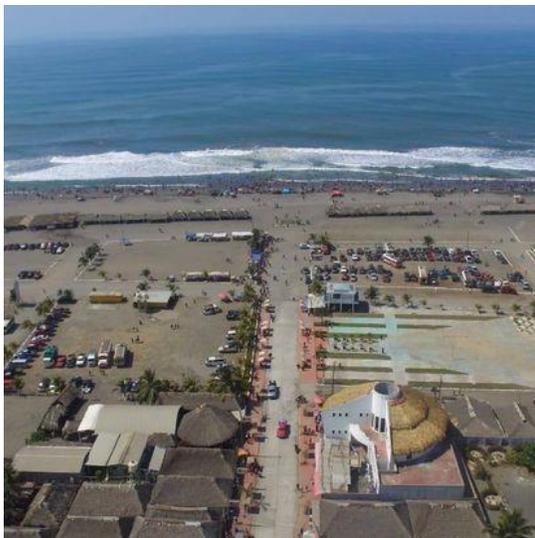
Edificio municipalidad de Ocos.



Calle principal hacia la playa



Vista de la playa de Ocos.



Vista panorámica de zona turística.



Vista tortuga marina arribando a la playa de Ocos.



<p>338.9 1218</p>	<p><i>Municipalidad de Ocós. Consejo Municipal de Ocós, San Marcos. Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM- OT) de Ocós 2022 - 2032. Guatemala: CM, 2022.</i></p> <p>144 p. ; il 21 cm. (Serie PDM-OT, CM 1218)</p> <p>1. Planificación del desarrollo - Guatemala, 2. Planificación y desarrollo municipal, 3. Planificación y ordenamiento territorial, 4. Metodología PDM-OT-SEGEPLAN. 5. Ocós – Desarrollo local 6. PND/ K’atun 2032/Agenda 2030 - PDM OT I. <i>título</i></p>
-----------------------	---

Consejo Municipal de Desarrollo

Municipio de Ocós, departamento de San Marcos, Guatemala, Centro América.

Teléfono: (502) 4843-8191

<https://www.muniocos.laip.gt/>

Email: municipalidadocos2020@gmail.com

Conducción y Asesoramiento:

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-

9 calle, 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América

PBX: 25044444

www.segeplan.gob.gt/





Municipalidad de Ocos, departamento de San Marcos.

Concejo Municipal:

Edwin Maghi López Ramírez

Concejal Segundo y Alcalde Municipal interino.

Evelyn Liliana Fuentes Morales, Síndico Primero.

Elsa Marina Aragón, Síndico Segundo.

Emelito Raúl Arreaga López, Concejal Tercero.

Magno Jhovany García Morales, Concejal cuarto.

En coordinación con la Mesa técnica PDM OT:

Herson Jouny López, Director DMP; Wualdder Johnny Vega Peñalonzo, Director Oficina Catastro; Jenifer Estela Aguilar Mazariegos, Secretaria Municipal; Mitzy Casandra Alvarado Grijalva; Oficina de Servicios Públicos; Helvin Culebro / Conchy Mazariegos / Luis Navarajo, Sylvana Maldonado, MAGA; Samantha de León / Ridel Lux Barrios, Centro de Salud Ocos; Evelyn Liliana Fuentes Morales, MINEDUC; Jorge Genaro López de León, COCODE Limones; Oscar Enrique Loaiza, COCODE área urbana; Rossibell Berenisse Navarajo López, SESAN; Evelyn Migdalia de León Maldonado, MIDES.

*Con la conducción y asesoría metodológica del equipo técnico de:
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-*



ÍNDICE GENERAL

SIGLAS Y ACRÓNIMOS.....	6
PRESENTACIÓN.....	7
I. INTRODUCCIÓN.....	8
II. METODOLOGIA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO.....	9
2.1 Ruta metodológica para la elaboración del PDM OT.....	9
2.2 Fundamentación legal, estratégica y enfoques del PDM OT.....	13
III. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO.....	24
IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL.....	31
4.1 Organización actual del territorio.....	31
4.2 Escenario actual.....	44
4.3 Escenario tendencial.....	68
V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF).	74
5.1 Visión de desarrollo del municipio.....	74
5.2 Organización territorial futura.....	74
5.3 Escenario futuro deseado.....	79
5.4 Resultados estratégicos del desarrollo.....	87
5.5 Categoría de usos del territorio.....	112
5.6 Directrices para las categorías de uso del territorio.....	115
5.7 Subcategorías de usos del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial.	116
VI. DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT.....	130
6.1 Supuestos o condiciones internas y externas para la gestión del PDM OT.....	130
6.2 Directrices para la socialización del PDM OT.....	131
6.3 Directrices para alianzas estratégicas para la implementación del PDM OT.....	132
6.4 Instrumentos y normativas para la gestión del PDM OT.....	133
6.5 Propuesta de Mesa PDM OT para seguimiento e implementación del PDM OT.....	134
BIBLIOGRAFÍA.....	136
GLOSARIO.....	137
ANEXOS.....	140



INDICE DE MAPAS

Mapa 1. Mapa localización del municipio de Ocos	28
Mapa 2. Mapa base del municipio	33
Mapa 3. Conectividad externa del municipio	35
Mapa 4. Equipamientos y servicios públicos municipales (cabecera municipal)	38
Mapa 5. Centralidades y jerarquía de lugares poblados.	40
Mapa 6. Mapa de vías de comunicación y movilidad	43
Mapa 7. Uso actual del suelo	46
Mapa 8. Intensidad usos del suelo	47
Mapa 9. Identificación amenazas y vulnerabilidades en el municipio.	50
Mapa 10. Identificación de principales problemáticas en el municipio	62
Mapa 11. Modelo de desarrollo territorial actual	67
Mapa 12. Modelo de desarrollo territorial futuro	76
Mapa 13. Categoría usos del suelo	114
Mapa 14. Subcategorías de suelo urbano	117
Mapa 15. Subcategoría suelo de expansión urbana	120
Mapa 16. Subcategorías suelo rural	123
Mapa 17. Subcategorías de protección / uso especial	127

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Categoría lugares poblados del municipio de Ocos	32
Tabla 2. Tipo de pared y techo de viviendas	51
Tabla 3. Datos cobertura de agua	54
Tabla 4. Síntesis escenario actual y tendencial de las problemáticas priorizadas	68
Tabla 5. Centralidades y acciones estratégicas	77
Tabla 6. Escenarios actual y tendencial	79
Tabla 7. Vinculación de Prioridades Nacionales de Desarrollo y Problemáticas municipales	87
Tabla 8. Planificación basada en problemáticas y potencialidades	89
Tabla 9. Directrices de categorías del suelo	115

INDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Distribución población por rangos de edad	30
Gráfica 2. Principales causas de morbilidad en el municipio de Ocos	52
Gráfica 3. Tipo de servicio sanitario	55
Gráfica 4. Cobertura bruta y neta niveles educativos	59
Gráfica 5. Escenario actual y tendencial indicadores de educación	72



SIGLAS Y ACRÓNIMOS

CONAP	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
COMUSAN	Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional
CONRED	Consejo Nacional de Reducción de Desastres
DMP	Dirección Municipal de Planificación
DMM	Dirección Municipal de la Mujer
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
MAGA	Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
INAB	Instituto Nacional de Bosques
INFORM	Index for Risk Management (Índice para la gestión del riesgo)
INE	Instituto Nacional de Estadística
OCRET	Oficina de Control de Áreas de Reserva del Estado
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Presidencia de la República
SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
MCIV	Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MINGOB	Ministerio de Gobernación
MDTA	Modelo de Desarrollo Territorial Actual
MDTF	Modelo de Desarrollo Territorial Futuro
PNC	Policía Nacional Civil
SINIT	Sistema Nacional de Información Territorial
PDM	Plan de Desarrollo Municipal
PDM OT	Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial
PEI	Plan Estratégico Institucional
POM	Plan Operativo Multianual
POA	Plan Operativo Anual
RENAP	Registro Nacional de Personas
SIGAP	Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas
SIG	Sistema de Información Geográfica



PRESENTACIÓN

Con un atento saludo en nombre propio y del Honorable Concejo Municipal que me honro en presidir, tengo el agrado de presentar a los vecinos del municipio de Ocos del departamento de San Marcos el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial -PDM OT- el cuál fue elaborado para orientar el desarrollo integral y ordenamiento para los vecinos del municipio.

El marco legal del plan es la Constitución Política de la República de Guatemala y el Código Municipal, que permite al municipio plasmar una visión a largo plazo para lograr un desarrollo equilibrado y ordenado orientado a las Prioridades Nacionales de Desarrollo contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032 así mismo a la Política General de Gobierno,

Para la construcción de dicho plan se contó con la colaboración activa del Concejo Municipal, Directores y técnicos de las oficinas técnicas municipales, representantes de instituciones gubernamentales presentes en el municipio, actores del municipio y representantes del COMUDE, todos ellos integrados en la Mesa Técnica PDM OT que fue organizada para el efecto, quienes participaron en reuniones técnicas, talleres, intercambio y facilitación de información e ideas para plasmar en dicho plan. Todos los aportes fueron integrados en el documento, validado por los actores y aprobado por el Concejo Municipal.

La conducción y asesoría metodológica para la elaboración del plan estuvo a cargo de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- a través de la Delegación departamental de San Marcos.

El PDM OT con la temporalidad de 2022 a 2032, se presenta como marco general de la planificación del municipio, donde para la implementación se establecerán alianzas para alcanzar los objetivos deseados, así mismo para que en el futuro nuestro municipio se garanticen los derechos y servicios básicos a los habitantes a los que tendrán obligaciones que cumplir para que de manera conjunta se mejore la calidad de vida de la población. Agradecimiento especial a todos los que participaron en la construcción de este plan, que sea de mucha utilidad para el municipio de Ocos.

f)


Alcalde Municipal Interino.



I. INTRODUCCIÓN

La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial son procesos iterativos, sistémicos, técnico-políticos y participativos que se complementan entre sí y son el medio para auto determinar las decisiones del desarrollo, parten del conocimiento del territorio y del comportamiento de sus dinámicas sociales, económicas, culturales, ambientales y político-institucionales agrupadas en problemáticas y potencialidades que limitan o promueven el desarrollo del mismo.

Para orientar el desarrollo y ordenamiento territorial del municipio de Ocos se ha elaborado el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial -PDM OT-. El horizonte de tiempo al que está planteado dicho instrumento es del 2022 al 2032. Se considera que el Plan de Desarrollo Municipal es la parte estratégica que orienta el desarrollo del municipio, mientras que el Ordenamiento Territorial contiene la territorialización las intervenciones y normativas de los usos del suelo.

A nivel municipal la base legal principal que sustenta la planificación es el Código Municipal Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Artículo 142. Formulación y ejecución de planes “Las municipalidades está obligadas a elaborar y ejecutar los planes de ordenamiento territorial y desarrollo integral de sus municipios, y por consiguiente les corresponde la función de proyectar, realizar y reglamentar la planeación, proyección, ejecución y control urbanísticos, así como la preservación y mejoramiento del entorno y ornato” ... Artículo 144. Aprobación de los planes. “La aprobación de los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral, así como sus modificaciones, se hará con el voto favorable de las dos terceras (2/3) partes de los miembros que integran el Concejo Municipal”.

El PDM OT está orientado a las diez prioridades nacionales de desarrollo y las respectivas dieciséis metas estratégicas de desarrollo aprobadas según el punto resolutivo 03-2018 del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural -CONADUR-, mismas que han sido priorizadas a través de la articulación del Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como a los pilares de la Política General de Gobierno. Los enfoques transversales que se han integrado en el documento son: Enfoque ecosistémico, género, cambio climático y mejoramiento de vida.

El plan está estructurado de la siguiente manera: en el título II se describe la metodología utilizada para la elaboración del plan. En el título III está la información general que describe el municipio. En el título IV está el Modelo de Desarrollo Territorial Actual -MDTA- que resume y da un panorama general acerca de la situación actual del municipio, las centralidades, las principales problemáticas y potencialidades con sus respectivos indicadores y las principales amenazas y vulnerabilidades que hay en el municipio. En el título V está el Modelo de Desarrollo Territorial Futuro -MDTF-. Se considera que esta parte es la esencial debido a que contiene la planificación del municipio, la misma contiene: la visión del municipio, el planteamiento de la organización territorial futura, los



resultados y productos estratégicos que orientan el desarrollo, las directrices para las categorías del uso del territorio y finalmente las subcategorías de usos del territorio y los respectivos lineamientos normativos de ordenamiento territorial. En el título VI se incluyen anexos que respaldan el contenido del PDM OT.

El PDM OT de Ocós se constituye en el instrumento marco de planificación para orientar acciones e intervenciones de todos los actores que propician el desarrollo integral del municipio, el Gobierno Municipal, organizaciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, cooperación internacional entre otros. La operativización de dicho instrumento se alcanzará al ser tomada en cuenta por todos los actores mencionados anteriormente, para el Gobierno Municipal a través del Plan Estratégico Institucional -PEI-, Plan Operativo Multianual -POM- y Plan Operativo Anual -POA-. Así mismo de las normativas y reglamentos que surjan en la fase IV según la metodología PDM OT base de la elaboración de este instrumento.

II. METODOLOGIA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO

2.1 Ruta metodológica para la elaboración del PDM OT

A partir del año 2014, con la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo Nuestra Guatemala K'atun Nuestra Guatemala 2032, se reconoce y recupera la concepción de que el Estado guatemalteco se rige por políticas públicas. Lo anterior, conllevó a establecer la necesidad de la territorialización de las mismas, lo que implica el análisis del marco de políticas de carácter nacional, contrastándolas con las dinámicas particulares de los territorios, de manera que se puedan concretar intervenciones de interés de las poblaciones que habitan los mismos, con la lógica del abordaje planteado y consensuado a nivel nacional. En virtud de ello, el proceso de planificación de desarrollo municipal y ordenamiento territorial (PDM-OT), debe responder de manera coherente al marco de políticas públicas vigentes y de prioridades nacionales de desarrollo.

Para la elaboración del PDM OT del municipio de Ocós se utilizó la metodología planteada por SEGEPLAN contenida en la Guía Metodológica para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial en Guatemala, 2018. Esta metodología contempla 4 fases de las cuales para obtener el documento de planificación se aplicaron 3 en el municipio. Estas tres fases se desarrollaron en el contexto de la Pandemia por coronavirus Covid 19 de alcance mundial, nacional y mundial. Las reuniones técnicas de Mesa PDM OT, Concejo Municipal y COMUDE se desarrollaron con los protocolos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, con el uso de mascarilla y el distanciamiento social. Así mismo se indica que se trató de realizar las reuniones tanto virtuales y presenciales según los temas. Los pasos metodológicos que se utilizaron se detallan a continuación:



Fase I. Generación de Condiciones:

- Presentación a autoridades municipales (Concejo Municipal) sobre la importancia de la actualización del PDM elaborando el PDM OT.
- Aprobación por parte del Concejo Municipal mediante acuerdo municipal el inicio del proceso PDM OT en el municipio donde asignaron enlaces técnicos y políticos para liderar el proceso.
- Mapeo de actores y conformación de la Mesa PDM-OT. Se identificaron personas activas y participativas -actores en el territorio- para formar parte de la Mesa PDM OT. Dicha Mesa técnica fue aprobado por el Concejo Municipal mediante acuerdo.
- Revisión y actualización de indicadores municipales. Se tomó como base información de indicadores contenidos en el PDM del municipio elaborado en el año 2010. Se revisaron las memorias de labores del Puesto de Salud en el municipio, página web de SIGSA del MSPAS, página web del Ministerio de Educación, información de la Unidad de acceso a la información pública y oficina de servicios públicos. Se tuvo dificultad debido a que a partir del año 2015 se formó el nuevo municipio de La Blanca por lo que, los datos e indicadores no tuvieron continuidad.
- Organización actual del territorio. Se actualizó la base de datos de los lugares poblados del municipio, datos de los habitantes y servicios con que cuentan para obtener información de las centralidades.
- Como conclusión de esta fase I, se redactó el pre diagnóstico como análisis y panorama general de esta fase.

Fase II. Diagnóstico y Análisis territorial

- Identificación de amenazas y vulnerabilidades: Para la identificación de estos elementos que generan riesgo en el municipio se realizó una reunión técnica con la Mesa PDM OT y Concejo Municipal para identificar las principales amenazas y vulnerabilidades. Posterior a ello se consolidó la información obtenida generando una matriz con información y mapas respectivos.
- Usos actuales del territorio. Para los usos actuales del territorio se utilizó información cartográfica del MAGA y la cobertura forestal INAB/CONAP/URL/UVG, así como información generada con el director de la oficina de IUSI/Catastro de la municipalidad, validada por la mesa técnica PDM OT.
- Problemáticas y potencialidades. Las problemáticas y potencialidades se identificaron a partir de los indicadores críticos en el municipio, problemáticas contenidas en el PDM elaborado en el 2010 y lluvia de ideas generada en talleres con Mesa PDM OT. La información de problemáticas y potencialidades se generó y validó en taller presencial de la mesa técnica PDM OT.
- Elaboración del Modelo de Desarrollo Territorial Actual -MDTA-, los datos e información obtenida en los pasos anteriores se consolidó en el MDTA el cuál sirve para comprender, conocer y tener un panorama general del territorio para poder plantear aspectos de



desarrollo y ordenamiento. La información generada en esta fase fue socializada y validada en reunión de la mesa técnica PDM OT del municipio.

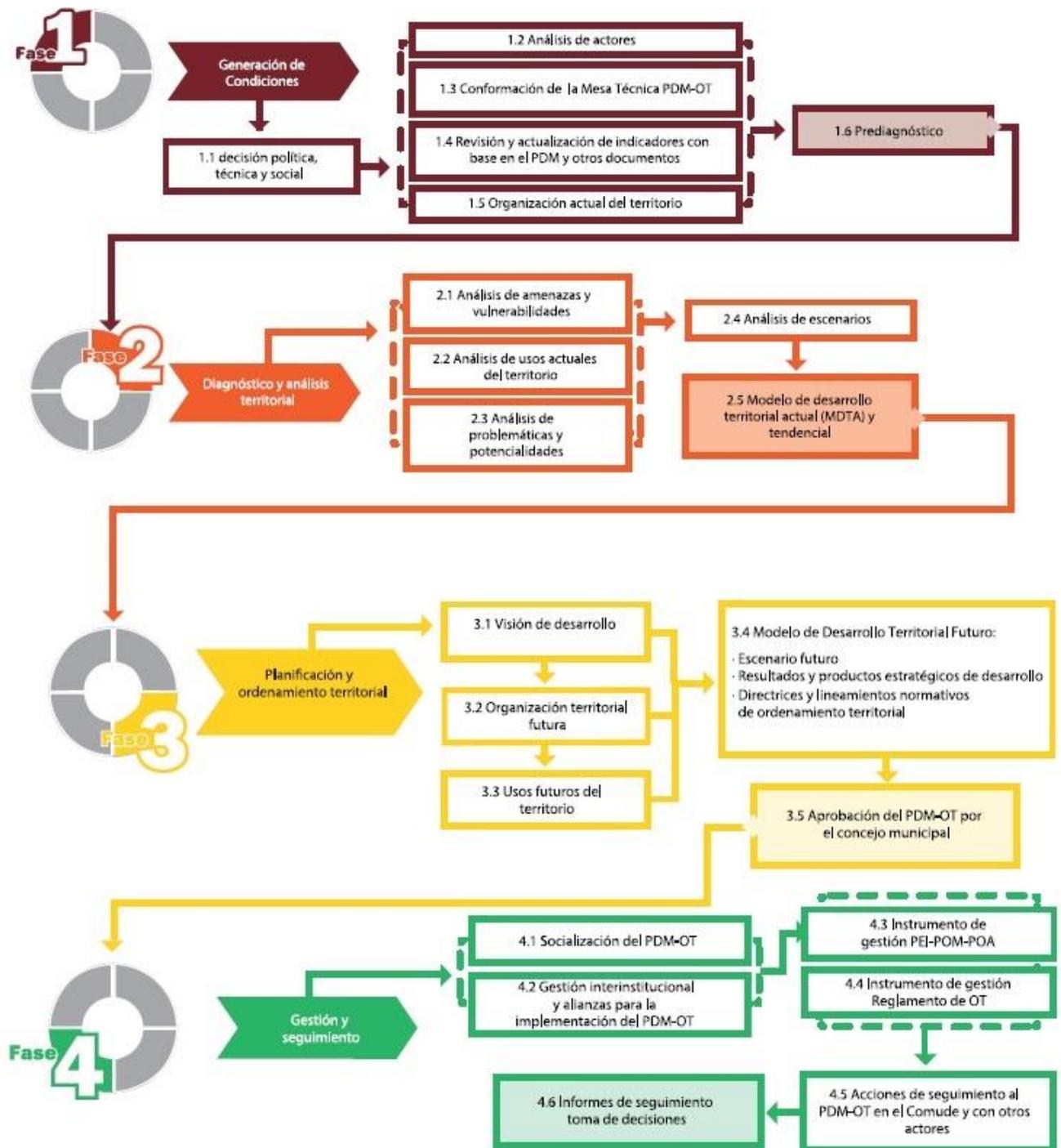
Fase III. Planificación Territorial

- De forma participativa tanto de la Mesa PDM OT y Concejo Municipal se generó la visión del municipio.
- Organización territorial futura: De forma participativa con Mesa PDM OT y entes rectores con presencia en el municipio, tomando en cuenta los indicadores y el escenario tendencial se plantearon los resultados, productos y responsables de la planificación. Las acciones estratégicas de las centralidades actuales fueron aportes de los integrantes de la Mesa técnica PDM OT con base a lo analizado en el MDTA y con lo que se considera necesario hacia el desarrollo futuro en el territorio.
- Usos futuros del territorio: Se inició con una propuesta técnica generada con información del MDTA utilizando mapas en formato A1 con imágenes Satelitales de Google Satelite 2020, después se analizó, revisó y se recibieron los aportes de los integrantes de la Mesa PDM OT en reuniones presenciales participativos los cuales fueron validados por el Concejo Municipal. Los lineamientos normativos de usos permitidos, prohibidos y condicionados fueron elaborados con información base de SEGEPLAN y la revisión y aportes de la mesa Técnica. Finalmente fueron validados en reuniones participativos y COMUDE.
- El Modelo de Desarrollo Territorial Futuro -MDTF-. El MDTF se generó con los elementos e información trabajada en los pasos anteriores, para tener la planificación esencial del PDM OT. Se contó con aportes de actores del MAGA, SESAN, MSPAS y la municipalidad de Ocos.

Producto de las fases y documentos generados como el prediagnóstico, MDTA y el MDTF se integró el documento Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, el cual fue presentado al Consejo Municipal, a lo cual emitieron recomendaciones y aprobación correspondiente.



Figura 1. Ruta metodológica para la elaboración del PDM OT.



Fuente: Guía metodológica PDM OT SEGEPLAN, 2018.



2.2 Fundamentación legal, estratégica y enfoques del PDM OT

2.2.1 Fundamento legal del PDM-OT

La Municipalidad de Ocós, San Marcos presenta y gestionará el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial dentro del marco de las siguientes leyes:

Constitución Política de la República de Guatemala

ARTÍCULO 225. Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. Para la organización y coordinación de la administración pública, se crea el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural coordinado por el Presidente de la República e integrado en la forma que la ley establezca.

Este Consejo tendrá a su cargo la formulación de las políticas de desarrollo urbano y rural, así como la de ordenamiento territorial.

ARTÍCULO 253. Autonomía Municipal. Los municipios de la República de Guatemala, son instituciones autónomas. Entre otras funciones les corresponde:

- a) Elegir a sus propias autoridades;*
- b) Obtener y disponer de sus recursos; y*
- c) Atender los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción y el cumplimiento de sus fines propios.*

Para los efectos correspondientes emitirán las ordenanzas y reglamentos respectivos.

Ley del Organismo Ejecutivo Decreto 114-97

ARTÍCULO 14. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia

c.) Integrar y armonizar los anteproyectos de planes sectoriales recibidos de los ministerios y otras entidades estatales con los anteproyectos remitidos por los consejos de desarrollo regionales y departamentales.

h.) Coordinar el proceso de planificación y programación de inversión pública a nivel sectorial y público y territorial.

l.) Elaborar y proponer al presidente de la República, para su aprobación, el proyecto de reglamento orgánico interno de la secretaría, en el que se han de establecer la estructura, organización y responsabilidad de sus dependencias, conforme a ésta ley.

m.) Realizar las funciones y atribuciones que la Constitución política atribuye al Órgano de Planificación del Estado.

Código Municipal Decreto 12-2002 y sus reformas Decreto 22-2010.

ARTICULO 3. Autonomía. En ejercicio de la autonomía que la Constitución Política de la República garantiza al municipio, éste elige a sus autoridades y ejerce por medio de ellas, el gobierno y la administración de sus intereses, obtiene y dispone de sus recursos patrimoniales, atiende los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. Para el cumplimiento de los fines que le son inherentes coordinará sus políticas con las políticas generales del Estado y en su caso, con la



política especial del ramo al que corresponda. Ninguna ley o disposición legal podrá contrariar, disminuir o tergiversar la autonomía municipal establecida en la Constitución Política de la República.

ARTICULO 4. Entidades locales territoriales. Son entidades locales territoriales:

a) El municipio.

b) Las entidades locales de ámbito territorial en que el municipio se divide, tales como: aldea, caserío, paraje, cantón, barrio, zona, colonia, lotificación, parcelamiento urbano o agrario, microregión, finca, y demás formas de ordenamiento territorial definidas localmente.

c) Los distritos metropolitanos.

d) Las mancomunidades de municipios.

ARTICULO 22. División territorial. Cuando convenga a los intereses del desarrollo y administración municipal, o a solicitud de los vecinos, el Concejo Municipal podrá dividir el municipio en distintas formas de ordenamiento territorial internas, observando, en todo caso, las normas de urbanismo y desarrollo urbano y rural establecidas en el municipio, así como los principios de desconcentración y descentralización local.

La municipalidad remitirá en el mes de julio de cada año, certificación de la división territorial de su municipio al Instituto Nacional de Estadística y al Instituto Geográfico Nacional.

ARTICULO 24. Conflicto de límites entre distritos municipales. Los conflictos derivados de la falta de definición en los límites existentes entre dos o más municipios, serán sometidos, por los Concejos Municipales afectados, a conocimiento del Ministerio de Gobernación, que dispondrá de un plazo de seis (6) meses, a partir de la recepción del expediente, para recabar los antecedentes que aquellos deberán proporcionarle y el dictamen del Instituto Geográfico Nacional, completar los estudios, informaciones, diligencias y demás medidas que sean necesarias, con base en las cuales emitirá opinión, y lo elevará a conocimiento del Presidente de la República, para que, si así lo considera, presente a consideración del Congreso de la República la iniciativa de ley correspondiente, para su conocimiento y resolución.

ARTICULO 35. Competencias generales del Concejo Municipal. Le compete al Concejo Municipal:

b) El ordenamiento territorial y control urbanístico de la circunscripción municipal;

ARTICULO 36. Organizaciones de Comisiones.

En su primera sesión ordinaria anual, el Concejo Municipal organizará las comisiones que considere necesarias para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año, teniendo carácter obligatorio las siguientes comisiones:

3. Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda;



ARTICULO 96. Funciones de la Dirección Municipal de Planificación.

La Dirección Municipal de Planificación tendrá las siguientes funciones:

c) Mantener actualizadas las estadísticas socioeconómicas del municipio, incluyendo la información geográfica de ordenamiento territorial y de recursos naturales.

ARTICULO 142. Formulación y ejecución de planes.

Las Municipalidades están obligadas a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios y, por consiguiente, les corresponde la función de proyectar, realizar y reglamentar la planeación, proyección, ejecución y control urbanísticos, así como la preservación y mejoramiento del entorno y el ornato.

ARTICULO 143. Planes y usos del suelo.

Los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral del municipio deben respetar, en todo caso, los lugares sagrados o de significación histórica o cultural, entre los cuales están los monumentos, áreas, plazas, edificios de valor histórico y cultural de las poblaciones, así como sus áreas de influencia. En dichos planes se determinará, por otra parte, el uso del suelo dentro de la circunscripción territorial del municipio, de acuerdo con la vocación del mismo y las tendencias de crecimiento de los centros poblados y desarrollo urbanístico.

ARTICULO 144. Aprobación de los planes.

La aprobación de los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral, así como sus modificaciones, se hará con el voto favorable de las dos terceras (2/3) partes de los miembros que integran el Concejo Municipal.

ARTICULO 145. Obras del Gobierno Central.

La realización por parte del Gobierno Central o de otras dependencias públicas, de obras públicas que se relacionen con el desarrollo urbano de los centros poblados, se hará en armonía con el respectivo plan de ordenamiento territorial y conocimiento del Concejo Municipal.

Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Decreto No. 11-2002.

ARTICULO 6, inciso a: Es función del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, formular políticas de desarrollo urbano y rural y ordenamiento territorial.

Otras leyes que fundamental el PDM OT:

- Ley de Parcelamientos Urbanos, Decreto No. 1427.
- Ley Preliminar de Urbanismo, Decreto Presidencial No. 583
- Ley de Vivienda y Asentamientos Humanos, Decreto No. 120-96
- Ley de Tránsito, Decreto No. 132-96
- Ley de anuncios en vías urbanas, vías extraurbanas y similares, Decreto No. 34-2003
- Ley de Establecimientos abiertos al público, Decreto no. 56-95



- Ley de Fomento Turístico Nacional, Decreto No. 25-74
- Ley de Expropiación forzosa, Decreto No. 529
- Ley de Minería, Decreto No. 48-97
- Ley Reguladora de las áreas de reservar territoriales del Estado De Guatemala, Decreto No. 126-97
- Ley de protección y mejoramiento del medio ambiente, Decreto No. 68-86
- Ley forestal, decreto No. 101-96
- Ley de Áreas Protegidas, Decreto No. 4-89
- Código de Salud, Decreto No. 90-97
- Ley de Atención a las personas con discapacidad, Decreto No. 135-96
- Ley para la Protección del Patrimonio cultural de la Nación, Decreto 26-97
- Ley del Impuesto Único sobre Inmuebles, Decreto No. 15-98

2.2.2 Fundamento estratégico

Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032

Es un instrumento que orienta y organiza el quehacer del sector público a todo nivel, con una perspectiva de gradualidad que define prioridades, metas, resultados y lineamientos. Al mismo tiempo constituye una oportunidad de armonización de las acciones de desarrollo en las que están involucrados actores de la sociedad civil y la cooperación internacional.

Mediante el plan, el país transitará a un modelo de desarrollo humano sostenible, el cual consiste en un proceso de ampliación de oportunidades para la gente y mejora de sus capacidades humanas, en el marco de las libertades necesarias para que las personas puedan vivir una vida larga, saludable, tener acceso a la educación, un nivel de vida digno, participar de su comunidad y de las decisiones que afecten su existencia.

Está integrado por los siguientes 5 ejes:

- Guatemala urbana y rural
- Bienestar para la gente
- Riqueza para todas y todos
- Recursos naturales hoy y para el futuro
- El Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo

Los primeros cuatro ejes constituyen marco para orientar el desarrollo del PDM OT del municipio de Ocos, partiendo que son los que tienen incidencia como marco general para la gestión municipal.



Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-, Agenda 2030

En septiembre de 2015, Guatemala se comprometió con la Agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), al firmar juntamente con 193 países alrededor del mundo la Declaración “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”.

Esta, es una Agenda que define un plan de acción para erradicar la pobreza, proteger el planeta y lograr una prosperidad sostenible para todos; ámbitos, que se aspiran operativizar mediante un conjunto de 17 objetivos, 169 metas y 241 indicadores, los cuales se proyectan alcanzar al 2030.

En 2016, mediante punto sexto del Acta 7-2016, el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural decide priorizar la Agenda 2030 en función de las lecciones aprendidas en la implementación de la agenda de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Con este objetivo, aprueba la “Estrategia de articulación de la Agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible con el Plan y la Política Nacional de Desarrollo K’atun: Nuestra Guatemala 2032”, la cual permitió priorizar los objetivos, metas e indicadores. En tal sentido, mediante Punto Resolutivo 15-2016, el CONADUR aprueba el ejercicio de priorización de la Agenda ODS, el cual está constituido por 17 objetivos, 129 metas y 200 indicadores y refleja la expresión de la voluntad y el consenso de todos los actores de la sociedad guatemalteca, que participaron en el proceso de socialización, priorización y validación.

De esa cuenta, el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible contienen las prioridades nacionales sobre las cuales se deben armonizar las acciones impulsadas por las instituciones del Estado, sean éstas públicas o privadas, además de la cooperación internacional, de manera que se pueda organizar, coordinar y articular en función de los intereses y prioridades del desarrollo nacional de largo plazo.

Prioridades Nacionales de Desarrollo y Metas Estratégicas de Desarrollo (MED’s)

Derivado del ejercicio de priorización de los objetivos de desarrollo sostenible, el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, con el apoyo y coordinación técnica de la SEGEPLAN, y por medio del acompañamiento metodológico de la Comisión Económica para América Latina -CEPAL- identificó las 10 prioridades nacionales y 16 metas estratégicas de desarrollo que en su conjunto representan la homologación de los temas más importantes para el país expuestos en el Plan Nacional de Desarrollo K’atun 2032 y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El acompañamiento metodológico se dividió en tres fases. La primera de ellas fue la validación del listado de metas ODS-Plan Nacional de Desarrollo. En la segunda fase, se identificaron los eslabones entre las metas de las Agenda 2030 y del Plan Nacional de Desarrollo que fueron priorizados como parte de un ejercicio de jerarquización. En la tercera fase se determinan aquellas metas consideradas como las más relevantes en el contexto de las prioridades nacionales de desarrollo, utilizando de manera combinada las técnicas de análisis de redes con los análisis de causalidad, se identificaron aquellas metas que tienen la mayor relevancia (nodos críticos), ya sea porque representan una mayor problemática o porque signifiquen un punto de quiebre en el proceso de desarrollo para posteriormente seleccionar aquellos eslabones asociados a dichas metas que



permitan revertir o potenciar el proceso de desarrollo (eslabones críticos). Este análisis deriva en la identificación de eslabones críticos asociados a su vez a los nodos críticos.

Las diez prioridades nacionales de desarrollo con las respectivas metas estratégicas son:

No	Prioridades Nacionales	Metas Estratégicas de Desarrollo
1	Reducción de la pobreza y protección social	Para el 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
		Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y vulnerables.
2	Acceso a servicios de salud	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.
3	Acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Para el 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales
		Para el 2030, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.
4	Seguridad alimentaria y nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años, de los pueblos Maya, Xinka, Garífuna y la no indígena con énfasis en el área rural.
5	Empleo e inversión	En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) rango entre 3.4 a 4.4% en el quinquenio 2015-2020. b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.
		Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.



		<p>Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.</p> <p>a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%.</p> <p>b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%</p> <p>c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2 %.</p> <p>d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.</p>
6	Valor económico de los recursos naturales	Para el 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.
7	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	<p>Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus reformas</p> <p>Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles</p>
8	Educación	Para el 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.
9	Reforma fiscal integral	La carga tributaria ha superado el nivel observado en 2007 (12.1%), y el gasto social ha superado el nivel del 7% del PIB, obtenido en 2010
10	Ordenamiento territorial	<p>El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente</p> <p>En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.</p>

El contenido de la planificación del PDM OT de Ocós se basa en las prioridades nacionales, a excepción de la prioridad Reforma fiscal integral que se considera más de competencia del Gobierno Central. Los demás se han relacionado con el quehacer municipal.

Política General de Gobierno 2020 – 2024

La Política General de Gobierno (PGG) constituye el marco de la política que servirá de base para que las instituciones públicas definan sus acciones y asignen el presupuesto necesario para la implementación de la propuesta estratégica que se integra en los cinco pilares que la conforman, bajo un enfoque de programación por resultados durante los años 2020-2024. Base para la planificación anual, multianual y estratégica.

Se fundamenta en una ruta de país que sirva de rumbo y estímulo para orientar las decisiones estratégicas que permitan alcanzar los objetivos priorizados y que el mismo tiempo contribuyen al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032 y los ODS priorizados por Guatemala.



En este contexto, y dado que la mejora sustancial de las condiciones de vida de la población guatemalteca, comprendiendo el entorno social, político, económico y ambiental, requiere de una transformación con bases estructurales, la PGG contiene 5 pilares estratégicos, siendo los siguientes:

Economía, Competitividad y Prosperidad. Busca lograr el objetivo de un mayor crecimiento económico y el aumento significativo de las fuentes de empleo sostenible.

Desarrollo social. Alcanzar el objetivo de atender de manera directa y efectiva a los más pobres, impulsando compensadores sociales y efectivos focalizados.

Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo. Persigue mejorar la gobernabilidad del país para una convivencia en paz y armoniosa, que permita condiciones adecuadas de inversión.

Estado responsable, Transparente y Efectivo. Pretende administrar de manera efectiva y transparente las instituciones del estado para ponerlas al servicio de los ciudadanos.

Relaciones con el mundo. Aprovechamiento de relaciones internacionales, además de buenas relaciones diplomáticas mejore el orden del comercio internacional, turismo, inversión y trato a migrantes.

2.2.3 Descripción de enfoques transversales del PDM-OT

Enfoque de equidad de género

La equidad es una condición indispensable para el desarrollo humano inherente a los diferentes procesos que buscan la reducción de brechas de desigualdad entre hombres y mujeres y los diferentes pueblos indígenas, las cuales se encuentran profundamente arraigadas en las estructuras y dinámicas sociales. En ese esfuerzo, la planificación incluyente juega un papel fundamental.

Partiendo del enfoque participativo de los PDM-OT, es importante involucrar a las mujeres en el desarrollo de estos instrumentos, con el objetivo de evidenciar las brechas de género que permitan plantear acciones específicas para su reducción, (SEGEPLAN, 2017, p. 17).

La equidad en la planificación debe ser considerada desde dos dimensiones: como categoría de análisis y como estrategia de intervención.

a) En su calidad de categoría de análisis, contribuye a identificar la situación, condición y posición de los grupos de población que están relacionados con la problemática o tema que se aborda: la situación alude a la forma de vida de la población y la descripción de los medios con que cuenta para su desarrollo. Como condición expresa los efectos de estar en una posición o situación específica. Y como posición se refiere al lugar que los grupos de población aludidos ocupan en las jerarquías socio-políticas y económicas de la sociedad.

b) En su calidad de estrategia, se define como parte de la o las soluciones que se formulan al problema o tema que se aborda en el proceso de planificación. De esa cuenta, la equidad propone que, a partir del análisis diferenciado, -por la situación, condición y posición- se visibilice con precisión las formas de exclusión o de discriminación que enfrentan los grupos de población por ser considerados diferentes o bien por encontrarse en condición de subordinación. A partir de dichas



diferencias, se hará la definición clara de las barreras que las mismas provocan y que impiden el acceso a mejores condiciones de vida. Las estrategias de equidad deben eliminar o reducir dichas barreras, en ese proceso habrá de considerarse como criterios la gradualidad para alcanzar la universalidad de las acciones.

Enfoque de gestión de riesgo y cambio climático

La gestión de riesgo, como enfoque de la planificación, alude a la incorporación de criterios, orientaciones e instrumentos, que contribuyen al desarrollo resiliente y sostenible¹. Aporta de forma anticipada, las medidas necesarias para reducir el efecto de los eventos naturales y antropogénicos, que afectan el desarrollo nacional y territorial. En este sentido, la prospectiva es un elemento clave para anticiparse a los efectos adversos en la población, en los medios de vida y en la infraestructura vital, ya que es importante conocer el territorio e identificar previamente las amenazas y las vulnerabilidades que permitan incluir acciones y/o intervenciones en el marco de la elaboración del PDM-OT.

La gestión del riesgo como enfoque de la planificación es una oportunidad que permite establecer coherencia entre las políticas, planes, metas, indicadores y las funciones institucionales, y los criterios de la gestión preventiva, correctiva y prospectiva, por medio de medidas integradas e inclusivas de índole social, económica, estructural, jurídica e institucional.

En ese marco, el desarrollo social resiliente y seguro² hace parte del proceso de planificación, dada la relación entre el mismo, los factores de riesgo y el cambio climático. Cuando se habla de eventos hidrometeorológicos relacionados con el cambio climático existe una discusión en relación a sus orígenes. Sin embargo, existe un consenso generalizado relativo a que aun cuando son procesos y dinámicas naturales, los niveles de contaminación relacionadas con las actividades del ser humano, han aumentado la cantidad de los gases efecto invernadero en la atmósfera, provocando el aumento de la temperatura y por consiguiente el calentamiento global; lo que se conoce como cambio climático. Adicionalmente este concepto forma parte del marco teórico que desde SEGEPLAN se ha adoptado para la institucionalización de la gestión de riesgo y los mecanismos de articulación con los criterios de adaptación al cambio climático.

Este último es considerado importante en los procesos de planificación, dado que sus efectos inciden en el bienestar económico y social, por lo que su consideración como parte de la planificación institucional/territorial, implica la definición e incorporación de acciones que promuevan la mitigación y adaptación.

¹ Este enunciado coincide con lo expresado en el Marco de Acción de Sendai, que se refiere a prevenir y reducir la exposición a las amenazas y la vulnerabilidad, aumentar la preparación para la respuesta y recuperación, y de este modo reforzar la resiliencia, según las competencias del ente o entes involucrados.

² Se define como resiliencia, la capacidad de un sistema, comunidad o sociedad, expuestos a una amenaza, para resistir, absorber, adaptarse y recuperarse de sus efectos de manera oportuna y eficaz, lo que incluye la preservación y la restauración de sus medios de vida, estructuras y funciones básicas.



Para lo anterior, resulta clave conocer las amenazas, vulnerabilidades y riesgo de un territorio. En el caso de las amenazas se refiere a los eventos potencialmente destructores o peligrosos, de origen natural o producido por la actividad humana (antrópico), que puede causar muertes, lesiones, epidemias, daños materiales, interrupción de la actividad social y económica, degradación ambiental y amenazar los medios de subsistencia de una comunidad o territorio en un determinado período de tiempo. Las amenazas se pueden manifestar en eventos de carácter meteorológico extremos como las tormentas, heladas o las manifestaciones lentas como la reducción de los regímenes de lluvias y temperaturas.

La vulnerabilidad se refiere a las condiciones determinadas por factores o procesos físicos, sociales, políticos, económicos y ambientales, que aumentan la predisposición, susceptibilidad y exposición de una comunidad al impacto negativo de un fenómeno físico destructor (producido por amenazas naturales o antrópicas) y a reponerse después de un desastre (CONRED, 2010, p. 24).

En función de las características del país, Guatemala posee áreas potenciales susceptibles de sufrir los impactos del cambio climático, es decir son vulnerables las personas o comunidades que tiene una elevada dependencia de los recursos naturales y una limitada capacidad de adaptación a un clima cambiante.

Si bien el cambio climático tiene efectos en toda la población, existe población más vulnerable debido a sus condiciones de vida.

Al combinar las amenazas y vulnerabilidades de un territorio se generan riesgos a los desastres, que representan la probabilidad de consecuencias perjudiciales o pérdidas esperadas a causa de un desastre (muertes, lesiones, propiedad, medios de subsistencia, interrupción de actividad económica o deterioro ambiental) como resultado de las interacciones entre amenazas naturales o antropogénicas y condiciones de vulnerabilidad a las cuales está expuesta una comunidad (CONRED, 2010, p. 22). El levantamiento de una Base Inmobiliaria Georeferenciada (BIG) y su boleta de información, pueden apoyar a las municipalidades en la identificación de las áreas más vulnerables de su territorio. Incorporar la perspectiva de gestión del riesgo en los PDMOT implica conocer las diferentes vulnerabilidades existentes (vulnerabilidad económica, política y social).

Enfoque ecosistémico

Según Andrade, *et.al.* 2011, el enfoque ecosistémico orienta de manera transversal la gestión integrada del territorio, de los recursos hídricos y de los recursos vivos para promover su conservación y utilización sostenible de modo equitativo. Por lo tanto, la aplicación del enfoque ecosistémico ayudará a lograr un equilibrio entre los tres objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB): conservación; utilización sostenible; y distribución justa y equitativa de los beneficios provenientes de la utilización de los recursos genéticos.

En dicho enfoque se reconoce que los seres humanos con su diversidad cultural, constituyen un componente integral de muchos ecosistemas. Explicitar el rol de los ecosistemas, sus beneficios y la posibilidad que su aprovechamiento sostenible tenga impacto en la reducción de la pobreza se



vuelve una tarea a realizar en los procesos de planificación, donde SEGEPLAN como ente rector de la planificación del desarrollo, inserta el enfoque ecosistémico en los procesos metodológicos de planificación del sistema de consejos de desarrollo. Asimismo, el fortalecimiento institucional de SEGEPLAN en materia ambiental y la adopción de instrumentos de valorización de los servicios ecosistémicos para fines de planificación del desarrollo sostenible constituyen medios importantes para orientar a las entidades públicas en la adopción de este enfoque.

La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial permiten la identificación y definición de espacios específicos para la protección de los recursos naturales, zonas de especial interés en diversidad biológica, así como el abordaje integral de las cuencas hidrográficas.

El enfoque ecosistémico incluido dentro del proceso de planificación de Guatemala plantea un conjunto de mecanismos que permiten identificar los vínculos específicos que existen entre las variables ambientales y las variables de pobreza -incluidos los efectos por eventos climáticos extremos- y con base en los mismos, identificar las intervenciones que puedan ayudar a mejorar, simultáneamente, la gestión ambiental y social del país en los diferentes niveles del sistema de consejos de desarrollo.

Enfoque de mejoramiento de vida³

El enfoque de mejoramiento de vida debe entenderse como un proceso que pretende fomentar en las personas un cambio sostenible de actitud y mentalidad para la mejora constante de las condiciones de vida en una comunidad a partir de ejercicios de autoanálisis, reflexión y autogestión, aprovechando los recursos propios en el marco del trabajo solidario, la acción colectiva y el valor a la vida. Se implementó en Japón, posterior a la Segunda Guerra Mundial (1945), donde se ejecutaron programas y proyectos de mejoramiento de vida campesina.

Bajo esta experiencia intentaron promover el desarrollo rural a través de dos enfoques: a) Enfoque de Mejoramiento de Vida (EMV) y b) Enfoque de sustento de vida (aumento de productividad). Para la implementación apostaron por dos tipos de extensionistas en el área rural: extensionista para EMV y extensionista agrícola (PRODECA GL.; SEGEPLAN y JICA 2016, a, p. 7).

Desde el Plan Nacional de Desarrollo: K'atun, Nuestra Guatemala 2032, se establece que el desarrollo rural no debe ser entendido como una transformación de la sociedad rural al modo de vida urbano; indica que las personas como agentes dinamizadores son los que viven y se organizan a partir de sus características y especificidades sociales, culturales y políticas, sus formas de inserción en los circuitos productivos y el ejercicio de los derechos ciudadanos. Por lo tanto, el desarrollo solo será posible en la medida en que se consideren las cualidades y recursos propios de

³ Eje “Guatemala urbana rural” con rectores y co-ejecutores de políticas públicas, lineamiento 1.1.3.3.f. “Implementar el enfoque de mejoramiento de vida para el desarrollo de las buenas prácticas y cambios actitudinales de la población rural”



la población, como forma de consolidar su identidad, aportes y avances en el marco de una visión conjunta.

Con la implementación del enfoque de mejoramiento de vida, se pretende que los actores a nivel municipal alcancen el mejoramiento de la vida cotidiana en el ámbito personal, familiar y comunal, promoviendo el cambio de actitud, el desarrollo de sujetos autogestionarios y el aprovechamiento de los recursos locales existentes. Adicionalmente, el enfoque de mejoramiento de vida fomenta la base para el desarrollo económico, más no se limita al incremento de ingresos familiares, sino que inserta en la cotidianidad de las personas un mejoramiento integral de la calidad de vida. Entre otros aspectos, esto incluye el cuidado de la nutrición, de la higiene y aspectos básicos de educación.

III. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

Antecedentes del municipio

Según el Plan de Desarrollo Municipal -PDM- del municipio de Ocosingo elaborado en el año 2010, el municipio fue fundado el 26 de agosto del año 1884, inicialmente era parte del territorio de El Xeconochco o Soconuzco de México y se supone que existieron asentamientos humanos de origen Zapoteca y que fueron parte de la expansión de la civilización guerrera Azteca. Posteriormente según actores de la Mesa técnica PDM OT, durante la revolución mexicana en el año 1910 tres familias emigraron de México para ubicarse en la zona por donde se ubica actualmente la Aldea Limones, con el tiempo fueron aumentando el número de familias y se fue poblado dicha zona.

El nombre del municipio se deriva de las voces mexicanas Okoshlt, Ocosote o Izotl, nombre de aborigen de una especie de izote (yuca gloriosa), el mismo PDM indica que el nombre del municipio significa tierra de zancudos.

En el escudo del municipio se encuentra la parte de arriba el mar porque el municipio está ubicado sobre el Océano Pacífico, además tiene un barco debido a que en el municipio funcionó anteriormente el Puerto de Ocosingo el cual fue el primero a nivel nacional. En la parte baja la mitad muestra cultivos de maíz como trabajo de las personas que se dedican a la agricultura, la otra mitad tiene ganado que significan la ganadería y a los costados tiene instrumentos de labranza como pala, azadón, machete y caba.

En el municipio funcionó la línea férrea de la Costa Sur hacia México, el cual transportaba producción de banano y plátano hacia México y Estados Unidos. Así mismo cercano al río Suchiate se construyó el faro que indicaba el límite entre Guatemala y México, dicha infraestructura aún conserva elementos básicos.



La feria patronal se realiza en honor a Jesús de Ramos y se celebra por la Semana Santa los días jueves, viernes y sábado. En estas fechas sus calles y playas se llenan de visitantes que llegan a pasar el descanso y a disfrutar de las actividades que se programan para los festejos de su feria.

Entre las costumbres que practican los pobladores están: las prácticas que se realizan en un pueblo como fiestas patronales o ferias, bailes o fiestas los fines de semana, colocar arcos un día antes de cumplir años, jaripeos y corridas de toros, palenques de gallos, la pesca cotidiana y las caminatas por la orilla de los ríos y por la orilla del mar.

Entre las tradiciones se pueden mencionar: Procesiones en las comunidades por celebraciones patronales, quema del diablo, ir a traer la antorcha el 14 de septiembre, ir a la playa al siguiente día después de navidad o año nuevo.

En el municipio existen diversas iglesias a las cuales asisten los pobladores del municipio, entre las que se han identificado están: Iglesias católicas, evangélicas, mormonas, donde los habitantes asisten según sea su posición religiosa.

La población de todo el Municipio se considera ladina, no hay ningún tipo de tradición relacionada con la cosmovisión Maya, quizás sólo la que se practica en la época de lluvia con el primer aguacero que cae el cual indica la primera siembra de maíz.

En el territorio del municipio pasan los ríos Naranjo y Suchiate que desembocan en el Océano Pacífico, aproximadamente el 35% del territorio se encontraba entre el río Suchiate y el río Naranjo donde se encontraba la cabecera municipal de Ocos y el otro 65% entre el río Naranjo y Ocosito donde el centro del crecimiento era el poblado La Blanca. La comunicación directa entre las dos partes se limitaba por el río, la población de la parte del río Naranjo para llegar a la cabecera municipal de Ocos tenían que dar la vuelta pasando por El Castaño de Coatepeque, Pajapita y Ayutla. Esta dinámica generaba dos polos de crecimiento y ocupación del municipio, por lo que por esta razón y otras relacionadas a intereses sociales y económicos en el año 2005 surgió el interés de La Blanca de cambiar de categoría de Aldea a Municipio.

Un grupo de vecinos organizados y constituidos en la Asociación por La Blanca para promover e impulsar la creación del municipio realizaron las gestiones a nivel local y nacional para su creación, donde finalmente después de varias gestiones técnicas y políticas a nivel local y nacional oficialmente La Blanca se desligó del municipio de Ocos junto a 18 lugares poblados para tener la categoría de municipio. Esto fue en la fecha 23 de enero del año 2014 oficializado mediante Decreto Legislativo Número 01-2014 de fecha 10 de febrero del mismo año.

El territorio y población del municipio de Ocos disminuyó pasando a ser un municipio menor a su extensión original, a partir del año 2014 la dinámica del municipio se concentró en los poblados, territorio, población y condiciones que quedaron después de la división, el Gobierno municipal continuó en el mismo edificio con personal y entidades para el gobierno y administración del municipio.



Localización geográfica del municipio de Ocós

El municipio de Ocós pertenece al departamento de San Marcos en la Región VI o Región Sur-occidental y se encuentra situado en la parte Sur del mismo. La cabecera municipal se ubica en las coordenadas: Latitud 14.5166667° y en la longitud -92.1833333°. La topografía del municipio es plana por formar parte del Litoral Pacífico, limita al Norte con el municipio de Ayutla, a Sur con el Océano Pacífico, al Este con el municipio de La Blanca que como límite se tiene el Río Naranjo y, al Oeste con el Estado de Chiapas, México, específicamente con el municipio Miguel Alemán.

Accesibilidad

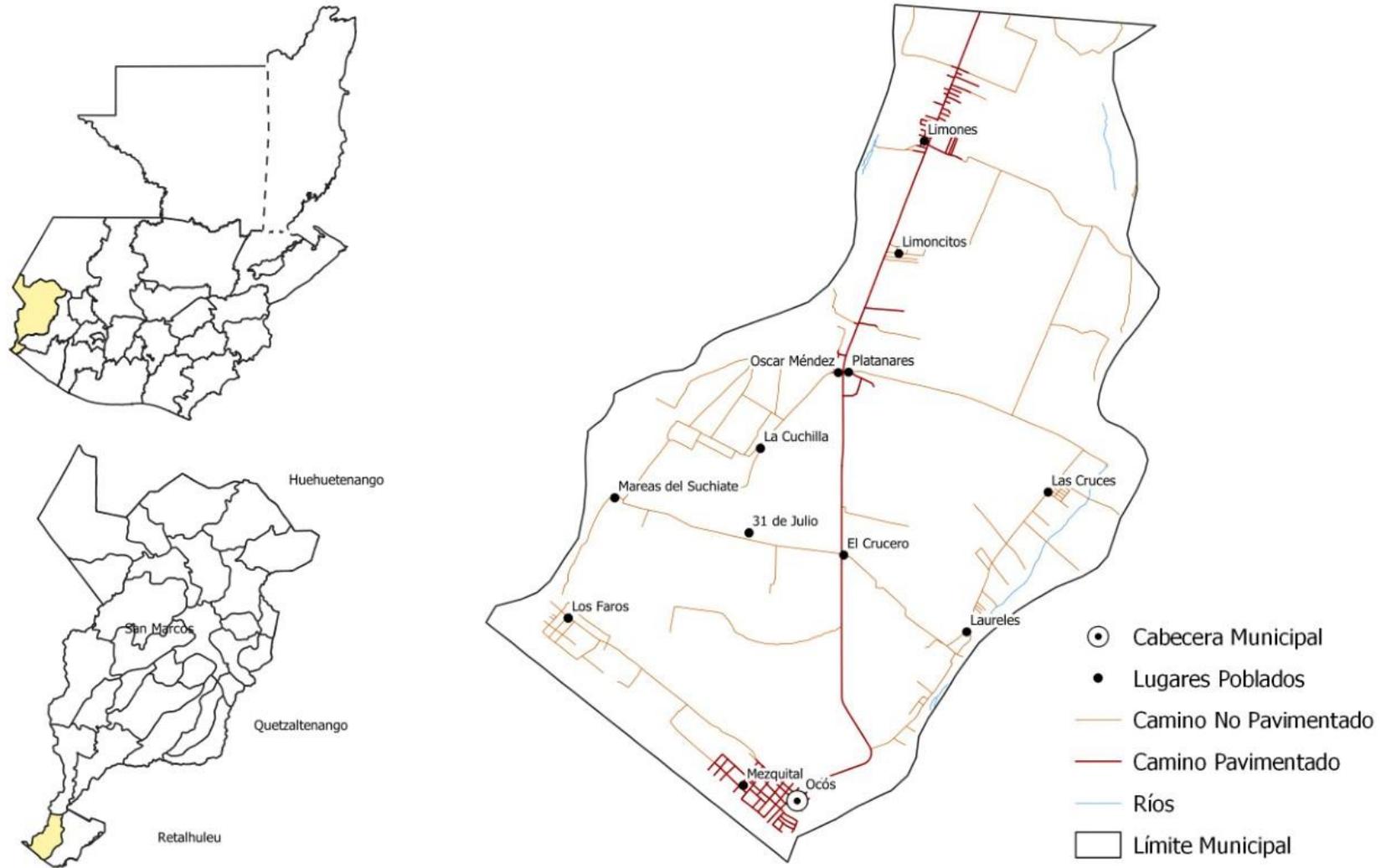
La cabecera municipal de Ocós tiene el mismo nombre, se encuentra a una distancia de 105 kilómetros de la cabecera departamental de San Marcos y a 274 kilómetros de la ciudad capital de Guatemala. De la cabecera departamental de San Marcos se puede llegar a Ocós por la carretera que pasa por el municipio de Malacatán, por Catarina o por el municipio de Pajapita.

Por cualquiera de las tres rutas para llegar a Ocós se debe pasar por el municipio de Ayutla. La carretera asfaltada para llegar al municipio es la RN-08, que actualmente se encuentra en buenas condiciones. Hacia la ciudad capital la carretera a utilizar es la CA-02-Occidente que se conectan en jurisdicción al municipio de Ayutla.

A parte de la ruta mencionada, el municipio de Ocós no tiene otras alternativas de comunicación vía terrestre con otros municipios debido a que en el Este y Oeste los límites son los ríos, y hacia el sur el Océano Pacífico.



Mapa 1. Mapa localización del municipio de Ocos



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, Municipalidad de Ocos. Elaboración: SEGEPLAN, 2022.



Condiciones climáticas

El territorio del municipio de Ocos se encuentra sobre el litoral del Océano Pacífico donde sobre las condiciones climáticas predomina el calor. Para especificar los datos meteorológicos en el municipio no existe una estación meteorológica del Instituto de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-, como referencia se toman los datos de la estación en el municipio de Ayutla que por la cercanía tienen relación.

Con base a información de los años 2019 a 2021 según la estación del INSIVUMEH, el nivel máximo de temperatura es de 34.2 grados centígrados, la temperatura mínima de 22 grados centígrados, la media es de 28.4 grados centígrados.

Respecto a la precipitación pluvial, en la región se registra 1,500 milímetros anuales con una evaporación de 876 milímetros anuales.

Sobre la nubosidad, en el municipio según los mismos datos históricos del INSIVUMEH el promedio es de 3.9 Octas⁴.

La velocidad del viento promedio es de 8.4 kilómetros por hora.

La humedad relativa el promedio es de 72%.

Orografía

En su totalidad la topografía del área del municipio de Ocos es relativamente plana, la cabecera municipal se encuentra a 1 metro sobre el nivel del mar y la parte más alta es en aldea Limones donde la altura sobre el nivel del mar es de aproximadamente de 20 metros. Por el lado Oeste del municipio las planicies son uniformes, aptos para cultivos anuales e intensivos, por la parte Este existen zonas con ligeras pendientes.

⁴ Octa: Es una medida meteorológica de la cobertura de nubes en el firmamento. Medida para la nubosidad. El firmamento se divide en ocho partes y se calcula el grado de cobertura. Un cielo totalmente despejado tiene 0 octas o sin octas y un cielo completamente cubierto tiene 8 octas de nubosidad. Un cielo semicubierto es de 4 octas.



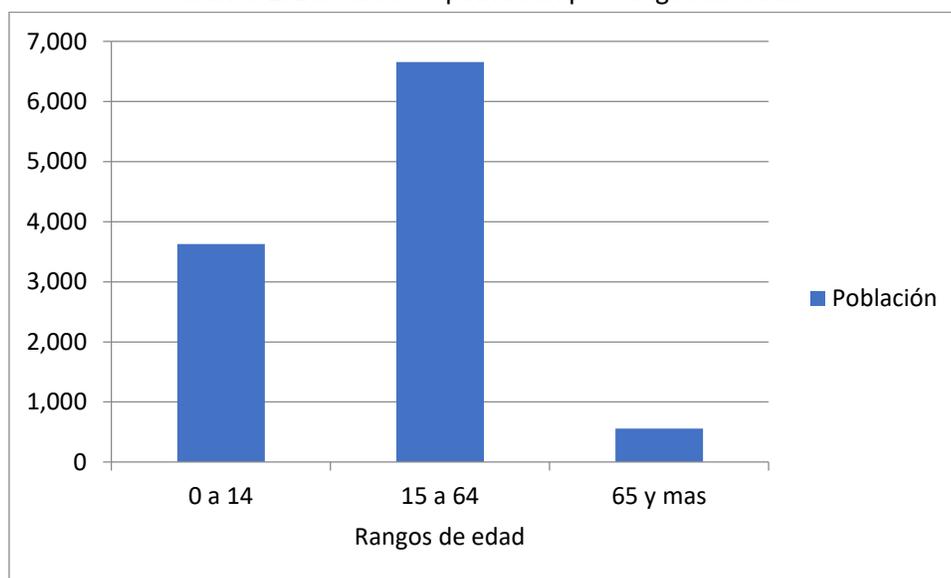
Población y condiciones de vida

La población del municipio de Ocós según datos del Censo de Población y de Habitación elaborado por el Instituto Nacional de Estadística -INE- en 2018, era de 10,841 habitantes, de ellos 5,338 hombres que corresponde 49.24%, y 5,503 mujeres el 50.76%. En esto se logra identificar que existe una ligera diferencia entre la cantidad de hombres y mujeres siendo la población femenina la más alta.

Para el año 2022 la proyección de población del INE es 12,983 personas, con una tasa de crecimiento de 1.7.

En cuanto a la distribución de la población por rangos de edad, la población de 0 a 14 años representa el 33.45% de la población con una cantidad de 3,626 niños y niñas; el rango de edad de 15 a 64 años corresponde al 61.42% con 6,659 personas, que es la mayoritaria; de 65 y más años de edad es de apenas el 5.13% que son 556 personas. La edad promedio de las personas en el municipio es de 25.93 años, siendo una población relativamente joven.

Gráfica 1. Distribución población por rangos de edad



Fuente: Elaboración propia datos Censo de Población y Habitación del INE, 2018.

Según datos del Centro de Salud (MSPAS) del municipio, existen 2,596 viviendas, 457 en el área urbana de la cabecera municipal y 2,139 en el área rural. El promedio de personas por hogar es 5.00, promedio similar al indicador departamental que es de 5.07.

El porcentaje de jefas de hogar es del 22.69 indicando que hay mujeres que lideran el desarrollo de los hogares. El índice de dependencia es de 62.80 y el índice de masculinidad es de 97.



La densidad de población en el municipio según estimaciones propias es de 180 habitantes por kilómetro cuadrado, ligeramente superior al promedio nacional que es de 157.

En cuanto a la población por área, el 40.74% (4,417 personas) viven en el área urbana como la cabecera municipal Ocos, Los Faros y Mezquital, mientras que el 59.26% (6,424) personas viven en zonas rurales. La población del municipio se concentra en la parte Sur junto a la playa, siendo los poblados Los Faros, Mezquital y la cabecera municipal, así también en los poblados que se sitúan sobre la carretera asfaltada de la cabecera municipal hacia Ayutla, como Limones, Limoncitos, Platanares, Oscar Méndez y La Cuchilla.

La población por pueblos, el Censo de Población y Habitación del año 2018 del INE indican que el 99.09% de la población es Ladino, 0.69% de la población es de origen Maya, escasamente 0.02% Afrodescendientes, 0.13% extranjeros.

En cuanto a los datos de pobreza en el Plan de Desarrollo Municipal -PDM- indica que en el municipio de Ocos el 48.15% de la población se encuentra en condiciones de pobreza y 6.45% en condiciones de pobreza extrema.

Otro indicador de desarrollo lo constituye el Índice de Desarrollo Humano (IDH) que según el PDM del municipio es de 0.5275.

IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL

4.1 Organización actual del territorio

Según datos actualizados con base a la revisión de límites del municipio, la extensión territorial aproximada es de 60 kilómetros cuadrados, que lo convierte en uno de los municipios de menor extensión territorial de los 30 municipios que tiene el departamento de San Marcos.

En cuanto a la división administrativa, el municipio cuenta con la cabecera municipal que es Ocos que tiene la categoría de pueblo, 1 aldea, 10 caseríos, 1 colonia que es Mezquital, además en el municipio se registran las fincas Reforma, El Álamo y Banasa.



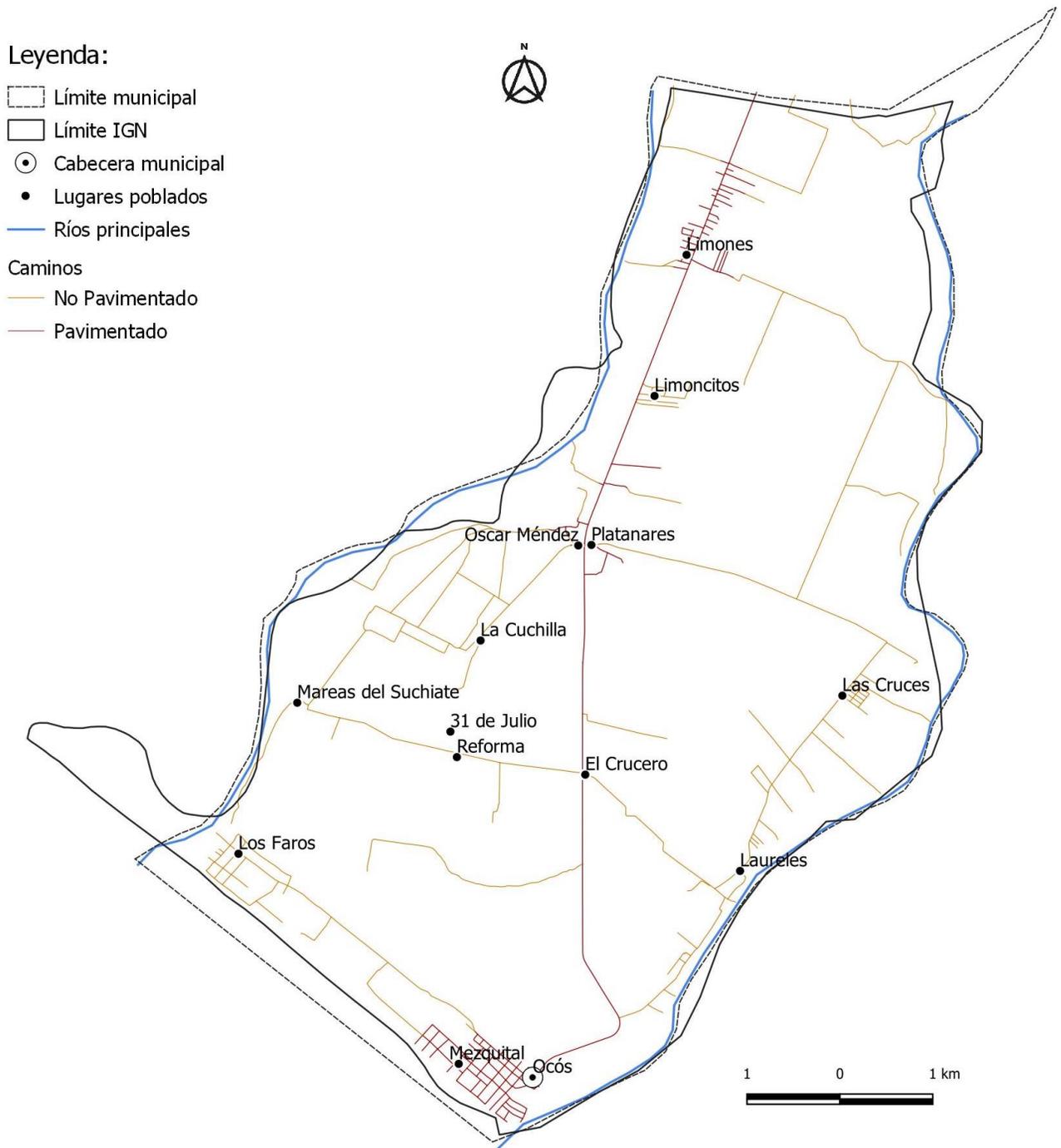
Tabla 1. Categoría lugares poblados del municipio de Ocós.

No	Lugar Poblado	Categoría	Distancia a la cabecera municipal	Tipo de rodadura
1	Ocós	Pueblo	0 Kms	Asfalto
2	Los Faros	Caserío	4 Kms	Pavimento/terracería
3	Mezquital	Colonia	1 Kms	Pavimento
4	Limonos	Aldea	10 Kms	Asfalto
5	Limoncitos	Caserío	8.5 Kms	Asfalto
6	Mareas del Suchiate	Caserío	7.5 Kms	Terracería
7	31 de Julio	Caserío	5.5 Kms	Terracería
8	El Crucero	Caserío	4.5 Kms	Asfalto
9	La Cuchilla	Caserío	6.5 Kms	Asfalto
10	Laureles	Caserío	3.5 Kms	Terracería
11	Las Cruces	Caserío	6 Kms	Terracería
12	Oscar Méndez	Caserío	4.5 Kms	Asfalto
13	Platanares	Caserío	4.5 Kms	Asfalto

Fuente: Municipalidad de Ocós, departamento de 2022.



Mapa 2. Mapa base del municipio



Fuente: IGN y Mesa PDM OT municipio de Ocosingo. Elaboración: SEGEPLAN, 2022.



El municipio de Ocosingo a nivel interno no se encuentra organizado / dividido en microrregiones u otro tipo de organización porque, la estructura actual permite el funcionamiento y conectividad entre los poblados en todos los ámbitos y dinámicas.

Los lugares poblados se distribuyen en todo el territorio municipal, la dinámica de los lugares poblados es variada, la mayoría tienen conectividad con la cabecera municipal a excepción de los poblados como Las Cruces, Laureles y Mareas del Suchiate donde las condiciones de los caminos no facilitan la movilidad.

La comunicación externa del municipio es escasa, ya que al sur limita con el Océano Pacífico, al Este con el río Naranjo y al oeste con el río Suchiate. Hacia el norte tiene conexión directa con el municipio de Ayutla a través de la carretera asfaltada RN-08, así mismo con los municipios de Malacatán, Pajapita, Ayutla y directamente con la Cabecera Departamental. A nivel interdepartamental tienen conectividad con el departamento de Quetzaltenango, específicamente con el municipio de Coatepeque.



Mapa 3. Conectividad externa del municipio



Fuente: IGN y Mesa PDM OT Ocos. Elaboración: SEGEPLAN, 2022.



Organización social y Centralidades

La máxima autoridad en el municipio es el Concejo Municipal, para el municipio está integrado por 3 Concejales y 2 Síndicos, dicho Concejo Municipal está presidida por el Alcalde Municipal.

También se reconoce dentro de la organización administrativa interna del municipio las auxiliaturas comunitarias, que tienen la función de canalizar las necesidades de la población a las autoridades municipales⁵, velar por el orden de cada comunidad, promover la organización y solución de problemas, integrar los Consejos Comunitarios de Desarrollo y gestionar proyectos de desarrollo comunitario.

Para el Sistema de Consejos de Desarrollo, el municipio cuenta con Consejo Municipal de Desarrollo - COMUDE-, que se reúne mensualmente o cuando sea necesario. En el nivel más bajo del Sistema de Consejos de Desarrollo son los Consejos Comunitarios de Desarrollo. El municipio con datos de la Secretaría Municipal actualizado al 2022 cuenta con 12 Consejos Comunitarios de Desarrollo - COCODES- acreditados al COMUDE.

Según el artículo 14 del Decreto Legislativo 11-2002 Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, los COCODES tienen diferentes funciones, entre las principales está el Promover, facilitar y apoyar la organización y participación efectiva de la comunidad y sus organizaciones en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones, para el desarrollo integral de la comunidad. Promover y velar por la coordinación tanto entre las autoridades comunitarias, las organizaciones y los miembros de la comunidad como entre las instituciones públicas.

Según información generada a través de las herramientas PDM-OT y validadas en la mesa PDM OT, el municipio de Ocos cuenta con las centralidades principales siguientes: La cabecera municipal de Ocos, aldea Limones, caserío Limoncitos (sector 2) y El Crucero. La organización y detalle de las mismas se describen a continuación:

a) La Cabecera municipal de Ocos

La cabecera de Ocos se localiza en la parte sureste del territorio municipal, tiene conectividad con la mayor parte de lugares poblados por medio de la carretera asfaltada RN-08 que se conecta con el municipio de Ayutla. Los poblados que tienen comunicación directa con la cabecera municipal por esta vía son Limones, Limoncitos, El Crucero, 31 de junio, Platanares, Oscar Méndez y La Cuchilla.

Los factores por los que la cabecera municipal es catalogada como la centralidad principal son:

- Administración municipal y servicios básicos: En la cabecera municipal se encuentra el edificio municipal con todas las dependencias para las autoridades municipales y las oficinas públicas

⁵Según artículo 56 del Decreto 2002 Código Municipal.



municipales para atención de los ciudadanos, así mismo es sede del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, cuando se realizan reuniones periódicas.

- En la cabecera municipal se encuentran las sedes de instituciones públicas como Distrito Municipal de Salud, RENAP, TSE, y Administración Educativa del MINEDUC, Juzgado municipal y Ministerio Público.
- Servicios de educación: Para los servicios educativos en la cabecera municipal hay escuela pública de educación preprimaria, primaria, básico y Diversificado.
- Servicios de Salud: De los servicios públicos se cuenta con el Puesto de Salud que brinda los servicios básicos de atención a los habitantes de la cabecera municipal y de todos los lugares poblados del municipio. Los servicios de atención como encamamiento y especialidades médicas que no tiene el Centro de Salud, las personas que lo requieran tienen que acudir al Hospital Nacional del municipio de Malacatán, sanatorios privados de Ayutla o Coatepeque, Quetzaltenango.

En el municipio no existen servicios privados de salud como clínicas o sanatorios, solo 2 laboratorios y farmacias.

- Comercio: Como parte de los servicios comerciales formales en la cabecera municipal existen agencias de agroservicios, abarroterías, tiendas, ventas de ropa, restaurantes, ferreterías, comedores, ventas de celulares, etc.

Por la playa que se encuentra en la cabecera municipal, Los Faros y Mezquital junto al litoral del Océano Pacífico, la actividad turística promueve la economía del municipio a través de los servicios de restaurantes, hotelería, ventas formales e informales y parqueos para vehículos.

Espacios de recreación: Está el estadio municipal, parque central municipal, gimnasio municipal y otros.

- Otros equipamientos: Cementerio, salón municipal, concha acústica, parqueo de buses.



Mapa 4. Equipamientos y servicios públicos municipales (cabecera municipal)



Fuente: Imagen Google Satélite y Mesa PDM OT municipio de Ocos. Elaboración: SEGEPLAN, 2022.

b) Aldea Limones.

La Aldea Limones se ubica en la parte norte del municipio, sobre la carretera RN-08 de Ocos a Ayutla, a una distancia de 10 kilómetros aproximadamente de la cabecera municipal.

Se identifica como una centralidad debido a que es un lugar poblado extenso tanto en territorio y población, por la importancia económica que representa en el municipio y por ser el único lugar poblado que tiene categoría de aldea.

Tiene comunicación con la cabecera municipal a través de carretera asfaltada, los medios de transporte utilizada por las personas de la cabecera municipal hacia la centralidad son microbuses, picop, tuc tuc y motocicletas.



Las familias en aldea Limones cuentan con servicio de agua domiciliar y con energía eléctrica; en servicios de salud pública cuenta con centro de salud; en cuanto a servicios educativos cuenta con educación en los niveles preprimaria, primaria y básico.

Referido a las actividades económicas, cuenta con comercio formal, entidades financieras, agroindustria entorno al cultivo de plátano.

A nivel organización cuenta con Consejo Comunitario de Desarrollo. En la aldea no convergen habitantes de otros lugares poblados, sin embargo, se ha catalogado como una centralidad debido a los servicios que posee para sus propios habitantes, la centralidad está basada en los servicios y actividades económicas.

c) Aldea Limoncitos (sector II).

El caserío Limoncitos se ubica en la parte norte del municipio de Ocosingo, sobre la RN-08 hacia aldea Limones y el municipio de Ayutla. Según actores de la mesa técnica PDM OT la aldea se ha identificado como centralidad por la localización y accesibilidad para otros lugares poblados, en específico el sector II ya que cuenta con espacio físico (canchas) para realizar reuniones comunitarias.

La distancia con la cabecera municipal es de aproximadamente 8.5 kilómetros en carretera asfaltada. Los medios de transporte entre la centralidad y la cabecera municipal son microbuses, tuc tuc, motocicletas, picop y vehículos particulares.

Los habitantes de caserío Limoncitos cuentan con los servicios básicos de agua domiciliar y energía eléctrica. En cuanto a servicios educativos cuenta con educación preprimaria, primaria y básico.

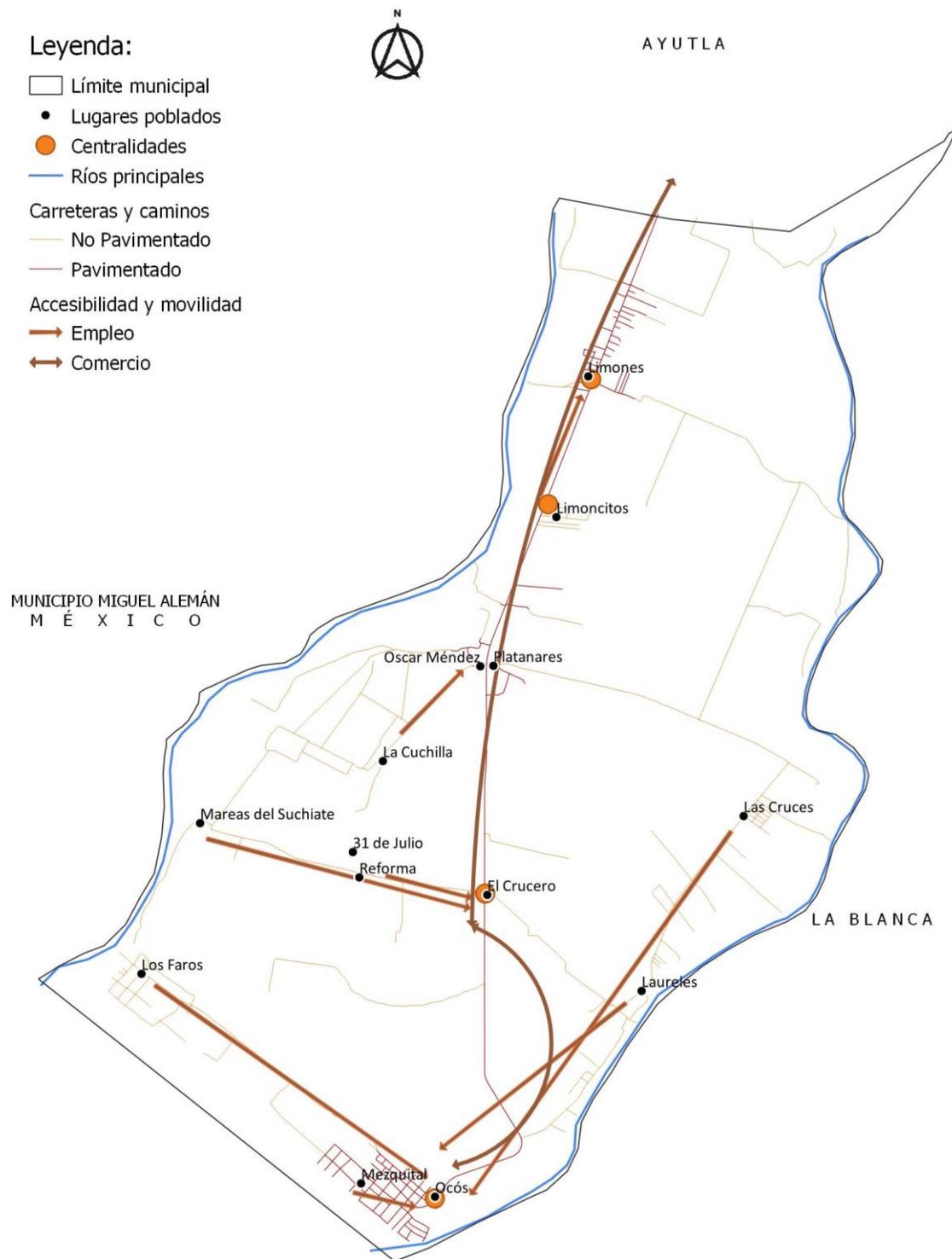
A nivel de organización comunitaria cuenta con Auxiliatura comunitaria y Consejo Comunitario de Desarrollo.

Respecto a actividades económicas, cuenta con tiendas de artículos de la canasta básica, comercio formal con locales comerciales y actividades agroindustriales entorno a la producción de plátano.

Según los actores de la Mesa PDM OT del municipio, el caserío en específico el sector II sirve de centralidad o centro de convergencia en actividades socioculturales a los caseríos de Oscar Méndez, Platanares y La Cuchilla.



Mapa 5. Centralidades y jerarquía de lugares poblados.



Fuente: Mesa PDM OT municipio de Ocos. Elaboración: SEGEPLAN, 2022.



d) Caserío El Crucero.

El caserío El Crucero se encuentra en la parte Noreste del municipio sobre la carretera asfaltada RN-08 que comunica la cabecera municipal hacia el municipio de Ayutla, se ubica a una distancia de aproximadamente 4 kilómetros. Los medios de transporte para la movilización de las personas son microbuses, tuc tuc, picop y carros particulares.

En cuanto a los servicios básicos, el agua para uso doméstico lo obtienen las personas a través de pozos artesanales, las viviendas cuentan con energía eléctrica. En cuanto a los servicios educativos cuenta con los niveles de Preprimaria y Primaria. De los servicios de salud, en el caserío existe un puesto de salud en regulares condiciones.

En cuanto a actividades económicas, en el caserío existen locales para comercio formal (tiendas y abarroterías) y actividades agroindustriales entorno al cultivo de plátano, que, si bien no es familiar sino empresarial sirve de fuentes de empleo.

Según los actores de la mesa técnica PDM OT, sirve de centralidad para los caseríos Oscar Méndez, Mareas del Suchiate, 31 de julio y La Cuchilla.

Movilidad y Transportes

En el municipio de Ocosingo las personas se movilizan de diferentes maneras, entre lugares poblados y fuera del municipio utilizan microbuses, motocicleta, tuc tuc, bicicletas y vehículos particulares.

Entre poblados cercanos y a nivel interno lo realizan caminando o en bicicleta.

- Microbuses: Los microbuses en el municipio de Ocosingo circulan de la cabecera municipal hacia el municipio de Ayutla, lo cual conecta lugares poblados como 31 de julio, El Crucero, Limones, Limoncitos, Platanares, Oscar Méndez y La Cuchilla. Otra ruta son los buses que van hacia Los Faros.
- Picop: Son para medios de transporte de carga liviana que van hacia lugares poblados lejanos y que no tienen movilidad a través de buses.
- Tuc tuc, conocidos también como mototaxis: Por la topografía plana y semiplana que presenta el municipio los Tuc tuc se han considerado un medio de transporte común, económico, ágil y accesible a los habitantes del municipio, así como en los municipios rurales del país. Actualmente se desplazan en la cabecera municipal hacia poblados cercanos a las centralidades y todos los poblados.
- Bicicletas: En el municipio no existen ciclovías, la personas que se movilizan en bicicletas utilizan la carretera, calles y caminos rurales junto a todo tipo de vehículo, exponiéndose a riesgos de accidentes y atropellos. Las condiciones de topografía en el municipio favorecen a que las personas se movilicen en bicicleta, por lo que sería ideal que construyan ciclovías en el municipio debidamente señalizadas.



- Transporte de carga pesada. Son camiones para transporte de mercadería a diferentes partes del municipio.

Para los buses, microbuses y vehículos particulares que llegan al municipio con fines de turismo por la playa, los mismos se estacionen en parqueos destinados por la municipalidad.

Para los microbuses urbanos y extraurbanos existe un estacionamiento ubicado en la cabecera municipal, pero no cuenta con el espacio y condiciones adecuadas tanto para los pilotos como para las personas que abordan dicho transporte, como baños, botaderos de basura y sombra. La señalización en el mismo lugar es escasa.

En cuanto al pago del transporte tanto en microbuses, tuc tuc o mototaxis la forma de pago es en efectivo, en diferentes tarifas conforme a los lugares de destino.

Sobre la infraestructura vial existen varias categorías:

- Ruta Nacional RN-08, que atraviesa el municipio desde la cabecera municipal hasta el municipio de Ayutla.
- Caminos rurales (entre lugares poblados y conexión con la cabecera municipal).
- Calles y avenidas en la cabecera municipal.
- Caminos comunales.

En las calles y avenidas de la cabecera municipal las aceras y cruces peatonales son angostas, con obstáculos y con dificultad para movilización de las personas, a excepción de pasos peatonales que construyó la municipalidad en la vía principal de la Municipalidad a la playa.

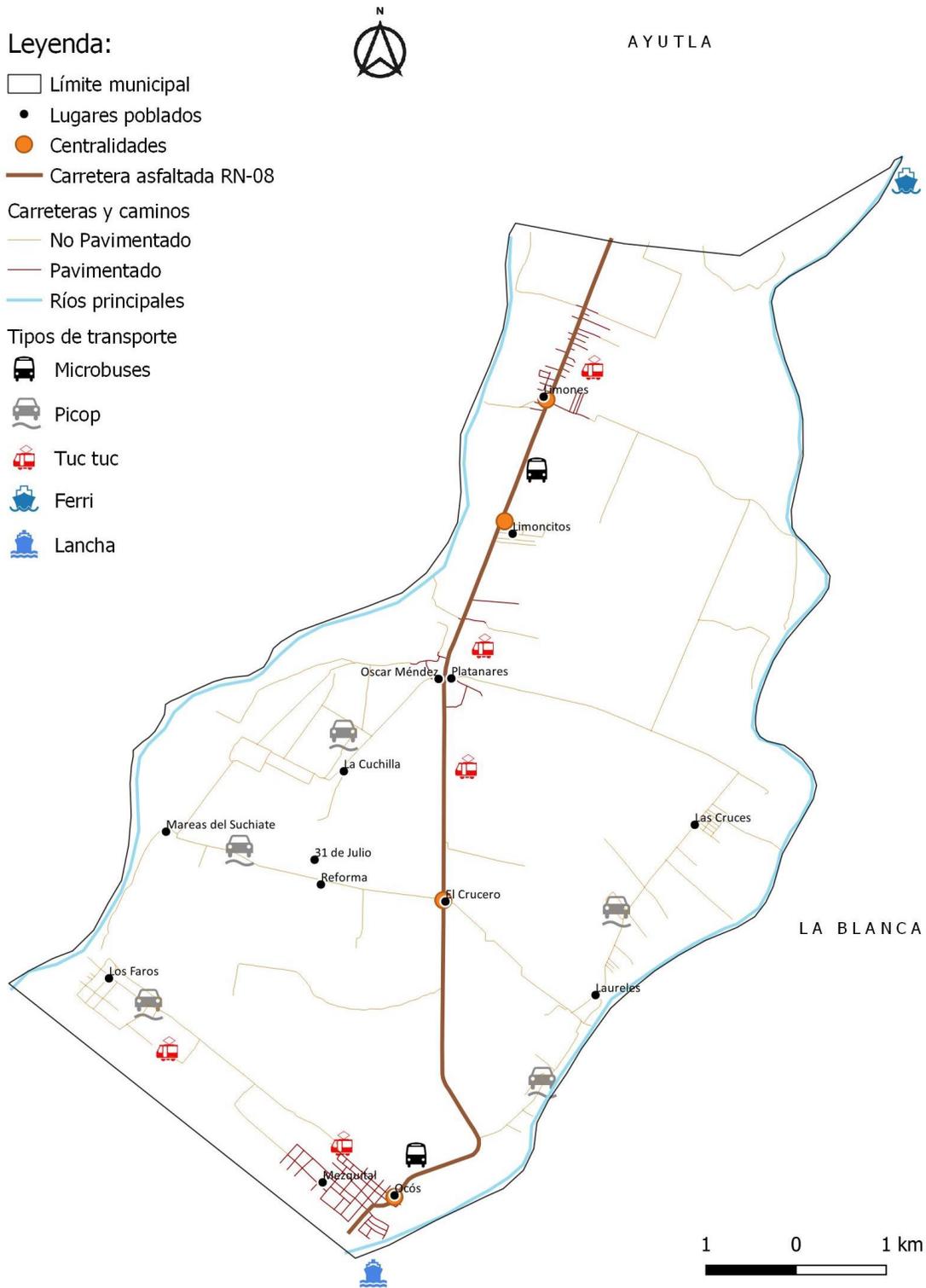
La señalización peatonal es escasa, lo que pone en riesgo a las personas principalmente mujeres, ancianos y personas con discapacidades. No existen ciclovías, el ancho de las aceras no cumple con las medidas necesarias para los peatones, no hay pasos de cebra, en general la señalización horizontal es escasa.

La movilidad externa del municipio dentro y fuera del departamento tiene un solo eje, que es sobre la RN-08 que es de la cabecera municipal, hacia el municipio de Ayutla lo cual conecta con otros municipios del departamento de San Marcos de importancia en la región como Malacatán, Catarina y Pajapita, con Coatepeque Quetzaltenango y hacia la ciudad capital de Guatemala.

Con el municipio de La Blanca, se tiene comunicación a través de la carretera de asfalto pasando por Ayutla y Pajapita, sin embargo las persona que se movlizan entre los dos municipios utilizan el río Naranjo por medio de ferry. En dicho traslado o transporte, las personas pueden llevar bicicletas o motocicletas, con lo cual se indica que alas condicones de ste transporte no son las adecuadas.



Mapa 6. Mapa de vías de comunicación y movilidad



Fuente: IGN y Mesa PDM OT Ocos. Elaboración: SEGEPLAN, 2022.



4.2 Escenario actual

Uso actual del territorio.

El territorio municipal de Ocosingo tiene diferentes usos de acuerdo al clima, topografía, disponibilidad de agua y condiciones físicas, sin embargo, lo que predomina es el uso agrícola para cultivos extensivos. Para describir los usos del suelo en este apartado del PDM OT se utilizó información obtenida en los mapeos participativos con los actores de la Mesa PDM OT del municipio e información del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación -MAGA-. Los principales usos son los siguientes:

Uso agrícola: Es el tipo de uso mayoritario y extensivo en todo el municipio donde prevalecen los cultivos extensivos. Las condiciones de topografía, suelo y clima favorecen que el cultivo predominante es el cultivo de banano, lo cual se convierte en la actividad económica principal en el municipio. Las plantaciones de banano se distribuyen desde Limones hasta la cabecera municipal de Ocosingo, son plantaciones extensivas de fincas de empresas privadas. En los poblados de Las Cruces, Laureles, 31 de Julio, Los Faros, Mareas del Suchiate y la parte Oeste de Limones y Limoncitos se cultiva banano por parte de agricultores o propietarios en parcelas, pero más en áreas de minifundio.

Las plantaciones de banano son en monocultivo, lo cual la biodiversidad es escasa, existe alta demanda de agua para riego y utilizan productos químicos para fertilización y control de plagas o enfermedades.

Plantaciones de plátano, es el segundo cultivo en extensión e importancia en el municipio. La diferencia con el cultivo de banano son las extensiones, ya que estas se cultivan en parcelas de agricultores de manera separada desde la siembra hasta la comercialización. Existen parcelas en los poblados de Limones, Limoncitos, Oscar Méndez, Platanares, La Cuchilla y Mareas del Suchiate.

Otros cultivos en el municipio que ocupan el uso agrícola son plantaciones de mango que se localizan en el poblado de 31 de julio. Cultivo maíz en los poblados de Las Cruces, Mareas del Suchiate y Los Faros que es para consumo local y venta. Palma Africana en Limones y Las Cruces.

En los poblados de Las Cruces y Laureles existen áreas con ganadería, lo cual es minoría pero que tiene una ocupación en el territorio municipal. Son áreas con zonas de pastoreo para ganado vacuno de engorde.

Uso forestal (Mangle): En la parte del litoral del territorio municipal, entre el estero y cultivos extensivos está el área forestal únicamente de Mangle. Los manglares corresponden a la vegetación arbórea de la zona de mareas que corresponde al ecotono entre los ambientes marino y terrestre (Agraz-Hernández et al, 2006). El árbol del mangle es la especie arbórea que más predomina en los manglares. Crecen en agua salada y cuenta con unas peculiares raíces que se extienden por encima y por debajo en suelos espesos y fangosos. Las especies de manglar se distribuyen en función de la presencia de los cuerpos de agua (esteros) y a la salinidad que limita su desarrollo. Regularmente frente



a los cuerpos de agua es característico visualizar el mangle rojo detrás de él mangle blanco, negro y botoncillo sucesivamente.

Zonas urbanizadas continuos o discontinuos: En los usos del suelo se identifican zonas con viviendas y/o infraestructura continua que pertenecen a la cabecera municipal y los núcleos rurales del municipio. Los lugares poblados con más representación de zona urbana continua son Limones, Limoncitos, Oscar Méndez, Platanares, La Cuchilla, Mareas del Suchiate, 31 de Julio, El Crucero, Las Cruces, Laureles, Mezquital y Los Faros.

Cuerpos de agua: En el municipio de Ocos desembocan los ríos Suchiate y Naranjo lo cual por su tamaño tienen ocupación en territorio municipal. Como cuerpos de agua está el estero que se encuentra paralelo al área manglar, además se pueden considerar como cuerpos de agua los depósitos o distribución del agua para el cultivo de banano conocido como quineles, los cuales se distribuyen en áreas aledañas al cultivo de banano de las fincas.

Acuicultura: En esta ocupación se pueden agregar las áreas con estanque de producción de peces y camarones. Los estanques se encuentran en Los Faros, Mezquital y Ocos, donde en granjas privadas hay áreas para la producción comercial de dichos mariscos.

Área de playa y arenales: Es la franja de aproximadamente de 50 metros a orillas del mar del Océano Pacífico, es la playa pública del municipio considerada como lugar turístico. A parte de este uso existen zonas de arenales en la orilla de los ríos Suchiate y Naranjo, algunas de estas áreas de arena se encuentran cerca de la cabecera de Ocos, Los Faros, Mareas del Suchiate y Las Cruces.

Otros usos: Como otros usos del suelo minoritarios granjas avícolas, granjas porcinas, arena de playa que son espacios que se encuentran alrededor de los ríos Suchiate y Naranjo. Como usos y ocupación se encuentran las carreteras y caminos que ocupan un espacio en el territorio, así mismo los cuerpos de agua.

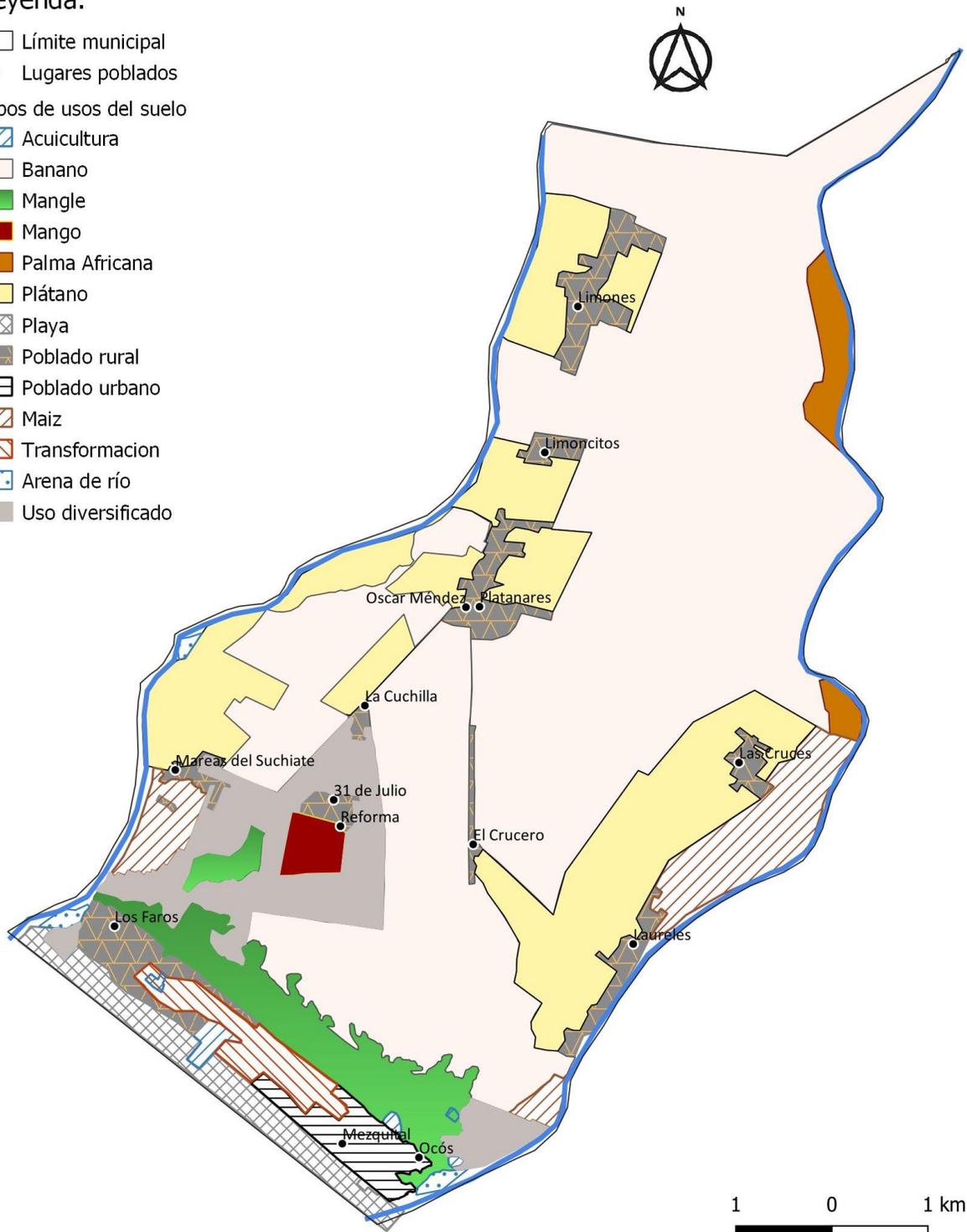
En este apartado es importante mencionar que el municipio se ubica sobre el litoral del Océano Pacífico, por lo tanto, tiene territorio considerada como reserva del estado y según el Decreto 126-97 Ley Reguladora de áreas de reserva territoriales del estado de Guatemala, artículo 1 donde indica que *“Son áreas de reserva territoriales del Estado de Guatemala, las áreas contenidas en la faja terrestre de tres kilómetros a lo largo de los océanos contadas a partir de la línea superior de las mareas; .. cien metros a cada lado de las riberas de los ríos navegables;”* Sin embargo, según autoridades municipales e integrantes de la mesa técnica PDM OT la gestión la realiza la Oficina de Reservas del Estado –OCRET- con algunas personas en el municipio, la municipalidad no tiene convenio de gestión y administración directamente con dicha oficina.



Mapa 7. Uso actual del suelo

Legenda:

- Límite municipal
- Lugares poblados
- Tipos de usos del suelo
- ▨ Acuicultura
- Banano
- Mangle
- Mango
- Palma Africana
- Plátano
- ▨ Playa
- ▨ Poblado rural
- ▨ Poblado urbano
- ▨ Maiz
- ▨ Transformacion
- ▨ Arena de río
- Uso diversificado

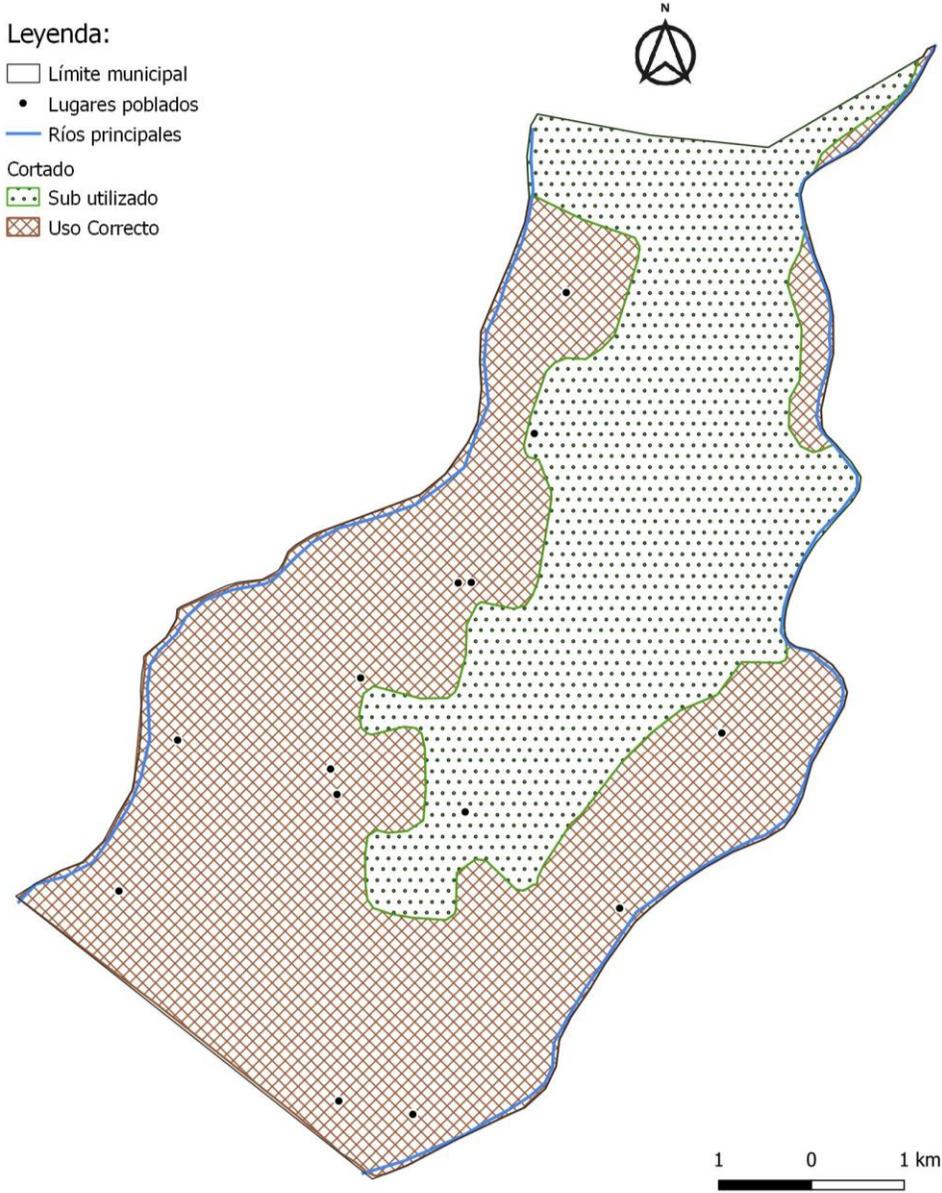


Fuente: Google Satellite, MAGA y Mesa PDM OT Ocos. Elaboración: SEGEPLAN, 2022.



Respecto a la intensidad de los usos del suelo, según información cartográfica del MAGA aproximadamente el 60% del territorio municipal tiene un uso correcto, que es apta para actividades agrícolas, mientras que el 40% según el mapa 8 es subutilizado, sin embargo, por la similitud con el porcentaje anterior que es agrícola está siendo utilizado para dicha actividad. Con estos datos e información, lo que se considera necesario son prácticas de manejo y conservación adecuado del suelo como reducir la contaminación del mismo.

Mapa 8. Intensidad usos del suelo



Fuente: IGN y Mesa PDM OT Ocós. Elaboración: SEGEPLAN, 2022.



Amenazas y vulnerabilidades

Según las herramientas de identificación de amenazas y vulnerabilidades del PDM OT del municipio de Ocós consensuados y validados con los actores de la Mesa Técnica, las principales amenazas y vulnerabilidades del territorio municipal que afecta a la población son los siguientes:

- **Inundaciones / crecida de ríos.**

Por la localización geográfica junto al Océano Pacífico, topografía del territorio municipal y convergencia de los ríos Suchiate y Naranjo el municipio de Ocós es altamente susceptible a inundaciones. En los meses lluviosos de mayo a noviembre con la acumulación de agua producto de las escorrentías, el desborde de los ríos y escases de infraestructura para contención y distribución de las aguas pluviales en el municipio se generan inundaciones.

En mapeo participativo de la mesa técnica PDM OT se identificaron los lugares donde se dan inundaciones con más frecuencia, las cuales son: Los Faros, El Crucero, 31 de Julio, Limones, Limoncitos pegado a los quineles de las bananeras, colonia Los Rices, cabecera municipal de Ocós y Laureles. Según actores claves en el municipio aproximadamente el 50% de la cabecera municipal y Mezquital tiene riesgo de inundación por el mar, mencionaron que en el año 1945 hubo una inundación de esta zona ya que anteriormente la playa llegaba hasta esa área, por lo que se tiene el riesgo que con el aumento del nivel del mar toda esa parte vuelva a inundar.

Estas inundaciones afectan a las personas teniendo consecuencias en la salud, afecta infraestructura vial, viviendas, infraestructura pecuaria (gallineros de las personas), los medios de vida como los cultivos y erosión de los suelos. Tiene efectos en todas las personas, tanto en agricultores, mujeres, niñas y niños, así como personas de la tercera edad.

Ante esta amenaza, las personas han colocado costales de arena para disminuir la entrada de agua, conservación del área manglar y reforestaciones con especies forestales.

- **Huracanes / temporales**

Los huracanes y temporales son fenómenos naturales que afectan a todo el país que, según datos del Índice Mundial de Riesgo Guatemala ocupa el séptimo lugar a nivel mundial en este tipo de fenómenos. Cuando se generan tormentas tropicales o huracanes en el Océano Pacífico, directamente afectan el municipio de Ocós ocasionando precipitaciones pluviales intensas y vientos fuertes que afectan a las viviendas, familias, actividades agropecuarias y económicas del municipio, así como la infraestructura vial. Las áreas afectadas son todos los poblados del municipio ya que por la cercanía de la zona costera con el Océano Pacífico es zona de paso cuando provienen de dicho Océano. La frecuencia promedio es de una vez a cada año.



- **Agotamiento de agua de pozos.**

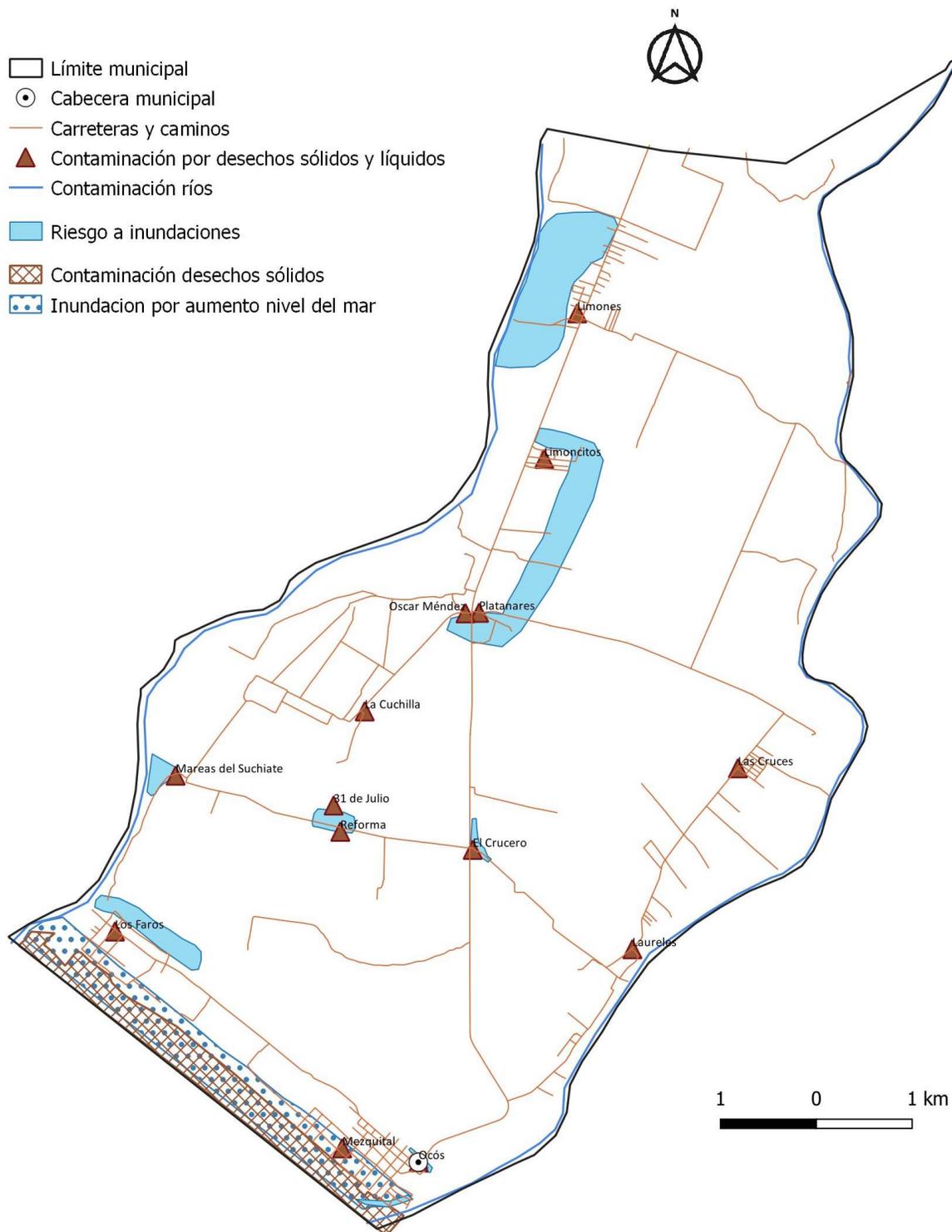
Según el censo de Población y Habitación elaborado por el INE, en el año 2018 el 65% de las viviendas en el municipio obtienen el agua de pozos artesanales, por lo que la demanda del agua por este medio de suministro es alta. Si los veranos son extremadamente calurosos durante los meses de febrero, marzo y abril el nivel de agua en los pozos disminuye convirtiéndose en una amenaza para la disponibilidad de agua para uso doméstico para las familias en el municipio, por lo que los niños y niñas son vulnerables a enfermedades gastrointestinales por la falta de agua.

- **Contaminación por residuos sólidos y líquidos**

Como una amenaza se considera la acumulación de desechos sólidos en diferentes puntos del municipio, así como la disposición y liberación de aguas servidas generadas en los hogares. Esta disposición se convierte en una amenaza fuerte para la contaminación ambiental, teniendo efectos en la calidad del agua, calidad del aire, proliferación de roedores y por consecuencia efecto en la salud de personas y calidad de vida de las personas, la economía y el turismo en el municipio. En cuanto a la ubicación de las áreas expuestas a la contaminación tanto por residuos sólidos y líquidos se encuentran principalmente la playa, el estero, rivera de los ríos y cuerpos de agua, quineles, orillas de los cultivos extensivos, centro de lugares poblados y carreteras y caminos.



Mapa 9. Identificación amenazas y vulnerabilidades en el municipio.



Fuente: Mesa PDM OT Ocos. Elaboración: SEGEPLAN, 2022.



Principales problemáticas identificadas en el municipio.

Para el diagnóstico y modelo de desarrollo territorial actual en el municipio, la metodología del PDM OT según SEGEPLAN indica que es necesario realizar un análisis de las problemáticas principales en el municipio, por lo que en este apartado se abordan los mismos. En todo el territorio municipal existen diversas debilidades o aspectos negativos que se pueden considerar como problemáticas, los cuales los efectos en la población y limitan el desarrollo, las mismas se ven desde diversas dimensiones y se pueden analizar de diferentes formas, para efectos de este Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial se han identificado los más recurrentes, los cuales se enmarcan en las Prioridades Nacionales de Desarrollo, siendo las siguientes:

Déficit habitacional y condiciones inadecuadas de viviendas en el municipio.

Según datos del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda en el año 2,013 para el municipio de Ocosingo existía un déficit habitacional de 3,068. Según actores de la mesa PDM OT del municipio la falta de vivienda y condiciones inadecuadas en viviendas es una problemática que afecta a las familias. Las viviendas no cuentan con los ambientes adecuados como la falta de cocina, condiciones para dormitorios y área de higiene y disposición de residuos, las personas realizan la preparación y cocción de alimentos a la intemperie, cocinas provisionales con techo solamente, los dormitorios no son completamente seguros, el área de servicio sanitario, lavandería y disposición de desechos no cuentan con las condiciones mínimas. Aunado a esto, según el Censo de Población y Habitación elaborado por el INE en el año 2018 indica que 20% de los hogares no tiene piso, es de tierra, los materiales de paredes y techos son conforme las tablas siguientes:

Tabla 2. Tipo de pared y techo de viviendas

Material predominante en las paredes exteriores

Ladrillo	Block	Concreto	Adobe	Madera	Lámina metálica	Bajareque	Lepa, palo o caña	Material de desecho	Otro / Ignorado
0.15%	75.62%	6.47%	0.19%	8.33%	1.52%	0.12%	6.66%	0.15%	0.78%

Material predominante en el techo

Concreto	Lámina metálica	Asbesto o cemento	Teja	Paja, palma o similar	Material de desecho	Otro / Ignorado
3.00%	82.81%	0.59%	0.28%	12.98%	0.12%	0.21%

Fuente: Elaboración propia con datos de INE, 2018.

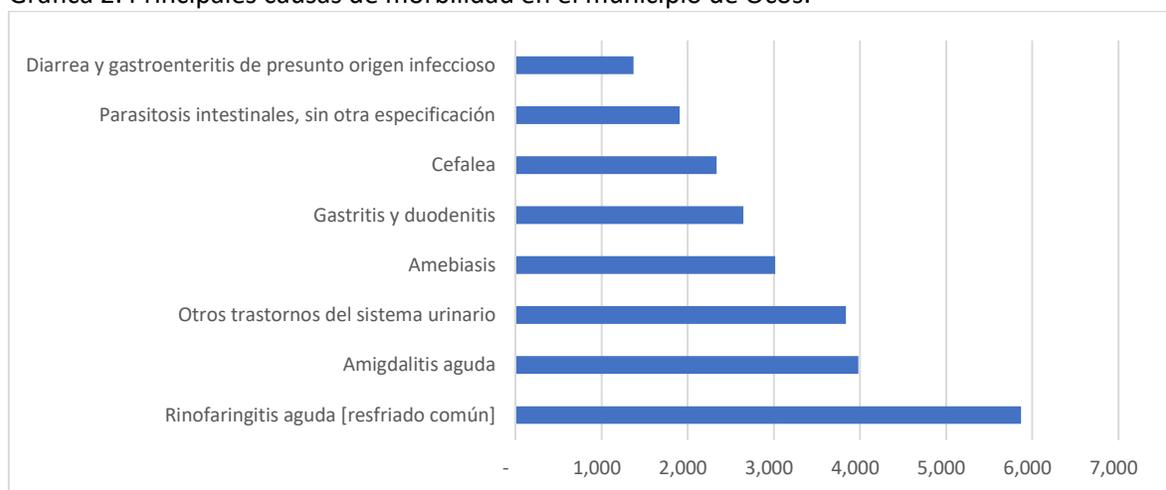


Las familias con esta problemática están en los poblados 31 de Julio, Los Faros, Mezquital, Cabecera municipal y Las Cruces. Las principales causas identificadas son las condiciones de pobreza en que viven las familias, población con bajos ingresos sin acceso a créditos y falta de programas de acceso a la vivienda, tanto a nivel local y a nivel nacional.

Altas tasas de morbilidad en las personas (Enfermedades respiratorias y gastrointestinales).

Los servicios de salud son básicos para mantener a la población sana y en buenas condiciones, en el municipio de Ocos existen diversas problemáticas relacionadas a la salud donde prevalecen las altas tasas de morbilidad por enfermedades respiratorias y gastrointestinales. Según datos del Sistema Gerencial de Salud -SIGSA- del año 2020, en el municipio de Ocos se reportaron 5,870 casos de rinofaringitis aguda (resfriado común) siendo el más alto de los datos de morbilidad; 3,982 casos de amigdalitis aguda, 3,835 casos de problemas urinarios; 3,017 de amebiasis; 2,648 casos de gastritis y duodenitis; 2,335 de cefalea; 1,907 parasitosis intestinales y 1,372 de diarreas y gastroenteritis de presunto origen infeccioso.

Gráfica 2. Principales causas de morbilidad en el municipio de Ocos.



Fuente: SIGSA – MSPAS Guatemala, 2020.

Según datos del mismo SIGSA, durante el año 2020 se registraron 11,616 casos con infecciones respiratorias agudas conocidas como IRAs y 1,751 casos de como enfermedades transmitidas por alimentos y/o agua, conocidas como ETAs, estos datos confirman que las enfermedades respiratorias y gastrointestinales prevalecen en el municipio.

La proporción de partos con asistencia médica para el año 2015 se registró en 56.94%, para los años posteriores hasta la actualidad no se cuenta con registros. Según información del distrito municipal de salud en el municipio no existe encamamiento o atención de partos, los casos son referidos al hospital nacional de Malacatán.



Sobre la relación de médicos por cada mil habitantes en el municipio solo existe un médico para atender a toda la población de 10,841 lo cual es insuficiente para cubrir los servicios de atención médica que se necesitan en el municipio.

Las unidades de atención del servicio público en el municipio al 2022 se registran 5 en total, 3 puestos de salud en caserío Oscar Méndez, Los Faros y El Crucero y 2 centros de salud, en la cabecera municipal y Aldea Limones.

Dentro de las problemáticas de salud es importante mencionar la pandemia por el Covid-19 lo cual no solo tiene consecuencias en salud sino también en los aspectos sociales económicos. Según datos del MSPAS en el municipio al mes de junio 2022 se registran 148 casos confirmados de Covid-19.

Las causas de las problemáticas en salud son diversas y desde diferentes dimensiones, entre las manifestadas por los integrantes de la Mesa PDM OT son:

- Insuficiente cobertura en infraestructura y calidad de los mismos, insumos y materiales médicos, medicamentos y personal de diferentes especialidades médicas para atender las necesidades de la población, tanto en los puestos y centros.
- Malas prácticas de higiene por integrantes de las familias.
- Incompleta cobertura y calidad del servicio público de agua.
- Escasa concientización en la población sobre salud preventiva, curativa y alternativa.
- Condiciones de pobreza y pobreza extrema de las familias.
- Condiciones como la contaminación del agua, ambiente y aire como fuente de enfermedades.
- No se aprovechan algunos recursos naturales como plantas medicinales para prevención de enfermedades.

La población afectada es generalizada iniciando con la niñez tanto niñas y niños en cuanto a la enfermedades respiratorias y gastrointestinales, los adolescentes sobre educación sexual, mujeres sobre problemas reproductivos y respiratorios, y adultos mayores tanto hombres y mujeres con enfermedades crónicas y otras enfermedades.

En cuanto la localización de la población afectada es en todo el municipio principalmente en las áreas rurales. Es necesario mencionar que todos los servicios de salud en el municipio son únicamente los primarios, para la atención hospitalaria las personas tienen que trasladarse al Hospital Nacional de Malacatán o a sanatorios privados en Ayutla, Coatepeque o Malacatán.



Baja disponibilidad y calidad del agua apta para consumo humano.

Los actores de la Mesa PDM OT del municipio identificaron que la disponibilidad y calidad del agua para consumo es una problemática, solo tres lugares poblados cuentan con agua de nacimiento y los demás se surten por medio de pozos, pero en los meses de verano el nivel de los mismos disminuye y para la disposición de las aguas servidas no hay plantas de tratamiento. Según datos del Censo de Población del año 2018 elaborado por el Instituto Nacional de Estadística -INE- solo el 16.75% de los hogares en el municipio cuentan con servicio de agua a través de tubería en las viviendas; 11% tubería fuera de la vivienda; 5.79% chorro público y 64.36% pozos perforados.

Tabla 3. Datos cobertura de agua

Total Hogares en el municipio	Fuente principal de agua para consumo								
	Tubería en la vivienda	Tubería fuera de la vivienda	Chorro público	Pozo perforado	Agua de lluvia	Río o lago	Manantial o nacimiento	Camión o tonel	Otro
2,573	431	283	149	1,656	-	-	5	42	7
100%	16.75%	11%	5.79%	64.36%	-	-	0.19%	1.63%	0.27%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Censo del INE, 2018.

Los datos actualizados que maneja el Centro de Salud del MSPAS, el 35% de la población cuenta con sistema de agua, pero solo el 2% es potable, el 54% tiene pozo mejorado y 11% cuenta con pozo artesanal en malas condiciones.

Del porcentaje anterior se deduce que el 73% de los hogares en el área urbana cuentan con pozo mejorado, 27% de los hogares se encuentran en malas condiciones mientras que, en el área rural el 35% de los hogares cuentan con pozo intradomiciliar, es decir compartido, 54% con pozo mejorado y 11% pozo en condiciones no adecuadas.

Según datos de la Oficina de Servicios Públicos de la Municipalidad, los hogares que cuentan con servicio de agua para uso doméstico de nacimiento son los poblados de Limones, Limoncitos y Oscar Méndez. Las familias de los demás poblados incluido en la cabecera municipal no cuentan con agua entubada, únicamente de pozos artesanales por hogar los cuales perforan en el perímetro de las viviendas.

Respecto a la calidad del agua para consumo humano, según datos del Centro de Salud del MSPAS se da vigilancia a 5 sistemas de agua (aldea Limones, caserío Platanares, Caserío La Zarca, caserío Las Cruces y Limoncitos) en las cuales 2 se encuentran en mal estado que son Platanares y Las Cruces.

Según los análisis bacteriológicos elaborados por el MSPAS de 21 sistemas de agua 12 se encuentran en condiciones aptas y 9 están contaminados, siendo los de Limones, Zarca, Limoncitos, El Crucero y Cabecera municipal.



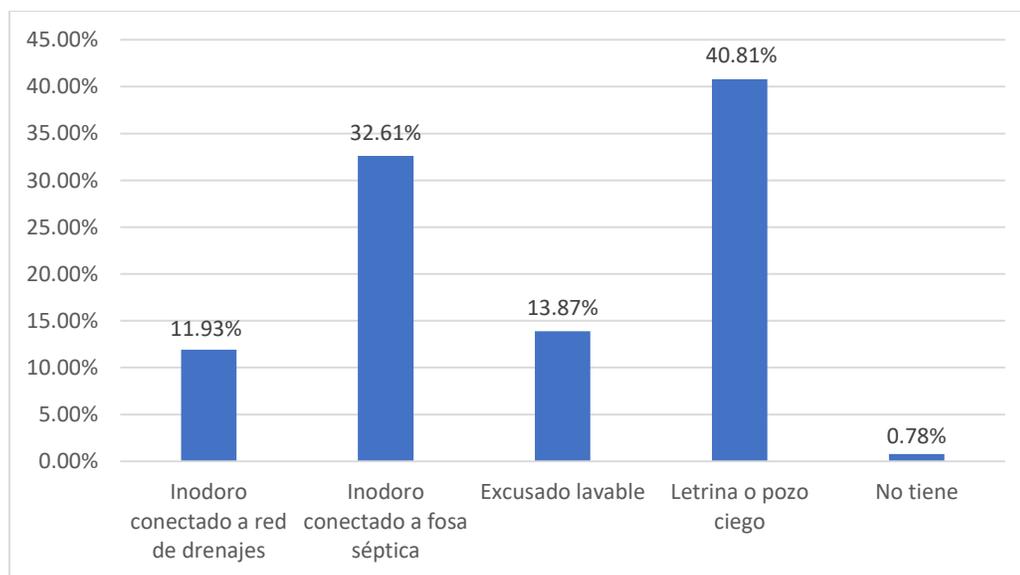
Los actores de la mesa PDM OT en reunión de mesa técnica manifestaron que el agua que consumen el color es turbia y hasta cierto punto salobre (que tiene sabor a sal).

Respecto al tema de género sobre el tema del agua la población afectada es la que no cuenta con el servicio según lo descrito anteriormente, aunque lo resienten más las madres de familia ya que al no contar con el servicio de calidad no tienen para realizar actividades básicas domésticas como lavado de ropa, higiene personal de las mujeres y los niños, pérdida de tiempo para búsqueda de dicho recurso, higiene del hogar, preparación de alimentos, lavado frecuente de manos. Este último tiene alta importancia para la prevención de enfermedades virales y bacterianas de diferentes fuentes, tal como la pandemia mundial por coronavirus Covid-19, que afecta la población mundial y en el municipio de Ocos.

Baja cobertura en saneamiento

En el municipio de Ocos existe baja cobertura en saneamiento debido a que el agua pluvial y sanitario de las viviendas son vertidos a la intemperie y los cuerpos de agua como ríos, riachuelos y directamente al mar. Según datos del Censo 2018 elaborado por el INE, solamente el 11.93% de los hogares están conectados a una red de drenaje, 32.61% a fosa séptica, 13.87% cuentan con excusado lavable y 40.81% cuentan con letrina o pozo ciego, estos mayormente en el área rural.

Gráfica 3. Tipo de servicio sanitario



Fuente: Elaboración propia con datos del INE, 2018.

De los datos anteriores representados en la gráfica, según datos del Centro de Salud del MSPAS en el municipio, en el área urbana el 19% de las familias cuentan con letrinas tradicionales, 45% letrinas



mejoradas y 36% con letrinas lavables, mientras que en el área rural 45% cuentan con letrina tradicional, 31% con letrinas mejoradas y únicamente 24% con inodoro lavable.

Deforestación en área de mangle

En el territorio municipal la existencia del recurso bosque es relativamente bajo, según datos del INAB/CONAP/URL para el año 2016 en el municipio se registran 242 hectáreas de bosque, y según la estimación de usos del suelo existe alrededor de 3 kilómetros cuadrados de plantación de mangle. Según los actores de la mesa técnica PDM OT el bosque manglar como único recurso forestal es susceptible a deforestación, con lo cual se constituye en una problemática.

El bosque manglar se localiza en la franja del litoral del municipio junto al estero como cuerpo de agua dulce, el bosque tiene una alta importancia para los habitantes del municipio principalmente de las zonas aledañas a la playa, ejerce la función de protección contra las amenazas naturales, es fuente de biodiversidad para la población y de leña, pero manejado de manera sostenible.

Deficiencias en la producción y comercialización agropecuaria

Respecto a la producción agropecuaria en el municipio predomina el cultivo de banano y plátano de manera intensiva para exportación lo cual es propiedad y bajo manejo de empresas nacionales, la segunda forma es producción de plátano, banano, maíz y en minifundio en parcelas de menor extensión.

La producción extensiva de banano y plátano en las fincas es manejada técnicamente desde la siembra hasta la comercialización, las empresas cuentan con infraestructura, personal, insumos, sistemas de riego y condiciones para todo el proceso productivo. Para la comercialización, el producto es empacado y trasladado a puertos nacionales para su posterior exportación.

Sin embargo, los productores minifundistas que siembran maíz, plátano, banano, mango y otros cultivos tienen deficiencias para el manejo técnico de la producción, escasos de insumos, escasos de agua para riego y problemas con plagas y enfermedades lo cual tiene consecuencias en la disminución del rendimiento de la producción. Otro de los factores o problemáticas de la producción agropecuaria es el entorno a la comercialización es la desorganización de los productores, medios e insumos para empaque y venta de productos, y por último los bajos precios al que se vende la producción lo cual no compensa todo lo invertido.

Los efectos de estas problemáticas son los bajos rendimientos en la producción, bajos precios por la competencia en el mercado, y por ende bajos ingresos para los agricultores y las personas que trabajan en el sector agrícola.



Contaminación ambiental por desechos sólidos y líquidos

En el municipio de Ocos, según datos del Censo de Población del año 2018 elaborado por el INE, en el 81.46% de los hogares queman la basura, únicamente 14% cuenta con sistema de recolección privado pero que no tiene un sistema de tratamiento final, solo lo recogen para ir a depositarlo en zonas fuera de los centros poblados.

A parte de los residuos sólidos que se generan a nivel local en el territorio municipal y que por ende contribuyen a la contaminación, uno de los problemas que tiene un impacto negativo no solo en lo ambiental sino también en la economía del municipio es la acumulación de residuos sólidos en toda la playa y estero. Esta acumulación se da debido a que las corrientes de los dos ríos Suchiate y Naranja transportan residuos en la parte media de las cuencas, este fenómeno se da en todo el invierno (mayo a noviembre) en donde en toda la playa se acumulan éstos residuos, que simple vista es plástico y derivados, duroport, metal, latas de aluminio y restos de vegetales.

Por la ocupación de la basura en la playa afecta al turismo, por el hecho de que las playas son intransitables e inaccesibles. La municipalidad con una cuadrilla de limpieza, realizan jornadas de limpieza para juntar los residuos y posteriormente proceder a la quema, práctica que es inadecuada pero que una de las opciones que manejan. En otras ocasiones trasladan los residuos sólidos recolectados a un depósito sin manejo integral.

La actividad turística es afectada por la inaccesibilidad a la playa y por ende la reducción de turistas nacionales, la disminución de ingresos en ventas informales, ingresos por parqueo para la municipalidad, restaurantes, centros de recreación, tiendas y todo tipo de comercio relacionado al turismo.

Respecto a la disposición de residuos líquidos, al año 2022 en el municipio solamente existe una planta de tratamiento de aguas residuales que se encuentra en aldea Limones pero que no funciona adecuadamente lo cual genera contaminación. Los demás lugares poblados no cuentan con ninguna planta, disponen las aguas servidas en ríos, riachuelos y al suelo directamente. A esto hay que agregar que según actores de la mesa técnica PDM OT indicaron que los residuos líquidos contaminados de actividades agroindustriales de empresas con presencia en el municipio.

La contaminación se genera por la cultura de las personas de no depositar la basura en lugares adecuados, falta de manejo integral de desechos sólidos, no hay infraestructura para tratamiento de residuos sólidos y el tren de aseo municipal es incompleto.

Inseguridad para las personas y sus bienes.

Durante el año 2020 según información de la sección de planificación de la comisaría No. 42 de la Policía Nacional Civil, en el municipio de Ocos la tasa de homicidios se registró en 0.0369 siendo el cuarto más alto del departamento de San Marcos. Respecto a la tasa de incidencia de hurtos y robos que es sobre la seguridad de las personas y sus bienes el índice en el municipio de Ocos también de 0.0369.



Según los actores de la mesa técnica PDM OT, en el municipio de Ocós existe inseguridad para las personas y sus bienes ya que existen hurtos y robos de diferente índole.

Las causas que originan y causan la inseguridad son variados, según información del Ministerio de Gobernación, avalados por la mesa técnica PDM OT, las más frecuentes son la debilidad institucional policial, áreas incompletas para recreación e ingobernabilidad. Las áreas o poblados con mayor incidencia de violencia son: Cabecera municipal, caserío 31 de julio, Las Cruces, Colonia Mezquital, aldea Limones y caserío Los Faros.

Incompleta cobertura escolar en los niveles preprimaria, básico y diversificado.

Respecto al tema de educación en sus diferentes niveles en el municipio de Ocós según anuario estadístico del Ministerio de Educación (MINEDUC) en su página web www.mineduc.gob.gt para el año 2016 se registraba una cobertura bruta en preprimaria de 66.43%, para primaria 91.15%, para básico 41.84% y para diversificado 2.53%, mientras que la cobertura neta en preprimaria era de 53.22%, primaria 78.17%, básico 31.01% y diversificado 1.46%.

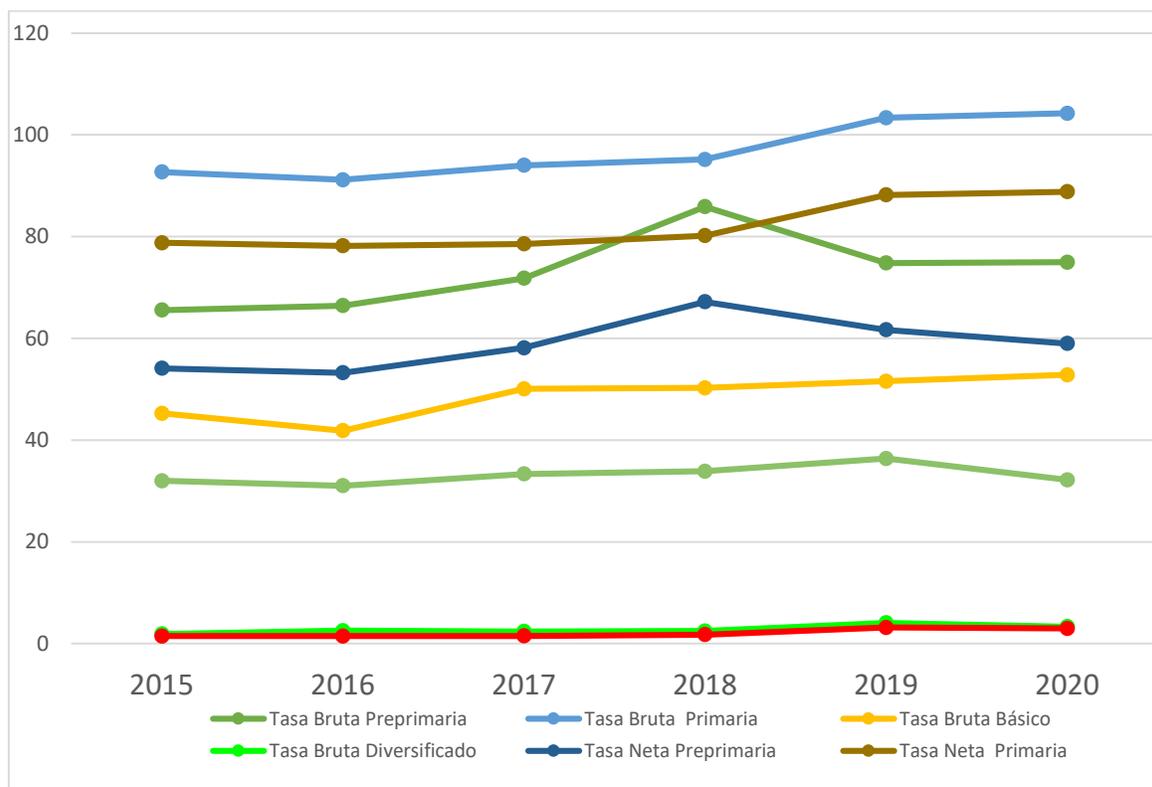
Al revisar los datos del año 2020 se tienen la siguiente información: La cobertura bruta en Preprimaria se encontraba en 74.96%, primaria 104.24%, básico 52.82% y diversificado solamente el 3.33%. Respecto a la cobertura neta en el mismo año, el nivel de preprimaria alcanzaba 58.99%, primario 88.82%, básico 32.17% y diversificado 2.98%.

Es importante mencionar que la cobertura neta es el porcentaje de estudiantes en un determinado nivel de educación en la edad oficial para estudiar cada uno de los grados de ese nivel, mientras que la cobertura bruta son los estudiantes en los niveles educativos no importando la edad.

Al hacer la comparación de los niveles educativos de los años 2015 a 2020 según la gráfica que se presenta, todas las tasas se mantuvieron o aumentaron.



Gráfica 4. Cobertura bruta y neta niveles educativos



Fuente: Elaboración propia a partir anuario estadístico del MINEDUC, 2015- 2020.

Para el año 2020 el promedio de alumnos por docente para preprimaria es de 17.84 y primaria 26.59, esto indica que la cantidad de alumnos por maestros es adecuada para facilitar una educación equitativa.

Sobre la paridad de estudiantes (relación entre el número de niños y niñas estudiando) para los niveles de preprimaria para el año 2016 fue de 1.14; para primaria 1.32; para el nivel básico 1.11 y para el diversificado 0.75, indicando que en los tres primeros niveles hay más hombres estudiando que mujeres, mientras que en el nivel diversificado hay más mujeres estudiando que hombres.

Según los actores de la Mesa PDM OT del municipio complementado con los datos anteriores, las problemáticas se resumen en la incompleta cobertura en los niveles preprimario, básico y diversificado; la calidad de los servicios educativos por la baja aprobación en matemática y lenguaje es compleja, pero se puede deducir la responsabilidad compartida entre estudiantes, padres y docentes incluyendo los factores socioeconómicos.

Según información de la Mesa Técnica PDM OT, los poblados que no tienen infraestructura educativa en los niveles preprimaria y primaria son Oscar Méndez, La Cuchilla y 31 de julio. Para el nivel básico



hay en los poblados de Limones, Limoncitos, Platanares y Cabecera municipal cuentan con institutos de educación básica. Para el nivel diversificado, existe únicamente en la cabecera municipal. En donde existe infraestructura educativa hay deficiencias entre las que se puede mencionar: Falta de cocinas escolares, falta de mobiliario, falta de servicios de agua, remodelación de techos, construcción de aulas, ampliación de servicios educativos, construir de canchas polideportivas, así mismo fortalecimiento de personal en docentes de educación artística, docentes especializados en educación artística, expresión artística, docentes de inglés, Computación y Psicólogos.

Como parte de la calidad educativa se puede mencionar que hay escasas de bibliotecas, materiales para dar cumplimiento a la Currícula Nacional Base CNB en aspectos de formación ciudadana, educación ambiental, aspectos de salud, etc.

Otro de los aspectos importantes para mencionar en el municipio dentro del tema de educación es el analfabetismo. Según datos del Censo de población elaborado por el INE en el año 2018, existe 85.13% de alfabetismo en la población, deduciendo que el porcentaje de analfabetismo es de 14.87%.

Ocupación del territorio en zonas de riesgo a inundaciones.

En el municipio de Ocosingo, según datos del Censo de Población y Habitación del año 2018 existen un total de 3,228 viviendas mientras que según datos del MSPAS al 2021 se tienen 2,596, en ambos casos cada año aumenta el número de viviendas, algunas de éstas se amplían y construyen en zonas no adecuadas. Según actores de la mesa PDM OT del municipio y el mapa de amenazas y vulnerabilidades una de las mayores amenazas en el municipio son las inundaciones. Durante el mapeo participativo se identificó que existen lugares poblados que como parte del crecimiento desordenado se ubican en zonas de inundaciones, como el caso de los poblados: Limones, Limoncitos, Oscar Méndez, Platanares, 31 de Julio, Mareas del Suchiate, El Crucero, Los Faros, Ocosingo y Mezquital.

En las plantaciones de banano y plátano existen canales llamados quineles que forman parte del sistema de riego, durante el invierno aumenta el caudal del agua en éstos canales lo cual se constituye como una problemática debido a que en época de invierno las familias son afectadas tanto en sus bienes como las condiciones de vida de las personas, especialmente los niños y mujeres.

Las causas de la problemática son diversas, pero se puede mencionar entre ellas es la escasez de normativas municipales propias para reducir o evitar las construcciones en zonas de riesgo, la costumbre de las personas de no tomar en cuenta la magnitud de los riesgos, las condiciones de pobreza y falta de tierras adecuadas en propiedad de las personas para construir y ocupar adecuadamente.

Como otra problemática de mayor magnitud y a largo plazo según autoridades municipales y actores clave la playa se inunda y erosiona cuando la marea aumenta lo que también se puede considerar como efectos del cambio climático. En todo el litoral se encuentra la playa, infraestructura vial, parques, comercios y centros de recreación lo cual están en zona de riesgo si aumenta el nivel del mar.

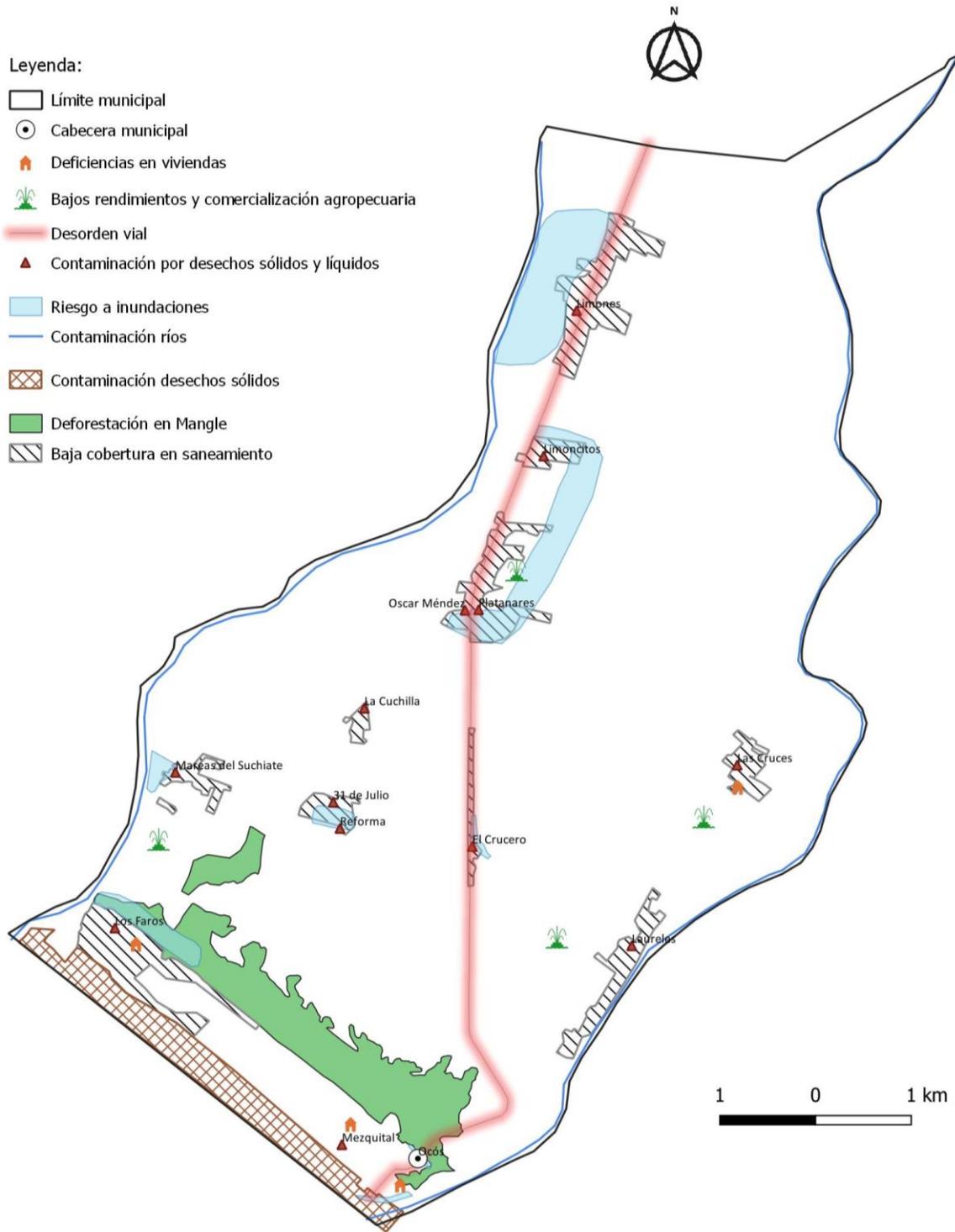


Caminos rurales de difícil accesibilidad y desorden vial.

El desorden vial se considera que existe sobre la ruta asfaltada RN-08 de Ayutla hacia el municipio de Ocosingo, debido a que en las zonas de los lugares poblados las orillas de la carretera son ocupadas por vehículos estacionados y ventas informales lo cual constituye un riesgo para las personas y para los conductores que se movilizan por la carretera. Como problemática también consideran los integrantes de la mesa técnica PDM OT el mal estado o condiciones de los caminos rurales lo cual hace que sea difícil la accesibilidad. Esto es específicamente en los poblados de Las Cruces, Laureles, Los Faros y Mareas del Suchiate. Entre las causas de esta problemática está la escasa inversión para el mantenimiento de los caminos, la desatención de las personas, prácticas agrícolas inadecuadas en el perímetro de los caminos y falta de educación vial.



Mapa 10. Identificación de principales problemáticas en el municipio



Fuente: Información cartográfica IGN y Mesa PDM OT Ocós. Elaboración: SEGEPLAN, 2022.



Principales potencialidades identificadas en el municipio

A parte de las problemáticas o aspectos deficientes en el municipio existen factores o aspectos positivos para impulsar, invertir y mejorar las cuales se identifican como como potencialidades. En el marco de este plan PDM OT, en el municipio de Ocos se han priorizado las potencialidades que se describen a continuación:

Producción agrícola (plátano y banano) y ganadera

Según el mapa de usos del suelo y mapeo participativo con la Mesa Técnica PDM OT del municipio la producción agrícola es la potencialidad más importante, donde la producción de banano y plátano son los que predominan. Aproximadamente el 60% del territorio es ocupado por este cultivo donde la tenencia es privada, pero genera empleo y contribuye a la economía en el municipio, seguidamente está la producción de plátano cultivados en áreas similares y contiguas a la producción de banano. Ambas producciones utilizan mano de obra para el manejo cultural del cultivo (siembra, podas, control de plagas y enfermedades) y cosecha. Posterior a la cosecha se realiza un proceso de empaque, donde en infraestructura adecuada limpian, clasifican y empaacan banano o plátano para para transporte y exportación. La tenencia, producción y comercialización está bajo la responsabilidad de las empresas grupo HAME y Banasa.

Otros cultivos de importancia económica parte de la potencialidad es la producción de maíz que se genera principalmente en los poblados de Las Cruces y Laureles, esta producción es para consumo local y venta en el mercado regional.

Como potencialidad actual se pueden mencionar estos cultivos, pero como futuros el territorio tiene capacidad para producción agrícola de otros cultivos extensivos como palma africana, hortalizas, frutales como mango, papaya, sandía o cualquier cultivo de importancia económica.

Respecto a la ganadería en la aldea Las Cruces existen explotaciones de ganado vacuno producción de carne y leche, lo cual también se convierte en una potencialidad importante para contribuir al desarrollo del municipio. Como actividades potenciales actuales generan empleos familiares e ingresos para mejorar la economía. Como potencial a futuro en el municipio se pueden impulsar el aumento de las actividades ganaderas para producción de carne y leche.



Turismo de playa y otros atractivos

Por ubicarse en el litoral Pacífico el municipio de Ocosingo cuenta con aproximadamente 4.5 kilómetros de playa que se constituye como en el principal atractivo turístico ya que, a nivel departamental únicamente en el municipio y La Blanca cuentan con playas. Otros atractivos turísticos del municipio es el estero, el bosque de mangle y en caserío Los Faros existe una infraestructura antigua de Faro que en años anteriores funcionó para iluminar a embarcaciones en el puerto de Ocosingo, actualmente no cuenta con las condiciones adecuadas, pero se podría restaurar y potenciar como un atractivo turístico importante.

Los turistas que visitan la playa son de los municipios del departamento de San Marcos, pero también de otros departamentos de la región suroccidente. El turismo genera beneficio para los habitantes del municipio, directamente los propietarios de restaurantes, transportes, centros de recreación y aumenta los ingresos municipales. Esto dinamiza la economía del municipio, genera empleo y con ello mejorar las condiciones de vida.

Los factores a mejorar/desarrollar para impulsar esta potencialidad son: reducir con la problemática de la contaminación por residuos sólidos en la playa y de los cuerpos de agua por residuos líquidos, mejorar las condiciones de accesibilidad hacia Los Faros y Mezquital.

Población económicamente activa para mano de obra en agroindustria

Los datos de población del Censo 2018 elaborado por el INE indican que 65.24% de la población se encuentra en las edades de 15 a 64 años siendo el rango mayoritario de la población. De este rango existe Población Económicamente Activa⁶, pero que no cuenta con empleo. Según los actores de la mesa técnica PDM OT hay personas que migran hacia municipios de México en búsqueda de empleo en fincas agrícolas, empresas de construcción y comercios, las personas que trabajan en fincas, tienen experiencia y mano de obra para un empleo formal, por lo que se considera una potencialidad importante para aprovechar.

Los beneficiarios directos con el turismo son los dueños de transportes, restaurantes, zonas de recreación, la municipalidad y vendedores informales. Los beneficiarios indirectos son las personas con empleos informales que genera la actividad como meseros, trabajadores en limpieza, pilotos y otros.

⁶ PEA: Son todas las personas de 15 años o más, que en la semana de referencia realizaron algún tipo de actividad económica, y las personas que estaban disponibles para trabajar y hacen gestiones para encontrar un trabajo. Se incluyen también las personas que durante la semana de referencia no buscaron trabajo activamente por razones de mercado, pero estaban dispuestas a iniciar un trabajo de forma inmediata.



Producción Acuícola – pesca

Según mapeo participativo en el municipio se han identificado 5 centros de producción acuícola con estanques donde se produce camarón y peces, éstos se ubican en la Cabecera municipal, Mezquital y Los Faros.

A parte de estos centros de producción en el municipio existen cuerpos de agua como el mar y estero donde se practica la actividad de pesca, en el estero pescan jaibas y camarones, mientras que en el mar se pesca diversidad de peces. Estas actividades se constituyen como potenciales productivos y económicos importantes en el municipio.

La producción piscícola generada en estas granjas y lo que se obtiene de la pesca artesanal, se comercializa a nivel local y regional, los beneficios que genera directamente a los propietarios son económicos, y para las personas de manera indirecta, empleos y producción de alimentos.

Los factores a mejorar para lograr que sea una potencialidad de mucha importancia son: Capacitación sobre aspectos técnicos de producción de camarones o peces, capacitación sobre temas de organización y comercialización, a los pescadores artesanales apoyo para compra de equipo e insumos para la pesca y empaque de productos para la comercialización, infraestructura adecuada para la venta o procesamiento de la producción, así mismo préstamos para invertir en los procesos productivos y la comercialización.

Bosque de mangle y biodiversidad

Del departamento de San Marcos únicamente el Municipio de La Blanca y Ocos cuentan con bosque de Mangle, en el municipio de Ocos existen aproximadamente 3 kilómetros cuadrados de esta especie forestal. Los bosques generan una serie de beneficios ambientales y económicos por diversas razones, entre las ambientales regular la temperatura, sirven como reservorios para la diversidad biológica de flora y fauna, sirve como barrera natural entre el mar y tierra firme lo cual tiene alta importancia durante las tormentas tropicales. Entre los beneficios económicos genera madera para la construcción, la madera también puede utilizarse para construcción de barcos y muelles debido a su densidad y resistencia a la putrefacción; fuente de medicinas naturales; atractivo turístico y ecoturístico junto al estero.

El beneficio del mangle como potencialidad lo reciben las personas y familias que viven en zonas aledañas al bosque, ya sea que lo reciben actualmente o hacia el futuro si se mejoran las condiciones en las que se encuentra los árboles y toda la biodiversidad natural en el área manglar.

Por estas características el área manglar en el municipio se constituye como una potencialidad. Los factores a implementar para fortalecer la potencialidad son diversas, entre las que se destacan son: capacitar a la población sobre los beneficios del mangle, evitar la tala ilegal e insostenible, eliminación



de basureros clandestinos y prohibir que tiren basura en las zonas aledañas, reforestación y manejo sostenible del bosque manglar, promoción como destino turístico, organización comunitaria para la protección del mismo, elaboración de plan de manejo integral del área manglar y propiciar como un área de investigación sostenible con apoyo de universidades e instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

Materia prima / plantas tropicales para artesanías

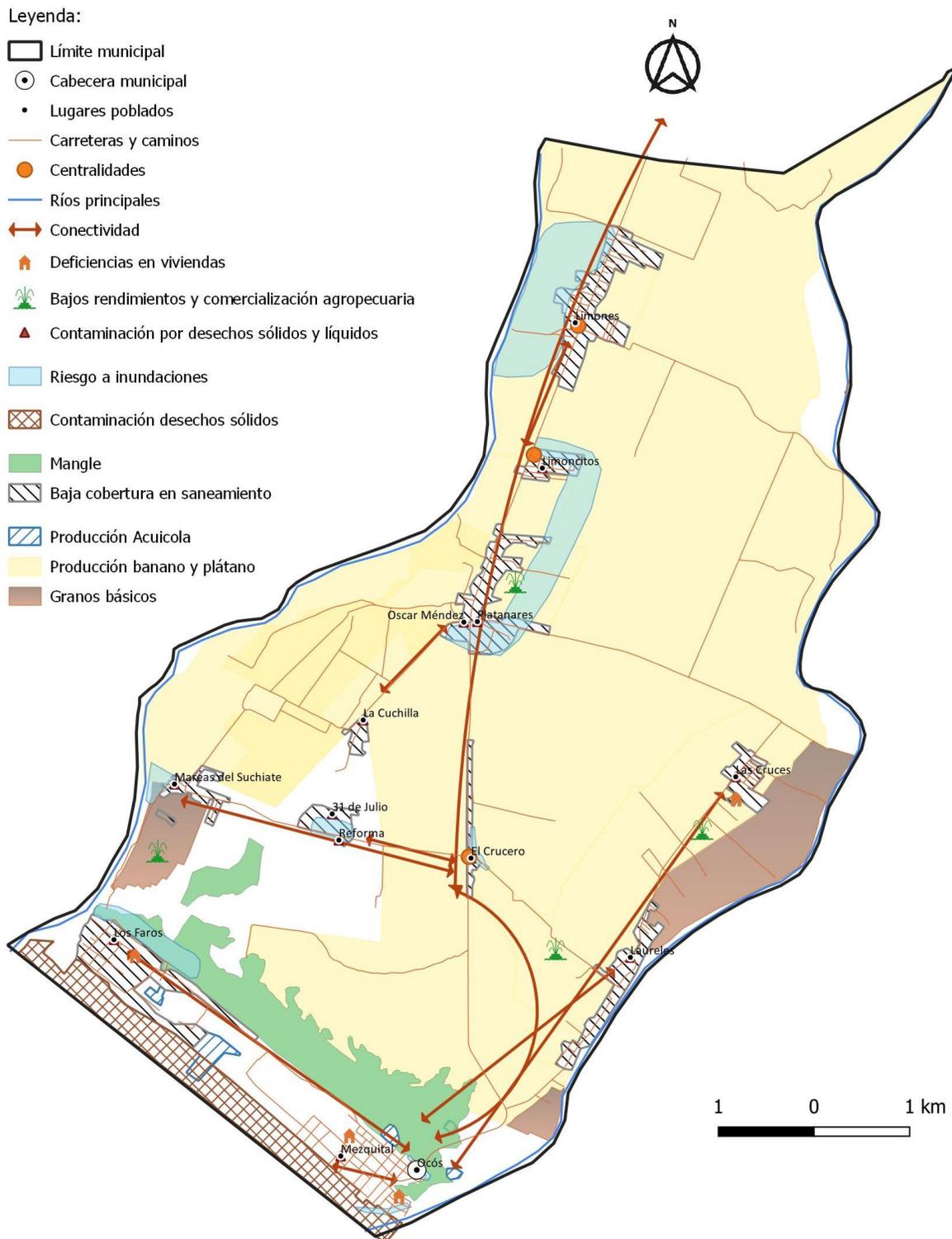
A parte de las actividades plenamente establecidas como la agricultura y el turismo en el municipio de Ocosingo existe potencial para desarrollar actividades de artesanías. Según actores de la mesa técnica PDM OT en el municipio actualmente se elaboran escobas con ramas del árbol de coco, esta potencialidad se desarrolla en la parte sur del municipio en la cabecera municipal, Mezquital, Los Faros, Mareas del Suchiate, 31 de Julio, El Crucero, Laureles, Las Cruces y La Cuchilla.

Existen otras actividades que se pueden desarrollar e impulsar como la elaboración de alfombras con ramas del árbol de coco, adornos con hojas secas de coco, adornos de madera provenientes del árbol de mangle, cáscara de coco seco como fuente energética para cocción, todas estas actividades son netamente potencialidades ya que en la actualidad no se desarrollan extensamente. Para impulsar los mismos se necesitan varios factores importantes como la organización comunitaria entorno a la producción, capacitación técnica para las artesanías, inversión directa sobre el proceso por parte de actores locales y/o externos, accesibilidad a préstamos, capacitación para la comercialización y apoyo directo para la comercialización.

Si logra desarrollar esta potencialidad se considera que puede mejorar considerablemente la economía de las personas que se involucren beneficiando directamente a hombres, mujeres y jóvenes emprendedores del municipio.



Mapa 11. Modelo de desarrollo territorial actual



Fuente: Información cartográfica IGN y Mesa PDM OT Ocos. Elaboración: SEGEPLAN, 2022.



4.3 Escenario tendencial

El escenario tendencial trata de mostrar lo que sucederá si la dinámica de las problemáticas se mantiene. Las tendencias se basan en indicadores e información cuantitativa como se ha indicado anteriormente, en el año 2014 Ocos se dividió en dos municipios por lo que el desglose de información cambió totalmente aunado a la escasa disponibilidad de indicadores no se puede proyectar un escenario amplio, sin embargo, para efectos de este PDM OT se presenta un resumen del análisis actual y el escenario tendencial proyectado, que se presenta en la tabla siguiente:

Tabla 4. Síntesis escenario actual y tendencial de las problemáticas priorizadas

Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Problemática Déficit habitacional e inadecuadas condiciones de viviendas en el municipio.</p> <p>Magnitud Déficit habitacional: 3,068 (2013, CIV) Porcentaje de hogares con piso de tierra: 20%, 475 viviendas. (2018, INE).</p> <p>Población Familias, hombres, mujeres, personas de la tercera edad, niñas y niños.</p> <p>Territorio Cabecera municipal Ocos y 31 de Julio, Los Faros, Mezquital, Cabecera municipal y Las Cruces.</p>	<p>Indicador proyectado Al 2032 incrementa el déficit habitacional para las familias.</p> <p>Factor de éxito o fracaso Pobreza, Bajos ingresos y sin acceso a créditos para viviendas, Falta de programas de vivienda social.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones Si no se gestionan programas para la mejora de las condiciones de vivienda de las familias, el déficit habitacional aumentará. Romper el ciclo de la pobreza y disminuir matrimonios a temprana edad a través de la educación.</p>
<p>Problemática Altas tasas de morbilidad en las personas (Enfermedades respiratorias y gastrointestinales).</p> <p>Magnitud Casos de IRAS: 3,835 y ETAS: 1,751 casos (SIGSA, MSPAS 2020).</p> <p>Población</p>	<p>Indicador proyectado Al 2032 si no se toman medidas, el número de casos de IRAS y ETAS aumentará en el municipio.</p> <p>Factor de éxito o fracaso Calidad del aire, disponibilidad de agua, calidad del agua, prácticas de higiene, falta de usos plantas medicinales para el control de enfermedades.</p>



<p>Mujeres, niñas, niños y hombres.</p> <p>Territorio Área urbana / cabecera municipal y área rural del municipio de Ocos.</p>	<p>Percepción de efectos o implicaciones</p>
<p>Problemática Baja disponibilidad y calidad del agua apta para consumo humano.</p> <p>Magnitud Porcentaje de hogares con servicio adecuado de agua: 35% (Centro de Salud MSPAS)</p> <p>Población Familias, hombres, mujeres, personas de la tercera edad, niñas y niños.</p> <p>Territorio Cabecera municipal Ocos y lugares poblados en el municipio.</p>	<p>Indicador proyectado Al 2032 la cobertura de agua ha aumentado levemente.</p> <p>Factor de éxito o fracaso Disponibilidad de agua. Cultura de las personas en tomar agua clorada.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones Si no se mejorar la disponibilidad y calidad del agua para consumo en el municipio, las enfermedades gastrointestinales y otras aumentarán, y no se tendrá calidad de vida para los habitantes.</p>
<p>Problemática Baja cobertura en saneamiento</p> <p>Magnitud Porcentaje de hogares con servicios de letrina: En área urbana (Centro de Salud MSPAS)</p> <p>Población Familias, hombres, mujeres, personas de la tercera edad, niñas y niños.</p> <p>Territorio Cabecera municipal Ocos y lugares poblados en el municipio.</p>	<p>Indicador proyectado Al 2032 la cobertura de agua ha aumentado levemente.</p> <p>Factor de éxito o fracaso Disponibilidad de agua. Cultura de las personas en tomar agua clorada.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones Si no se mejorar la disponibilidad y calidad del agua para consumo en el municipio, las enfermedades gastrointestinales y otras aumentarán, y no se tendrá calidad de vida para los habitantes.</p>
<p>Problemática Deforestación en área de mangle</p> <p>Magnitud Aproximadamente 3 km² de extensión de mangle en el municipio.</p> <p>Población Familias, hombres y mujeres.</p> <p>Territorio</p>	<p>Indicador proyectado Al 2032 si no se protegen el bosque manglar, la extensión actual ha disminuido.</p> <p>Factor de éxito o fracaso Socialización de los beneficios del mangle. Protección contra tala ilegal. Contaminación de la zona manglar.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones Al 2032 La zona manglar no aumentará, se habrá degradado si no se toman medidas de</p>



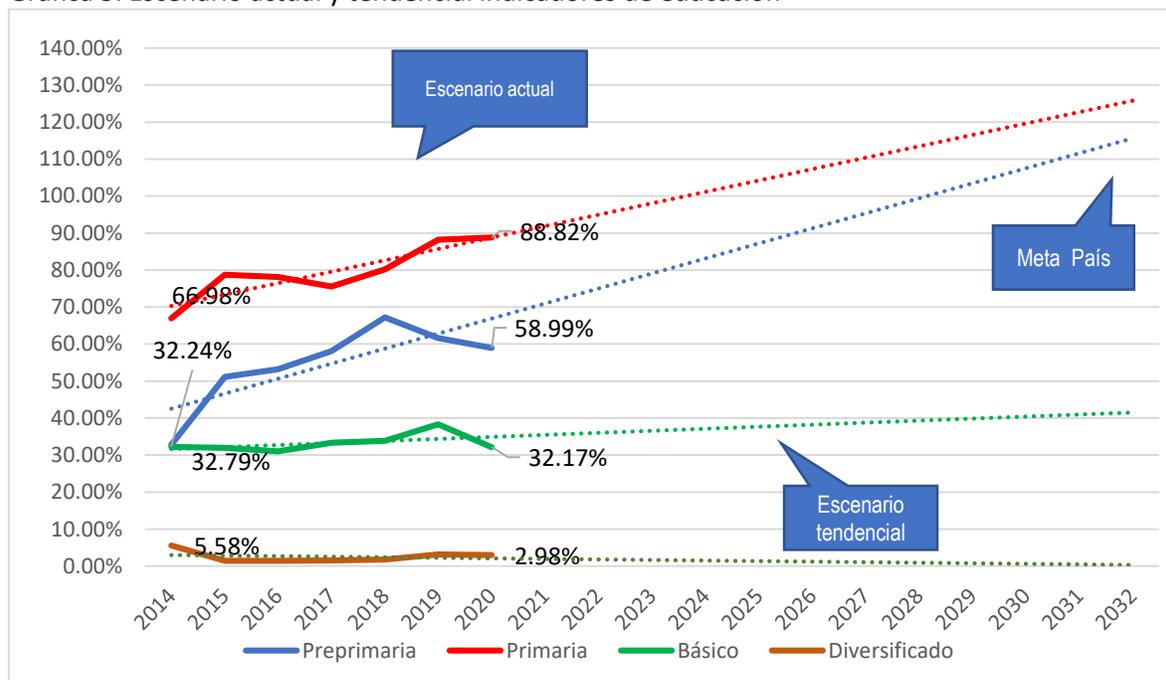
<p>Cabecera municipal Ocos, Mezquital y Los Faros.</p>	<p>protección, idealmente promover reforestaciones en alrededores.</p>
<p>Problemática Deficiencias en la producción y comercialización agropecuaria.</p> <p>Magnitud s/d</p> <p>Población Agricultores, ganaderos.</p> <p>Territorio Caseríos Mareas del Suchiate, Las Cruces, Laureles, La Cuchilla, El Crucero, Mezquital.</p>	<p>Indicador proyectado s/d.</p> <p>Factor de éxito o fracaso Incremento de precios de insumos agropecuarios, incidencia de plagas y enfermedades, condiciones climáticas para la producción.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones Al 2032 el rendimiento de los cultivos se mantendrá y podrá disminuir si las condiciones climáticas no favorecen a la producción agropecuaria, los precios de venta en el mercado no se mantienen.</p>
<p>Problemática Contaminación ambiental por desechos sólidos y líquidos.</p> <p>Magnitud Porcentaje de hogares que queman la basura: 81.46% (INE, 2018). Plantas de tratamiento en el municipio: 1 (DMP, Municipalidad).</p> <p>Población Familias, hombres y mujeres.</p> <p>Territorio Cabecera municipal Ocos, playa y lugares poblados.</p>	<p>Indicador proyectado Al 2032 en el 86% de hogares quemarán la basura o la tirarán a la intemperie.</p> <p>Factor de éxito o fracaso Que no se implemente un manejo integral de los desechos sólidos y líquidos en el municipio. Continúa la contaminación por desechos sólidos del río en la parte media de la cuenca.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones Al 2032 la contaminación del ambiente, tanto por residuos sólidos y líquidos aumentará con el ritmo de crecimiento de la población, lo cual afectará la economía y calidad de vida de los habitantes del municipio de Ocos.</p>
<p>Problemática Inseguridad para las personas y sus bienes.</p> <p>Magnitud Tasa de robos y hurtos: 0.0369 (PNC, San Marcos, 2020).</p> <p>Población Hombres, mujeres, adolescentes y niñas.</p> <p>Territorio Cabecera municipal, caserío 31 de julio, Las Cruces, Colonia Mezquital, aldea Limones y caserío Los Faros.</p>	<p>Indicador proyectado s/d.</p> <p>Factor de éxito o fracaso Seguridad policial. Capacitación a las personas sobre seguridad. Programas sociales y culturales para la seguridad ciudadana.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones Se tendrá un mismo índice de robos y hurtos si no se mejoran las condiciones de seguridad local, comunitaria y del gobierno central.</p>



<p>Problemática Incompleta cobertura escolar en los niveles preprimaria, básico y diversificado.</p> <p>Magnitud Tasa neta de cobertura en preprimaria: 58.99% Tasa neta de cobertura en básico: 32.17% Tasa neta de cobertura en diversificado: 2.98% (Anuario Estadístico MINEDUC, 2020)</p> <p>Población Familias, hombres y mujeres.</p> <p>Territorio Cabecera municipal Ocós y lugares poblados del municipio.</p>	<p>Indicador proyectado Tasa neta de cobertura en preprimaria: 100% Tasa neta de cobertura en básico: 40% Tasa neta de cobertura en diversificado: 4% (Proyección con base a datos del MINEDUC)</p> <p>Factor de éxito o fracaso Inversión en infraestructura educativa. Programas de becas.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones La cobertura y calidad educativa no mejoraran si no se toman medidas por parte del ente rector de la educación a nivel nacional y departamental, así como el interés de las personas en el acceso a la educación.</p>
<p>Problemática Ocupación del territorio en zonas de riesgo a inundaciones / Caminos rurales de difícil accesibilidad y desorden vial.</p> <p>Magnitud Viviendas: 2,596 (MSPAS, 2021) 3,222 (INE, 2018)</p> <p>Población Familias, hombres y mujeres.</p> <p>Territorio: Cabecera municipal y lugares poblados del municipio.</p>	<p>Indicador proyectado 2,974 viviendas proyectadas según INE para 2032 con tasa de crecimiento de 1.7.</p> <p>Factor de éxito o fracaso Concientización de las personas sobre el uso racional y responsable del territorio. Reglamento de OT y de construcción.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones El número de viviendas aumentará conforme el crecimiento poblacional, si no se regula la construcción y ocupación el desorden vial y territorial aumentará. Las viviendas continuarán en riesgo por inundaciones y otras amenazas naturales.</p>



Gráfica 5. Escenario actual y tendencial indicadores de educación



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del MINEDUC, 2015-2020.

En relación al escenario tendencial Con base al Análisis de Vulnerabilidad ante el Cambio Climático en el Altiplano Occidental de Guatemala, elaborado por BIOTA, S.A. y The Nature Conservancy (2014) estudio financiado por USAID donde se estimó la vulnerabilidad climática al año 2050 y escenario tendencial de vulnerabilidad al cambio climático, para el municipio de Ocos se presenta el siguiente análisis:

- El impacto del cambio climático en la temperatura para el municipio de Ocos para el año 2050 presenta una variación, la anomalía en la temperatura corresponde al aumento de 2.07°C promedio.
- Para la precipitación pluvial, para el año 2050 se prevé que se tenga un aumento de 283.1 milímetros anuales de la precipitación en relación a lo actual, indicando claramente un aumento de lluvias en el municipio y por ende más riesgo de inundaciones.
- El fenómeno de El Niño tiene implicaciones en el clima, lo que refleja que los regímenes de lluvia se ven afectados. Bajo eventos severos se ha registrado disminución importante de los acumulados de lluvia en el inicio de la época lluviosa, con implicaciones en menor disponibilidad de agua, sequías, incendio y la asociación a mayor incidencia de frentes fríos.
- En cuanto a la escasez hídrica se considera según el estudio que será de categoría Alta, lo cual tiene una relación estrecha con la sequía en el municipio.
- El índice de amenaza por inundaciones es muy alto.
- Índice de seguridad alimentaria: Medio.
- Índice de capacidad de adaptación: Bajo.



- Índice de variabilidad climática: Bajo.
- El índice de amenaza climática al año 2050 bajo.
- Índice de vulnerabilidad climática al año 2050: 0.119399 lo cual es un índice bajo en relación al del municipio de San Marcos que es de 0.433747.



V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF).

5.1 Visión de desarrollo del municipio

Para la construcción de la visión de Desarrollo del municipio de Ocós se tomaron elementos de la visión establecida en el Plan de Desarrollo Municipal formulada de manera participativa durante el año 2010, elementos del Plan de Desarrollo Departamental de San Marcos y los del Plan Nacional de Desarrollo (PND) K'atun Nuestra Guatemala 2032, después de la construcción se socializó y se consensuó en el Concejo Municipal y la Mesa técnica PDM OT del municipio.

Esta visión servirá como guía y marco orientador para la toma de decisiones, motivación y orientar las acciones estratégicas, intervenciones y todo que se plasma en el PDM OT del municipio.

La visión de desarrollo y ordenamiento del municipio es:

“Para el año 2032 los habitantes del municipio de Ocós cuentan con mejores condiciones de vida, se ha mejorado la cobertura de las necesidades básicas en agua, saneamiento, salud, educación, infraestructura, se atiende a la población vulnerable como niñas y niños, mujeres y ancianos. Se aprovecha el potencial agropecuario de empresas y agricultores, el potencial turístico de playa y otros atractivos para el desarrollo integral en el municipio. El territorio se gestiona adecuadamente a través de la planificación y ordenamiento reduciendo los riesgos y se adapta a las condiciones del cambio climático, todo ello con la responsabilidad y apoyo de los ciudadanos del municipio”.

5.2 Organización territorial futura

Hacia el 2032 el municipio de Ocós se proyecta como un municipio de importancia turística y económica en la costa Sur del departamento de San Marcos. Para la organización y funcionamiento interno del municipio se plantea el fortalecimiento y consolidación de las centralidades actuales, con esto pretende que dentro de las centralidades se cuente con los servicios básicos para todos los habitantes y no depender directamente de la cabecera municipal.

El modelo de territorio que los actores y Gobierno Municipal pretenden se basa en las siguientes líneas generales:

- Aumentar el acceso a los servicios básicos de educación, salud, agua y saneamiento, caminos, electricidad y ornato según las competencias municipales.
- Fortalecimiento de la organización interna de la municipalidad para garantizar la prestación de servicios públicos municipales.



- Coordinación interinstitucional municipal, gubernamental, sector privado y cooperación internacional para la atención de las problemáticas en el municipio.
- Fortalecimiento y promoción del turismo de playa y otros atractivos como actividad económica del municipio.
- Se promueven actividades agrícolas, ganaderas, pecuarias, artesanías y turismo como motores del desarrollo en el municipio.
- Gestionar el desarrollo y ordenamiento territorial del municipio con el reordenamiento de las zonas actuales, con la orientación adecuada de las zonas de expansión, la reducción de riesgos a inundaciones y la gestión de los suelos rurales.
- Mejoramiento de las vías de comunicación entre la cabecera municipal y los poblados Los Faros, Mareas del Suchiate, 31 de Julio, Reforma, La Cuchilla, Las Cruces y Laureles.
- Se promueve la protección y mejoramiento del ambiente y adaptación al cambio climático, especialmente del área manglar.
- Se promueve el arte y la cultura como eje principal para involucrar a los jóvenes para el desarrollo del municipio.
- Se promueve la movilidad peatonal y vial que facilite la conectividad interna y externa, especialmente en la cabecera municipal.
- Fortalecer la organización comunitaria y municipal a través del Sistema de Consejos de Desarrollo COMUDE y COCODES.
- Garantizar la seguridad ciudadana para todos los habitantes del municipio, en especial para las mujeres, niños y adultos mayores.
- Propiciar la participación integral de la mujer en el desarrollo del municipio.
- Elaboración de planes para mejorar el ordenamiento a nivel comunitario para la reducción de riesgos y el desarrollo comunitario.



Mapa 12. Modelo de desarrollo territorial futuro

Leyenda:

-  Límite municipal
-  Cabecera municipal
-  Lugares poblados
-  Construcción malecón o embarcadero

-  Producción y comercialización agrícola mejorada
-  Vía de comunicación con mantenimiento y ordenado
-  Facilidad de movilización interna y externa
-  Mejoramiento caminos a centralidades
-  Familias con viviendas mejoradas
-  Agroindustria fortalecida
-  Centro de acopio de producción piscícola
-  Lugar turístico El Faro
-  Centro de información turística
-  Torreta de salvamento
-  Manejo de Desechos sólidos
-  Ríos y cuerpos de agua limpios
-  Playa limpia y ordenada
-  Agricultura extensiva responsable
-  Bosque de mangle conservado



Fuente: Mesa PDM OT Ocos, 2022. Elaboración: SEGEPLAN, 2022.



Fortalecimiento de centralidades

Como estrategia para la atención, accesibilidad a los servicios básicos y mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes del municipio hacia el 2032 se promoverá el fortalecimiento de las centralidades existentes, siendo: La cabecera municipal de Ocos, aldea Limones, caserío Limoncitos (sector II) y caserío El Crucero.

La cabecera municipal es la centralidad más importante por la categoría que tiene, los servicios básicos, el turismo y sede del Gobierno Municipal. Las otras centralidades se ubican sobre la carretera asfaltada de Ayutla al municipio de Ocos con lo cual se logra la comunicación entre ellas, los poblados que quedan aislados son Las Cruces, Laureles y Mareas del Suchiate por lo que hay que mejorar la vialidad y movilidad.

Para el fortalecimiento de las centralidades es necesario realizar una serie de acciones e intervenciones para poder lograr la atención y propiciar el desarrollo del territorio. Las acciones estratégicas e intervenciones que se proponen basados en el análisis del Modelo de Desarrollo Territorial Actual -MTDA- y avalados por la Mesa técnica PDM OT, siendo las siguientes:

Tabla 5. Centralidades y acciones estratégicas

Lugar poblado	Centralidad actual o potencial	Especialidad del lugar poblado	Acciones estratégicas para el fortalecimiento, consolidación o desarrollo de centralidades
Cabecera municipal de Ocos	Actual	Comercio y servicios básicos	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora de la movilidad, construcción de terminal de microbuses. • Mejora del comercio, construcción de mercado municipal. • Construcción de malecón/embarcadero. • Mejoramiento de calles, señalización vertical y horizontal para el turismo. • Construcción de parques infantiles. • Centro recreativo municipal. • Quiosco de información turística. • Cobertura social con la construcción de comedor social. • Construcción de áreas recreativas en la playa. • Elaboración y promoción de una ruta turística. • Construcción de torretas de salvamento en la playa.



			<ul style="list-style-type: none"> • Construcción Instituto Técnico para los jóvenes. • Construcción infraestructura en salud del Centro de Salud fortalecido. Elevar a categoría de Centro de Atención Permanente o Centro de Atención Integral Materno Infantil. • Cobertura social con la construcción de un centro de rehabilitación alcohólico (AA). • Manejo integrado de residuos sólidos, implementación tren de aseo municipal. • Generación de condiciones para la apertura de banco y/cajero automático. • Infraestructura en salud en Laureles. • Programas de capacitación para mujeres para promover la elaboración y comercialización de artesanías. • Implementación de Guardería. • Cobertura social, construcción de asilo de ancianos. • Realización de ferias de empleo en el municipio.
Aldea Limones	Actual	Comercio y producción	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo integrado de residuos sólidos, implementación tren de aseo municipal. • Mejora en la infraestructura para los servicios de salud. • Construcción de cementerio comunal. • Construcción de polideportivo / gimnasio municipal. • Implementación de Guardería. • Señalización vial horizontal y vertical. • Fortalecimiento de la Agroindustria. • Fortalecimiento de la educación, Construcción instituto de educación básica. • Construcción Puesto de Salud. • Generación de condiciones para la educación superior.
Limoncitos (Sector II).	Actual	Servicios básicos	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción infraestructura social, salón comunal. • Construcción cementerio comunal. • Construcción de polideportivo / gimnasio municipal.



			<ul style="list-style-type: none"> • Señalización vial horizontal y vertical. • Cobertura de servicios básicos para la población. • Proyectos sociales para atender a la población.
Caserío El Crucero.	Actual	Servicios básicos. Producción.	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de puesto de salud. • Construcción infraestructura social, construcción salón comunal. • Construcción de polideportivo / gimnasio municipal. • Señalización vial horizontal y vertical. • Implementación de biodigestores. • Cobertura de servicios básicos para la población. • Proyectos sociales para atender a la población.

5.3 Escenario futuro deseado

En el apartado siguiente se tiene el resumen del escenario actual, tendencial y futuro, por lo que la descripción que se plantea es cualitativa y de percepción por parte de los actores del territorio.

Tabla 6. Escenarios actual y tendencial

Escenario actual	Escenario futuro deseado
<p>Problemática Déficit habitacional y condiciones inadecuadas de viviendas en el municipio.</p> <p>Magnitud Déficit habitacional: 3,068 (2013, CIV) Porcentaje de hogares con piso de tierra: 20%, 475 viviendas. (2018, INE).</p> <p>Población Familias, hombres, mujeres, personas de la tercera edad, niñas y niños.</p> <p>Territorio Cabecera municipal Ocos, caserío 31 de Julio, Los Faros, Mezquital y Las Cruces.</p>	<p>Meta país En 2032 se habrá reducido en un 50% el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, beneficiando a la población en condiciones de pobreza y pobreza extrema con viviendas de interés social.</p> <p>Meta municipal Al 2032 en el municipio de Ocos el déficit habitacional ha reducido en 35% donde las condiciones de vivienda de las familias en condiciones de pobreza extrema han mejorado.</p> <p>El municipio tendrá - Familias con mejores condiciones de vivienda. - Familias con medidas de protección social.</p>



<p>Problemática Altas tasas de morbilidad en las personas (Enfermedades respiratorias y gastrointestinales).</p> <p>Magnitud Casos de IRAs: 3,835 y ETAs: 1,751 casos (SIGSA, MSPAS 2020).</p> <p>Población Mujeres, niñas, niños y hombres.</p> <p>Territorio Área urbana / cabecera municipal y área rural del municipio de Ocos.</p>	<p>Meta país Garantizar la provisión y atención en los servicios de salud al 100% de la población que enferma.</p> <p>Meta municipal Al 2032 en el municipio de Ocos los casos de Infecciones Respiratorias Agudas -IRAs- han reducido 35% (De 11,616 casos en 2020 a 7,551 en 2032). Al 2032 en el municipio de Ocos los casos de Enfermedades Transmitidos por Agua -ETAs- han reducido 35% (de 1,751 casos en 2020 a 1,139 casos en 2032).</p> <p>El municipio tendrá - Población con mejores condiciones de salud. - Municipio con tasas bajas de ETAs e IRAs.</p>
<p>Problemática Baja disponibilidad y calidad del agua apta para consumo humano.</p> <p>Magnitud Porcentaje de hogares con servicio adecuado de agua: 35% (Centro de Salud Ocos, MSPAS)</p> <p>Población Familias, hombres, mujeres, personas de la tercera edad, niñas y niños.</p> <p>Territorio Cabecera municipal Ocos y lugares poblados en el municipio.</p>	<p>Meta país Incrementar al 90% el acceso al agua potable y saneamiento mejorado.</p> <p>Meta municipal Al 2032 en el municipio de Ocos la cobertura de agua apta para consumo ha aumentado 40% (de 35% en 2021 a 75% en 2032).</p> <p>El municipio tendrá - Familias con servicio de agua apta para consumo humano. - Municipalidad con capacidad técnica para plantear y dar seguimiento a proyectos de agua. - Población usa y gestiona adecuadamente sus recursos.</p>
<p>Problemática Baja cobertura en saneamiento</p> <p>Magnitud Porcentaje de hogares con servicios de letrina: En área urbana (Centro de Salud Ocos, MSPAS)</p>	<p>Meta país Incrementar al 90% el acceso a agua potable y saneamiento mejorado.</p> <p>Meta municipal Al 2032 en el municipio de Ocos, la cobertura de saneamiento ha aumentado 18.07% (de 11.93% en 2018 a 40% en 2032).</p>



<p>Población Familias, hombres, mujeres, personas de la tercera edad, niñas y niños.</p> <p>Territorio Cabecera municipal Ocós y lugares poblados en el municipio.</p>	<p>El municipio tendrá</p> <ul style="list-style-type: none"> - Medios de vida agua, suelo y bosque menos contaminado. - Alto porcentaje de cobertura en saneamiento. - Familias con mejores condiciones de salud.
<p>Problemática Deforestación en área de mangle y destrucción de biodiversidad.</p> <p>Magnitud Aproximadamente 3 km² de extensión de mangle en el municipio.</p> <p>Población Familias, hombres y mujeres.</p> <p>Territorio Cabecera municipal Ocós, Mezquital y Los Faros.</p>	<p>Meta país La pérdida de cobertura de mangle se ha disminuido a cero.</p> <p>Meta municipal Al 2032 en el municipio de Ocós la cobertura natural de mangle se mantiene en 3 km² y se manteniendo la biodiversidad en el territorio.</p> <p>El municipio tendrá</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recursos naturales y biodiversidad conservados. - Bosque de mangle protegido. - Barreras naturales para la población.
<p>Problemática Deficiencias en la producción y comercialización agropecuaria.</p> <p>Magnitud s/d</p> <p>Población Agricultores, ganaderos.</p> <p>Territorio Caseríos Mareas del Suchiate, Las Cruces, Laureles, La Cuchilla, El Crucero, Mezquital.</p>	<p>Meta país Al menos 50% de las tierras consideradas como de muy alto y alto potencial de riego poseen sistemas eficientes de riego para la mejora de la producción agrícola.</p> <p>Meta municipal Al 2032 en el municipio de Ocós se ha mejorado la organización, producción y comercialización agrícola y pecuario de productores en minifundio.</p> <p>El municipio tendrá</p> <ul style="list-style-type: none"> - Agricultores organizados y capacitados. - Aumento y mejoras en la producción agropecuaria. - Mejores ingresos para agricultores y familias por mejores rendimientos en la producción agrícola, pecuaria y pesquera.



<p>Problemática Contaminación ambiental por desechos sólidos y líquidos</p> <p>Magnitud Porcentaje de hogares que queman la basura: 81.46% (INE, 2018). Plantas de tratamiento en el municipio: 1 (DMP, Municipalidad).</p> <p>Población Familias, hombres y mujeres del municipio.</p> <p>Territorio Cabecera municipal Ocos, playa, ríos, carreteras, estero y lugares poblados.</p>	<p>Meta país Se han ampliado las áreas de las zonas marino costeras, sitios Ramsar, ecosistemas lacustres y pluviales que se encuentran bajo algún mecanismo de uso sostenible y/o conservación.</p> <p>Meta municipal Al 2032 en el municipio de Ocos el porcentaje de hogares que queman la basura ha reducido 50% (de 81.46% en 2018 a 31.46% en 2032).</p> <p>El municipio tendrá</p> <ul style="list-style-type: none"> - Áreas limpias y ordenadas. - Cuerpos de agua con menos contaminación. - Manejo adecuado de residuos sólidos. - Población sensibilizada en prácticas de manejo adecuado de residuos sólidos.
<p>Problemática Inseguridad para las personas y sus bienes.</p> <p>Magnitud Tasa de robos y hurtos: 0.0369 (PNC, San Marcos, 2020).</p> <p>Población Hombres, mujeres, adolescentes y niñas.</p> <p>Territorio Cabecera municipal, caserío 31 de julio, Las Cruces, Colonia Mezquital, aldea Limones y caserío Los Faros.</p>	<p>Meta país En 2032, la sociedad guatemalteca se desenvuelve en un contexto óptimo de seguridad y justicia.</p> <p>Meta municipal Para el año 2032 en el municipio de Ocos la tasa de robos y hurtos se ha disminuido a 0 (de 0.369 en 2020 a 0 en 2032).</p> <p>El municipio tendrá</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vías de acceso a infraestructura seguras para las personas, especialmente mujeres, niños y personas de la tercera edad. - Población capacitada en temas de seguridad. - Proyectos, intervenciones o actividades para prevención de la violencia. - Infraestructura deportiva y otros para recreación.
<p>Problemática Incompleta cobertura escolar en los niveles preprimaria, básico y diversificado.</p> <p>Magnitud</p>	<p>Meta país Para el 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinente y efectivo.</p>



<p>Tasa neta de cobertura en preprimaria: 58.99%</p> <p>Tasa neta de cobertura en básico: 32.17%</p> <p>Tasa neta de cobertura en diversificado: 2.98%</p> <p>(Anuario Estadístico MINEDUC, 2020)</p> <p>Población Familias, hombres y mujeres.</p> <p>Territorio Cabecera municipal Ocos y lugares poblados del municipio.</p>	<p>Meta municipal Al 2032 en el municipio de Ocos la tasa neta de cobertura en educación preprimaria ha aumentado 36.78% (de 53.22% en 2020 a 90% en 2032).</p> <p>Al 2032 en el municipio de Ocos la tasa neta de cobertura en educación básica ha aumentado 39% (de 31.01% en 2020 a 70% en 2032).</p> <p>Al 2032 en el municipio de Ocos la tasa neta de cobertura en educación diversificado ha aumentado a 23% (de 1.46% en 2020 a 25% en 2032).</p> <p>El municipio tendrá</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejores niveles de educación preprimaria y primaria. - Infraestructura educativa con condiciones adecuadas para la educación. - Sistema de educación básica y diversificado fortalecido. - Comunidad educativa con mejores condiciones para la educación.
<p>Problemática Ocupación del territorio en zonas de riesgo a inundaciones / Caminos rurales de difícil accesibilidad y desorden vial.</p> <p>Magnitud Viviendas: 2,596 (MSPAS, 2021) 3,222 (INE, 2018)</p> <p>Población Familias, hombres y mujeres.</p> <p>Territorio: Cabecera municipal y lugares poblados del municipio.</p>	<p>Meta país Al 2032, se ha mejorado las condiciones de vida de las poblaciones y los bienes y servicios ecosistémicos por medio de la implementación de planes de ordenamiento territorial integral, con enfoque de cuencas hidrográficas.</p> <p>Meta municipal En 2032 en el municipio de Ocos cuenta con PDM OT implementado, con normativas y ordenanzas que general desarrollo y ordenamiento del municipio.</p> <p>El municipio tendrá</p> <ul style="list-style-type: none"> - Municipio con plan, reglamento y normativas de ordenamiento implementado. - Área urbana y centralidades con ordenamiento. - Zonas de riesgo gestionados. - Territorio manejado adecuadamente.



<p>Potencialidad Producción agrícola (banano y plátano) y ganadera.</p> <p>Magnitud: s/d</p> <p>Territorio: Poblados y área rural del municipio de Ocos.</p> <p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recursos económicos para la inversión en actividades productivas. - Capacitación en organización y para la comercialización. - Conocimientos en aspectos técnicos y de diversificación. - Plagas y enfermedades en cultivos. - Variación de precios en el mercado. 	<p>Meta país Al menos 50% de las tierras consideradas como de muy alto y alto potencial de riego poseen sistemas eficientes de riego para la mejora de la producción agrícola.</p> <p>El 100% de los hogares agrícolas en estado de infra subsistencia y de subsistencia han visto beneficios en sus niveles de productividad agrícola debido a la implementación de proyectos de agricultura familiar y agricultura tecnificada.</p> <p>Meta municipal Para el 2032 en el municipio de Ocos se mejora la producción agrícola y ganadera lo cual contribuye al aumento de los ingresos económicos de las familias de forma directa e indirectamente.</p> <p>El municipio tendrá</p> <ul style="list-style-type: none"> - Productores agrícolas y ganaderos con capacidades técnicas mejoradas para la producción y comercialización de productos. - Mejores precios para los productos agrícolas. - Actividades agrícolas y pecuarios como actividades económicas relevantes en el municipio.
<p>Potencialidad Turismo de playa y otros atractivos.</p> <p>Magnitud 1 playa. Los Faros. Área de mangle.</p> <p>Territorio: Cabecera municipal, Mezquital y Los Faros.</p> <p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contaminación de la playa y área manglar. - Promoción para atraer más turistas. 	<p>Meta país Se ha mejorado la capacidad de adaptación y resiliencia de la población y los ecosistemas ante el cambio climático.</p> <p>Meta municipal Para el año 2032 en el municipio de Ocos la actividad turística se ha potenciado y se ha constituido en una actividad económica de importancia.</p> <p>El municipio tendrá</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lugares turísticos con mayor número de visitas.



<ul style="list-style-type: none"> - Inversión para crear ruta turística. 	<ul style="list-style-type: none"> - Mejora de condiciones e infraestructura para accesibilidad a lugares turísticos. - Turismo como actividad económica de importancia.
<p>Potencialidad Población económicamente activa para mano de obra en agroindustria.</p> <p>Magnitud Población de 15 a 64 años de edad: 61.42%</p> <p>Territorio Población en edad productiva del municipio de Ocos.</p> <p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad</p> <ul style="list-style-type: none"> - Falta de oportunidades de empleo formal en el municipio. - Capacitación a nivel técnico de las personas. 	<p>Meta país Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.</p> <p>Se han asegurado las condiciones para la generación de empleos decentes y de calidad.</p> <p>Meta municipal Para el año 2032 en el municipio de Ocos se ha reducido la precariedad laboral y existe mejores condiciones de empleo para las personas.</p> <p>El municipio tendrá</p> <ul style="list-style-type: none"> - Personas capacitadas para acceder a empleos. - Mejores condiciones de empleo para las personas. - Desarrollo económico y territorial
<p>Potencialidad Producción acuícola - pesca</p> <p>Magnitud: s/d</p> <p>Territorio: Ocos, Mezquital, Los Faros, Mareas del Suchiate.</p> <p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recursos económicos para la inversión en la producción acuícola y pesca. - Capacitación en organización de productores y para la comercialización. - Conocimientos en aspectos técnicos y - Variación de precios en el mercado. 	<p>Meta país Se ha mejorado la capacidad de adaptación y resiliencia de la población y los ecosistemas ante el cambio climático.</p> <p>Meta municipal Para el 2032 en el municipio de Ocos se mejoran la productividad acuícola y pesca, lo que contribuye a la economía de productores del territorio.</p> <p>El municipio tendrá</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diversificación para la producción acuícola y pesca. - Infraestructura adecuada para producción pesquera. - Aumento de ingresos económicos por diversificación de actividades productivas.



<p>- Infraestructura productiva.</p>	
<p>Potencialidad Bosque de mangle y biodiversidad.</p> <p>Magnitud Área de mangle: 3 km²</p> <p>Territorio Ocós, Mezquital, Los Faros, Mareas del Suchiate.</p> <p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tala ilegal - Contaminación por desechos sólidos 	<p>Meta país Para el 2032, un 32% del territorio terrestre se encuentra cubierto por bosques que generan bienes económicos y ambientales para la población.</p> <p>Meta municipal Para el año 2032 en el municipio de Ocós se protegen los recursos naturales y se aprovechan para promover proyectos ecoturísticos.</p> <p>El municipio tendrá</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bosque de mangle conservado. - Recurso natural y biodiversidad manejado.
<p>Potencialidad Materia prima / plantas tropicales para artesanías.</p> <p>Magnitud s/d</p> <p>Territorio Mezquital, Los Faros, Mareas del Suchiate, 31 de Julio, El Crucero, Laureles, Las Cruces y La Cuchilla.</p> <p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Falta de capacitación a familias sobre artesanías y aprovechamiento de recursos naturales. - Organización de personas para la producción. 	<p>Meta país Para el 2032, un 32% del territorio terrestre se encuentra cubierto por bosques que generan bienes económicos y ambientales para la población.</p> <p>Meta municipal Para el año 2032 en el municipio de Ocós se aprovecha la biodiversidad tropical para elaboración de artesanías y generar ingresos que contribuye a la economía familiar.</p> <p>El municipio tendrá</p> <ul style="list-style-type: none"> - Artesanos formados y capacitados. - Producción y comercialización de artesanías. - Actividades productivas diversificados.



5.4 Resultados estratégicos del desarrollo

Desde el año 2016 Guatemala realizó un ejercicio técnico para la identificación de necesidades y problemáticas vividas en el territorio y que eran prioritarias de atender desde el Estado para alcanzar el desarrollo. Este ejercicio se llevó a cabo con la participación de distintos sectores y actores en el ámbito nacional; a nivel municipal se tuvo la participación y colaboración con los actores locales participantes de las Unidades Técnicas Departamentales (UTD). Se aglutinaron todos los ejercicios de priorización realizados en todo el territorio nacional, apoyado con un sólido ejercicio metodológico se logró la identificación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND), que se convirtieron en área de intervención que posibilitan el desarrollo, siendo estas las siguientes: 1) Protección Social y Disminución de la pobreza; 2) Acceso a servicios de salud; 3) Acceso al agua y gestión de los recursos naturales; 4) Impulso de la inversión y empleo; 5) Seguridad Alimentaria y Nutricional; 6) Valor económico de los recursos naturales; 7) Transparencia y fortalecimiento institucional; 8) Educación; 9) Reforma Fiscal Integral y 10) Ordenamiento territorial. Cada una de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND) contiene Metas Estratégicas del Desarrollo (MED's) que se convierten en mecanismos que faciliten el cumplimiento de las Prioridades Nacionales de Desarrollo.

Tabla 7. Vinculación de Prioridades Nacionales de Desarrollo y Problemáticas municipales.

Problemática municipal	Vinculación con Prioridades Nacionales y MED.
Problema central 1. Déficit habitacional y condiciones inadecuadas de viviendas en el municipio.	Prioridad: Reducción de la pobreza y protección social. MED: Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y vulnerables.
Problema central 2. Altas tasas de morbilidad en las personas (Enfermedades respiratorias y gastrointestinales).	Prioridad: Acceso a servicios de salud. MED: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.
Problema central 3. Baja disponibilidad y calidad del agua apta para consumo humano.	Prioridad: Acceso al agua y gestión de los recursos naturales. MED: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
Problema central 4. Baja cobertura en saneamiento	Prioridad: Acceso al agua y gestión de los recursos naturales. MED: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.



<p>Problema central 5. Deforestación en área de mangle y destrucción de biodiversidad.</p>	<p>Prioridad: Acceso al agua y gestión de los recursos naturales. MED: Para el 2030, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.</p>
<p>Problema central 6. Deficiencias en la producción y comercialización agropecuaria.</p>	<p>Prioridad: Empleo e inversión MED: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.</p>
<p>Problema central 7. Contaminación ambiental por desechos sólidos y líquidos</p>	<p>Prioridad: Acceso al agua y gestión de los recursos naturales. MED: Para el 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales</p>
<p>Problema central 8. Inseguridad para las personas y sus bienes.</p>	<p>Prioridad: Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia MED: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.</p>
<p>Problema central 9. Incompleta cobertura escolar en los niveles preprimaria, básico y diversificado.</p>	<p>Prioridad: Educación MED: Para el 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.</p>
<p>Problema central 10. Ocupación del territorio en zonas de riesgo a inundaciones / Caminos rurales de difícil accesibilidad y desorden vial.</p>	<p>Prioridad: Ordenamiento Territorial MED: El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente. En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.</p>
<p>Potencialidad 1. Producción agrícola (banano y plátano) y ganadera.</p>	<p>Prioridad: Empleo e inversión MED: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.</p>
<p>Potencialidad 2. Turismo de playa y otros atractivos.</p>	<p>Prioridad: Empleo e inversión MED: Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p>



Potencialidad 3. Población económicamente activa para mano de obra en agroindustria.	Prioridad: Empleo e inversión MED: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.
Potencialidad 4. Producción acuícola - pesca	Prioridad: Empleo e inversión MED: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.
Potencialidad 5. Bosque de mangle y biodiversidad.	Prioridad: Valor económico de los recursos naturales. MED: Para el 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.
Potencialidad 6. Materia prima / plantas tropicales para artesanías.	Prioridad: Empleo e inversión MED: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.

Como lineamientos generales de planificación en el municipio, para propiciar el desarrollo se plantean los resultados y productos estratégicos, los cuales se han trabajado y validado en la Mesa PDM OT y Concejo Municipal. Están orientados a las Prioridades Nacionales de Desarrollo y las Metas Estratégicas de Desarrollo, estos lineamientos servirán de marco general para la planificación multianual (POM) y anual (POA) de la municipalidad de Ocosingo. La descripción de la vinculación de productos con las prioridades nacionales de desarrollo para el municipio, se detallan a continuación:

Tabla 8. Planificación basada en problemáticas y potencialidades en el municipio.

Problemática	Prioridad Nacional y MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Meta al 2024	Productos	Responsable (s)
Problema central 1. Déficit habitacional y condiciones inadecuadas de viviendas	Prioridad: Reducción de la pobreza y protección social.	Reducción a la mitad, entre 2015 y 2032, de la pobreza extrema y la pobreza general.	Al 2032 en el municipio de Ocosingo el déficit habitacional ha reducido en 35% donde las condiciones de vivienda de las	Reducción del déficit habitacional en 15%.	Familias beneficiadas con viviendas mejoradas	MCIV
					Familias beneficiadas con adjudicación	MICIV



Problemática	Prioridad Nacional y MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Meta al 2024	Productos	Responsable (s)
en el municipio.	MED: Para el 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Indicadores: Pobreza general y pobreza extrema	familias han mejorado.		de propiedad de vivienda	
					*Familias con prácticas con enfoque de Mejoramiento de Vida	Municipalidad / Organizaciones locales / Cooperación Internacional
			Al 2032 en el municipio de Ocos la tasa de pobreza ha reducido 17% (de 48.15% en 2022 a 31.15% en 2032).	Reducción tasa de pobreza en 5%.	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con servicios de asistencia técnica y financiera	MINECO
					Carreteras y caminos terciarios	MCIV
					Niños , niñas y adolescentes representados, atendidos y/o referenciados para la protección de sus derechos.	PGN
					Personas de 15 años en adelante atendidas en idioma español.	CONALFA



Problemática	Prioridad Nacional y MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Meta al 2024	Productos	Responsable (s)
					Niños y niñas de 0 a 6 años en situación de pobreza y pobreza extrema, beneficiados con atención integral en Hogares Comunitarios	SOSEP
					Mujeres beneficiadas con capacitación y asistencia técnica en proyectos productivos	SOSEP
					Adultos mayores en condición de pobreza y pobreza extrema beneficiados con atención integral	SOSEP

Problemática	Prioridad Nacional y MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Meta al 2024	Productos	Responsable (s)
Problema central 2.	Prioridad: Acceso a	Para el año 2032, reducir	Al 2032 en el municipio de	Reducción de la tasa de	Niño y niña menor de 5 años	MSPAS



Problemática	Prioridad Nacional y MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Meta al 2024	Productos	Responsable (s)	
Altas tasas de morbilidad en las personas (Enfermedades respiratorias y gastrointestinales).	servicios de salud. MED: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	la tasa de mortalidad infantil en veinticinco puntos. Indicadores: Tasa de mortalidad infantil El derecho a la salud y el derecho a la calidad de vida de las mujeres en edad reproductiva se encuentran garantizados a partir de las acciones del sistema de salud que protegen la maternidad y brindan servicios de calidad durante el embarazo, parto y posparto.	Ocós la tasa de mortalidad en la niñez ha reducido al 0% (de 0.96% en 2020 a 0.0% en 2032).	mortalidad en la niñez en 0.26%.	con monitoreo de crecimiento.	MSPAS	
					Niño y niña menor de 5 años con suplementación de micronutrientes.		
					Niño y niña de 1 año a menor de 5 años, con desparasitación.		MSPAS
					Mujer que recibe atención prenatal oportuna.		MSPAS
					Madre de niño y niña menor de 5 años, que recibe consejería sobre prácticas para el cuidado infantil.		MSPAS
					Población con acceso a métodos de planificación familiar.		MSPAS
					Población que recibe atención en salud ante desastres y urgencias epidemiológicas		MSPAS
					Servicios de emergencia		CVB



Problemática	Prioridad Nacional y MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Meta al 2024	Productos	Responsable (s)
		Indicador: Médicos por habitante.			proporcionados a la población.	
		Para el 2032 erradicar el embarazo en adolescentes menores de 16 años y disminuir la tasa de embarazos en adolescentes de 17-19 años.			*Comadronas capacitadas en atención de partos y temas sobre cuidado materno/ infantil	MSPAS
			Al 2032 en el municipio de Ocós los casos de Infecciones Respiratorias Agudas -IRAS- han reducido 35% (De 11,616 casos en 2020 a 7,551 en 2032).	Reducir las Infecciones Respiratorias Agudas -IRAS- en 10%	Servicios de apoyo a la prevención y control de la tuberculosis.	MSPAS
					Servicios de apoyo a la prevención y control de las enfermedades vectoriales.	MSPAS
					*Familias sensibilizadas para reducir la quema de residuos sólidos.	Municipalidad / Centros Educativos / MARN, MINEDUC
			Al 2032 en el municipio de Ocós los casos de Enfermedades Transmitidos por Agua -ETAS- han reducido 35% (de 1,751	Reducir las Enfermedades Transmitidos por Agua -ETAS- en 10%.	Población que recibe atención médica por enfermedades transmisibles (infecciones y parasitarias).	MSPAS
					Población que recibe atención médica por	MSPAS



Problemática	Prioridad Nacional y MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Meta al 2024	Productos	Responsable (s)
			casos en 2020 a 1,139 casos en 2032).		enfermedades no transmisibles.	
			Al 2032 en el municipio de Ocosingo se ha mejorado la infraestructura en salud y se cuenta con insumos y materiales médicos para atención a la población.	Mejoramiento de infraestructura en salud.	Población con servicios de prevención y promoción de la salud	MSPAS
		Construcción, ampliación y mejoramiento de centros de convergencia, centros y puestos de salud, maternidades periféricas, centro de atención permanente y centro de atención integral materno infantil			MSPAS	
		PO_Persona beneficiada con acciones de prevención, control y vigilancia de enfermedades zoonóticas			MSPAS	
		(SP_Persona expuesta tratada con			MSPAS	



Problemática	Prioridad Nacional y MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Meta al 2024	Productos	Responsable (s)
					vacuna antirrábica humana.) (SP_Población canina vacunada con 1 dosis de vacuna antirrábica canina)	

Problemática	Prioridad Nacional y MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Meta al 2024	Productos	Responsable (s)
Problema central 3. Baja disponibilidad y calidad del agua apta para consumo humano.	Prioridad: Acceso al agua y gestión de los recursos naturales. MED: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.	La GIRH está internalizada en las competencias y funciones de las instituciones del Estado y en el uso que la sociedad hace de los recursos hídricos para el logro de objetivos sociales, económicos y ambientales. Constituye un proceso	Al 2032 en el municipio de Ocosingo la cobertura de agua apta para consumo ha aumentado 40% (de 35% en 2021 a 75% en 2032). Porcentaje de familias con servicio de agua.	Aumento de la cobertura de agua apta para consumo humano 10%.	Personas capacitadas y sensibilizadas en temas de responsabilidad socio ambiental	MARN
					Familias con servicios de agua apta para consumo humano	Municipalidad
					Familias con otros métodos de desinfección de agua	Municipalidad / Cooperación Internacional
					*Servicios de control y vigilancia del agua	MSPAS



Problemática	Prioridad Nacional y MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Meta al 2024	Productos	Responsable (s)
		sistemático para el desarrollo, asignación y monitoreo del recurso hídrico y sus usos, en el contexto de objetivos sociales, económicos y ambientales. Indicadores: Cobertura de servicio de agua, Cloración de sistema de agua.			*Reglamentos de agua y drenajes elaborados, aprobados e implementados.	Municipalidad / INFOM
Problema central 4. Baja cobertura en saneamiento		Incrementar al 90% el acceso a agua potable y saneamiento mejorado.	Al 2032 en el municipio de Ocos, la cobertura de saneamiento ha aumentado 18.07% (de 11.93% en 2018 a 40% en 2032). Porcentaje de hogares que están conectados a	Aumento de la cobertura en saneamiento en 5.07%	Familias con servicios de alcantarillado	Municipalidad
					Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos	Municipalidad
					Familias que reciben otros servicios de	Municipalidad



Problemática	Prioridad Nacional y MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Meta al 2024	Productos	Responsable (s)
			una red de drenaje. Porcentaje de hogares con servicio de saneamiento.		saneamiento (mercados, rastros, cementerios)	
Problema central 7. Contaminación ambiental por desechos sólidos y líquidos		Se ha mejorado la gestión integral de los desechos sólidos gracias a la participación de las comunidades locales y las municipalidades, y por medio de acciones para la concienciación de la población.	Al 2032 en el municipio de Ocos el porcentaje de hogares que queman la basura ha reducido 50% (de 81.46% en 2018 a 31.46% en 2032). Porcentaje de hogares con servicios de recolección.	Reducción del porcentaje de hogares que queman la basura en 15%	Familias sensibilizadas con manejo de residuos sólidos orgánicos	MARN
					*Uso de residuos orgánicos (de árboles frutales) para fuentes de combustión	MARN / Municipalidad

Problemática	Prioridad Nacional y MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Meta al 2024	Productos	Responsable (s)
Observación: La desnutrición no es una problemática	Prioridad: Seguridad alimentaria y nutricional.	Para el año 2032 reducir en no menos de 25 puntos porcentuales	Al 2032 en el municipio de Ocos el porcentaje de niñas y niños	Reducir el porcentaje de niños en edad escolar en 5%	Mujeres en el área rural con buenas prácticas para el hogar	MAGA



Problemática	Prioridad Nacional y MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Meta al 2024	Productos	Responsable (s)
central, pero es importante dar seguimiento y plantear productos de desarrollo.	MED: Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentual es la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años, de los pueblos Maya, Xinka, Garífuna y la no indígena con énfasis en el área rural.	la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos Maya, Xinka y Garífuna y del área rural. (Del 49% en 2015, a 24% en el 2032)	con desnutrición ha disminuido 18.51% (de 28.51% en 2015 a 10% en 2032). Indicadores: Desnutrición crónica. Desnutrición aguda en niños en edad escolar.	(de 18.51% en 2015 a 13.51% en 2024).	Personas asistidas para producción de alimentos de autoconsumo	MAGA
		Indicador: Desnutrición crónica.	Promotores (as) y agricultores (as) de infra y subsistencia con mejoras en sus sistemas productivos en apoyo a la economía familiar		MAGA	
		Indicador: Desnutrición crónica.	Familias de agricultura familiar con niños menores de dos años de edad incrementan su disponibilidad y consumo de alimentos para la prevención de la desnutrición crónica		MAGA	
		Indicador: Desnutrición crónica.	Entrega de alimentos a familias por acciones en la		MAGA	



Problemática	Prioridad Nacional y MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Meta al 2024	Productos	Responsable (s)
					comunidad, por riesgo y damnificados por eventos climáticos y desastres naturales, a población vulnerable	
					*COMUSAN funcionando	COMUDE, SESAN,
					*Familias con prácticas de higiene en el hogar con enfoque de Mejoramiento de Vida	Municipalidad, Cooperación internacional.
					*Casos de desnutrición con seguimiento	MSPAS, SESAN, MIDES, MAGA.

Problemática	Prioridad Nacional y MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Meta al 2024	Productos	Responsable (s)
Problema central 5. Deforestación en área de mangle y destrucción de biodiversidad	Prioridad: Acceso al agua y gestión de los recursos naturales. MED: Para el 2030,	La pérdida de cobertura de mangle se ha disminuido a cero.	Al 2032 en el municipio de Ocosingo la cobertura natural de mangle se mantiene en 3 km ² y se	Mantener la cobertura de mangle y la biodiversidad en el municipio.	Población guatemalteca adyacente o en áreas protegidas beneficiadas por el uso sostenible de	CONAP



Problemática	Prioridad Nacional y MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Meta al 2024	Productos	Responsable (s)
Observación: La potencialidad 4. Bosque de mangle y biodiversidad tiene productos que se asocian con la problemática 5, por lo que se abordan en este mismo apartado para no duplicar.	promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.		manteniendo la biodiversidad en el territorio.		los recursos naturales (CONAP)	MARN
					Personas capacitadas y sensibilizadas en temas de responsabilidad socio ambiental	
					*Incentivos forestales gestionados	
					Áreas municipales reforestadas o conservadas	Municipalidad / COCODES / INAB / MARN.

Problemática	Prioridad Nacional y MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Meta al 2024	Productos	Responsable (s)
Problema central 6. Deficiencias en la producción y comercialización agropecuaria.	Prioridad: Empleo e inversión MED: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos	Al menos 50% de las tierras consideradas como de muy alto y alto potencial de riesgo poseen sistemas eficientes de	Al 2032 en el municipio de Ocosingo se ha mejorado la organización, producción y comercialización agrícola y pecuario de	Se ha mejorado la organización, producción y comercialización agrícola y pecuario de productores en minifundio.	*Agricultores capacitados en producción agropecuaria tecnificada	MAGA, Municipalidad
					*Agricultores capacitados en temas de comercialización	MAGA Municipalidad



Problemática	Prioridad Nacional y MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Meta al 2024	Productos	Responsable (s)
Observación: La Potencialidad 1. Producción agrícola (banano y plátano) y ganadera tiene productos que se asocian con la problemática 6, por lo que se abordan en este mismo apartado para no duplicar.	decentes y de calidad. d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.	riego para la mejora de la producción agrícola.	productores en minifundio. Indicador: PEA		*Personas capacitadas en Buenas Prácticas de Manufactura - BPM-	MAGA, INTECAP, Municipalidad.

Problemática	Prioridad Nacional y MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Meta al 2024	Productos	Responsable (s)
Problema central 8. Inseguridad para las personas y sus bienes.	Prioridad: Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia MED: Crear institucio-	En 2032, la sociedad guatemalteca se desenvuelve en un contexto óptimo de	Para el año 2032 en el municipio de Ocós la tasa de robos y hurtos se ha disminuido a 0 (de 0.369 en	Disminuir la tasa de robos y hurtos en 0.15 (de 0.369 en 2020 a 0.21 en 2024).	Seguridad preventiva y del delito en áreas de mayor incidencia criminal, para la disminución de delitos	MINGOB



Problemática	Prioridad Nacional y MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Meta al 2024	Productos	Responsable (s)
	nes eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.	seguridad y justicia. Indicadores: Hechos delictivos contra el patrimonio.	2020 a 0 en 2032). Indicadores: Hechos delictivos contra el patrimonio. Para el año 2032 en el municipio de Ocós se reduce el número de familias damnificadas por eventos socio naturales. Indicador: Número de personas damnificadas por inundaciones.		cometidos contra el patrimonio de las personas	
					Jóvenes con participación en actividades de prevención de la violencia	MINGOB
					Seguridad Policial	MINGOB
					Áreas con alumbrado público	Municipalidad
					Seguridad preventiva y del delito en áreas de mayor incidencia criminal, para la disminución de homicidios.	MINGOB
					Programas de educación y seguridad vial	MINGOB
					Servicio de autorización y control de espectáculos públicos	MCD
					Conciertos y presentaciones de instituciones	MCD



Problemática	Prioridad Nacional y MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Meta al 2024	Productos	Responsable (s)
					artísticas en beneficio de personas	
					Personas beneficiadas con difusión cultural, artística y literaria	MCD
					Festivales deportivos, recreativos y otros eventos de carácter especial, realizados para promover el acceso a la actividad física y la recreación	MCD
					Población guatemalteca beneficiada con ayuda humanitaria en el momento de un desastre o por medio de actividades, iniciativas, proyectos, obras e investigaciones en todas las áreas de	CONRED



Problemática	Prioridad Nacional y MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Meta al 2024	Productos	Responsable (s)
					reducción de desastres.	
					Población priorizada o vulnerable organizada, capacitada y formada en concordancia con las normativas y acuerdos nacionales e internacionales de Gestión para la Reducción del Riesgo a Desastres.	CONRED

Problemática	Prioridad Nacional y MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Meta al 2024	Productos	Responsable (s)
Problema central 9. Incompleta cobertura escolar en los niveles preprimaria, básico y diversificado	Prioridad: Educación MED: Para el 2030, velar por que todas las niñas y todos los	Universalizar la educación inicial, preprimaria, primaria, media (ciclo básico y diversificado) y ampliar el	Al 2032 en el municipio de Ocos la tasa neta de cobertura en educación preprimaria ha aumentado 36.78% (de	Aumento de la tasa neta de cobertura en educación preprimaria en 10% (de 53.22% en 2020 a 63.22% en 2024)	Estudiantes del nivel preprimario atendidos en el sistema escolar	MINEDUC
					Niños y niñas del nivel preprimario	MINEDUC



Problemática	Prioridad Nacional y MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Meta al 2024	Productos	Responsable (s)
	niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinente y efectivo.	acceso a la educación superior, reconociendo las especificidades de género y las necesidades diferentes de los territorios y las poblaciones indígenas y rurales. Para el 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinente y efectivo.	53.22% en 2020 a 90% en 2032).		atendidos con alimentación escolar	
					Niños de primera infancia atendidos en aprendizaje temprano	MINEDUC
					Niños y niñas del nivel preprimario y primer grado primaria con vigilancia nutricional	MINEDUC
			Madres capacitadas en el aprendizaje temprano de los niños y niñas.	MINEDUC		
			Estudiantes de primaria monolingüe atendidos en el sistema escolar	MINEDUC		
			Niños y niñas del nivel primario atendidos con alimentación escolar	MINEDUC		
			Al 2032 en el municipio de Ocosingo la tasa neta de cobertura en educación primaria ha aumentado 21.83% (de 78.17% en 2020 a 100% en 2032).	Aumento de la tasa neta de cobertura en educación primaria en 5% (de 78.17% en 2020 a 83.17% en 2024).		



Problemática	Prioridad Nacional y MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Meta al 2024	Productos	Responsable (s)
		Indicador: Cobertura neta educación preprimaria, primaria, básico y diversificado.			Estudiantes capacitados sobre responsabilidad ciudadana, ambiental y social	MINEDUC, MARN, Municipalidad
					*Estudiantes capacitados en huertos familiares para producción de alimentos	MINEDUC, MAGA, Municipalidad.
			Al 2032 en el municipio de Ocosingo la tasa neta de cobertura en educación básica ha aumentado 39% (de 31.01% en 2020 a 70% en 2032).	Aumento de la tasa neta de cobertura en educación básica en 10% (de 31.01% en 2020 a 41.01 en 2024).	Estudiantes del ciclo básico atendidos en el sistema escolar	MINEDUC
					Estudiantes del ciclo básico por telesecundaria atendidos en el sistema escolar	MINEDUC
					*Estudiantes capacitados en emprendimientos productivos	Municipalidad, MINECO, MAGA
			Al 2032 en el municipio de Ocosingo la tasa neta de cobertura en	Aumento de la tasa neta en educación diversificado en 8% (de	Estudiantes del ciclo diversificado en el sistema escolar.	MINEDUC



Problemática	Prioridad Nacional y MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Meta al 2024	Productos	Responsable (s)
			educación diversificado ha aumentado a 23% (de 1.46% en 2020 a 25% en 2032).	1.46% en 2020 a 9.46% en 2024).	Estudiantes del Programa Centros Municipales de Capacitación y Formación Humana (CEMUCAF), atendidos en áreas técnico-laborales.	MINEDUC

Problemática	Prioridad Nacional y MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Meta al 2024	Productos	Responsable (s)
Problema central 10. Ocupación del territorio en zonas de riesgo a inundaciones / Caminos rurales de difícil accesibilidad y desorden vial.	Prioridad: Ordenamiento Territorial MED: El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente. En 2032, los gobiernos	Al 2032, se han mejorado las condiciones de vida de las poblaciones y los bienes y servicios ecosistémicos por medio de la implementación de planes de ordenamiento territorial integral, con enfoque de cuencas hidrográficas.	En 2032 en el municipio de Ocós cuenta con PDM OT implementado con normativas y ordenanzas que general desarrollo y ordenamiento del municipio. Indicadores: Densidad de población. Número de hogares.	Plan PDM OT implementado y elaborando instrumentos normativos.	Áreas con ordenamiento vial	Municipalidad
					Áreas de espacio público gestionadas	Municipalidad
					Áreas de uso urbano regulado	Municipalidad
					Personas que utilizan el servicio de transporte público	Municipalidad
					Mantenimiento de la información catastral en zonas	RIC /Municipalidad



Problemática	Prioridad Nacional y MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Meta al 2024	Productos	Responsable (s)
	municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.	Indicador: Densidad de población.			declaradas en proceso de catastro y catastradas (RIC)	
					*Áreas gestionadas con reglamentos y normativos de construcción y ordenamiento.	Municipalidad INFOM
					*Planes comunitarios de desarrollo y ordenamiento	Municipalidad, Cooperación externa.
					*Plan de usos del suelo del municipio de Ocosingo elaborado y aplicado	Municipalidad / MAGA
					*Plan de movilidad y reglamentación del transporte	Municipalidad / MCIV / INFOM
					*Reglamento de Construcción vinculado a OT	Municipalidad / INFOM / Cooperación
					*Reglamento de Ordenamiento Territorial	Municipalidad / INFOM



Problemática	Prioridad Nacional y MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Meta al 2024	Productos	Responsable (s)
			Para el año 2032 el municipio de Ocosingo mejora su posición en el Ranking de la Gestión Municipal. Indicador: Ranking de la Gestión municipal.	Mejora de posición en RGM con respecto al último RGM (2020-2021).	Personas atendidas con calidad en los servicios municipales	Municipalidad
					Recurso humano capacitado y fortalecido en gestión municipal	Municipalidad
					Recurso humano capacitado en temas de ordenamiento territorial	Municipalidad

Potencialidad	Prioridad Nacional y MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Meta al 2024	Productos	Responsable (s)
Potencialidad 2. Turismo de playa y otros atractivos.	Prioridad: Empleo e inversión MED: Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible	Aprovechar las condiciones del país para incrementar el turismo, impulsando una estrategia de Estado juntamente con el sector privado	Al 2032 el municipio de Ocosingo tiene mejores condiciones para el turismo de playa y otros atractivos. Número de visitantes atendidos.	Se ha construido infraestructura para promover el turismo.	Personas jurídicas e individuales capacitadas en temas turísticos	INGUAT
					Señalización turística en beneficio de visitantes nacionales e internacionales	INGUAT
					Construcción centros de	Municipalidad, INGUAT



Potencialidad	Prioridad Nacional y MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Meta al 2024	Productos	Responsable (s)
	que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.				información turística	
					*Áreas turísticas restaurados	Municipalidad, INGUAT, Sector privado.
					Visitantes turistas atendidos	Municipalidad
					Infraestructura turística construida	Municipalidad
					Seguridad y vigilancia turística	Municipalidad
					*Ruta turística implementada	Municipalidad, INGUAT

Potencialidad	Prioridad Nacional y MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Meta al 2024	Productos	Responsable (s)
Potencialidad 3. Población económicamente activa para mano de obra en agroindustria.	Prioridad: Empleo e inversión MED: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. d)	Se han asegurado las condiciones para la generación de empleos decentes y de calidad. Se ha reducido la precariedad laboral	Al 2032 en el municipio de Ocós se generan y mejoran las condiciones de empleo para las personas.	Se generan las condiciones para empleo para personas del municipio.	Personas orientadas e insertadas en el mercado laboral Personas capacitadas en fruticultura y producción piscícola	 MINTRAB MAGA, INTECAP, Municipalidad.



Potencialidad	Prioridad Nacional y MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Meta al 2024	Productos	Responsable (s)
	Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.	mediante la generación de empleos decentes y de calidad.				

Potencialidad	Prioridad Nacional y MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Meta al 2024	Productos	Responsable (s)
Potencialidad 4. Producción acuícola - pesca	Prioridad: Empleo e inversión MED: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.	Se ha mejorado la capacidad de adaptación y resiliencia de la población y los ecosistemas ante el cambio climático.	Para el 2032 en el municipio de Ocós se mejoran la productividad acuícola y pesca, lo que contribuye a la economía de productores del territorio.	Personas capacitadas para producción acuícola y piscícola.	*Personas capacitadas en producción acuícola y pesca. *Acceso a créditos para emprendimientos.	MAGA – UNIPESCA. MINECO / Sector privado / Cooperación internacional.



Potencialidad	Prioridad Nacional y MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Meta al 2024	Productos	Responsable (s)
Potencialidad 6. Materia prima / plantas tropicales para artesanías.	Prioridad: Empleo e inversión MED: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.	Se han asegurado las condiciones para la generación de empleos decentes y de calidad.	Para el año 2032 en el municipio de Ocosingo se aprovecha la biodiversidad tropical para elaboración de artesanías y generar ingresos que contribuye a la economía familiar.	Identificación de materia prima para elaboración de artesanías.	Artesanos capacitados en producción y comercialización artesanal	MINECO
					*Acceso a créditos para emprendimientos	MINECO, Organizaciones no Gubernamentales

Nota: Los productos que aparecen con asterisco (*) no están en el catálogo de productos SIPLAN GL 2023 sin embargo, se han planteado para una futura actualización de productos debido a que se consideran que son importantes para propiciar el desarrollo en el municipio.

5.5 Categorías de usos del territorio

La identificación de las categorías de usos del suelo, se constituye una herramienta para dar un uso adecuado del suelo conforme a lo que se encuentra actualmente y lo que se considera hacia el futuro.

Para los usos futuros adecuados del territorio del municipio de Ocosingo y según la metodología del PDM OT generado de SEGEPLAN se plantean cuatro categorías principales, siendo las siguientes:



- Urbano: Esta área es la que ocupa actualmente la cabecera municipal y su área de influencia (Colonia Mezquital), que es donde se encuentra la mayor concentración de viviendas, restaurantes, centros turísticos, comercios, equipamientos, aglomeración de personas y servicios básicos para la población. Como característica de los municipios rurales de Guatemala en las áreas urbanas hay zonas desprovistas de infraestructura, áreas verdes y áreas para cultivos.

- Expansión urbana: Es la zona que se ha considerado para el crecimiento y expansión de la mancha urbana actual, esta zona de expansión se encuentra entre colonia Mezquital y caserío Los Faros. Si los terrenos son privados, pero se propiciarán las condiciones y regulación necesarias para la expansión, debidamente ordenadas, limpias y mejores condiciones para la población.

- Rural: El área rural comprende aproximadamente el 70% del territorio municipal, es lo que no está incluido en la zona urbana, expansión y zonas de manejo especial. El área rural comprende áreas pobladas extensas como Aldea Limones, Caserío Limoncitos, Los Faros y Mezquital. Sin embargo, la zona agrícola y pecuaria es la que predomina con cultivos de importancia económica como: banano, plátano, maíz, árboles frutales y ganadería. Cuerpos de agua comprendida por ríos y riachuelos principales, así también existe infraestructura y áreas naturales de crecimiento de los núcleos rurales del municipio.

- Protección / Uso especial: En esta clasificación de protección y uso especial se incluyen: Zonas susceptibles a inundaciones tanto en tierra firme como el área comprendida en la zona costera. El área manglar que es una franja de bosque que sirve como barrera natural entre la tierra firme y la línea costera del Océano Pacífico. Corredor vial, que es la carretera principal (RN-8) que comunica la Cabecera municipal de Ocos con el municipio de Ayutla. Según los actores de la mesa PDM OT indicaron que es importante considerar los caminos principales que comunican a los lugares poblados como corredores viales de protección.

Las cuatro categorías se representan en el mapa siguiente:



Mapa 13. Categoría usos del suelo

Leyenda:

□ Límite municipal

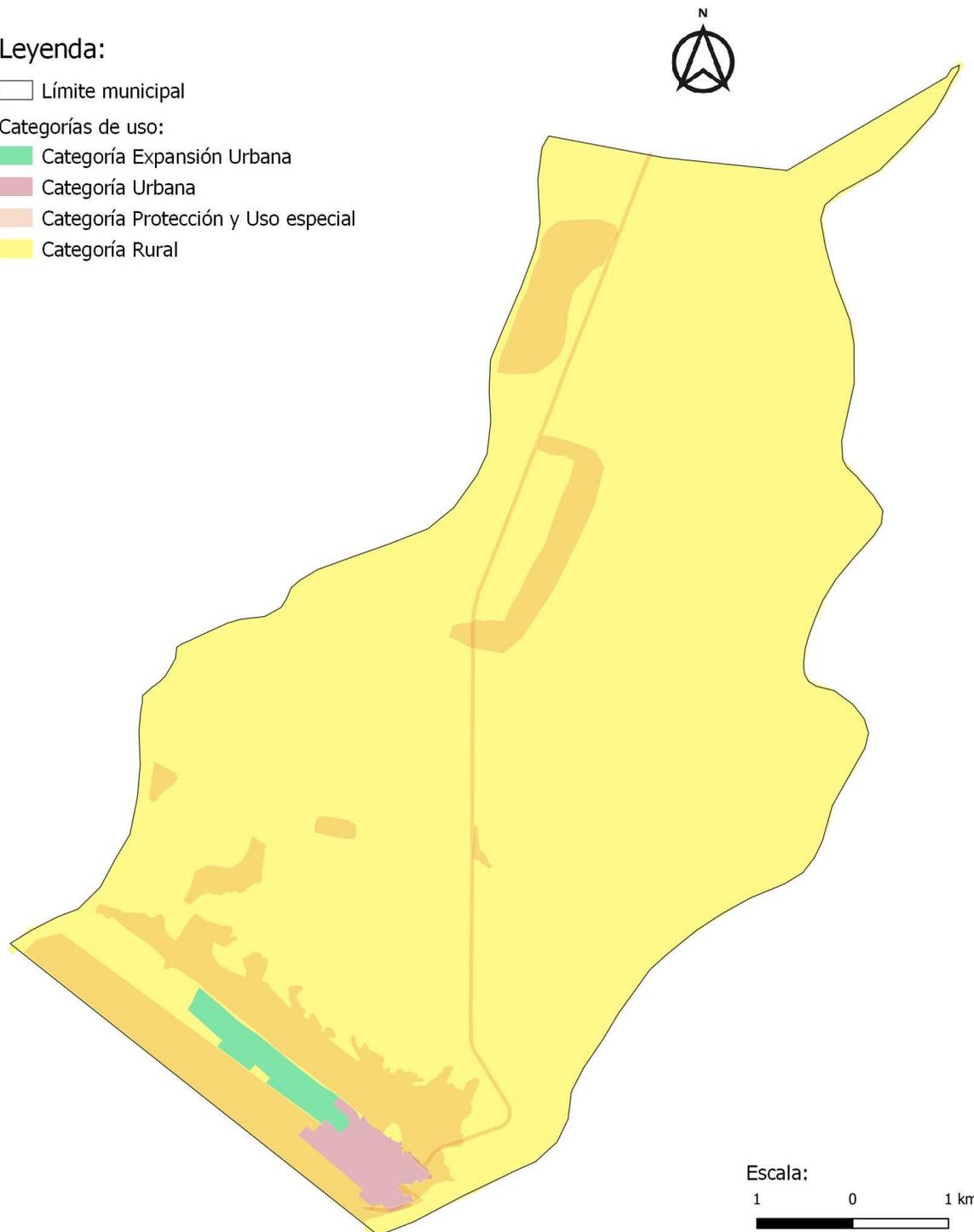
Categorías de uso:

■ Categoría Expansión Urbana

■ Categoría Urbana

■ Categoría Protección y Uso especial

■ Categoría Rural



Fuente: Información IGN y Mesa PDM OT Ocos 2022. Elaboración: SEGEPLAN, 2022.



5.6 Directrices para las categorías de uso del territorio

Para orientar y ordenar los usos del territorio en el municipio de Ocos, del departamento de San Marcos, se describen las directrices que servirán de base para proponer las acciones o intervenciones por parte de los actores locales, así como los externos que quieran ocupar o realizar actividades, las mismas se describen a continuación:

Tabla 9. Directrices de categorías del suelo

Categoría	Directrices de ordenamiento territorial
Urbana	<p>Mejora de condiciones para la movilidad vial. Mejorar, regular, ordenar y garantizar la movilidad de las personas, especialmente las que tienen alguna discapacidad, niñas y niños. Redefinir los espacios para uso comercial y/o mixto. Recuperación del espacio público. Regular construcciones e intervenciones en zona de riesgo a inundaciones por el Océano Pacífico. Regulación de actividades urbanísticas. Construir y completar el acceso a los servicios básicos. Gestionar zonas de riego, gestión de residuos sólidos y líquidos en la cabecera municipal. Regular las construcciones, intervenciones y actuaciones urbanísticas.</p>
Expansión Urbana	<p>Establecer lineamientos en la zona de expansión. Mejorar y completar los servicios básicos para las personas. Promover expansión ordenada, limpia y segura. Regulación de actividades e intervenciones urbanísticas. Regular y ordenar la movilidad peatonal, vial y garantizar la accesibilidad de las personas, especialmente discapacitados. Gestión de los residuos sólidos y líquidos. Promover espacios verdes y de convivencia social. Promover la movilidad accesible a todas las personas.</p>
Protección o Uso Especial	<p>Protección de biodiversidad. Protección de zonas con riesgo de inundaciones. Reducir riesgos en zonas de inundación. Protección corredores viales, ruta principal RN-08 y caminos rurales hacia lugares poblados principales. Protección de zonas naturales como zonas turísticas.</p>



Rural	<p>Manejo y conservación de suelos.</p> <p>Actividades agropecuarias de acuerdo a la vocación del suelo.</p> <p>Desarrollo económico en los núcleos de poblados.</p> <p>Ordenación territorial en los núcleos poblados.</p> <p>Diversificación de actividades agropecuarias.</p> <p>Construcción y equipamientos básicos necesarios.</p> <p>Regular construcciones, intervenciones y actividades que ocupen los suelos.</p> <p>Promover movilidad sostenible (ciclovías en el área rural).</p>
-------	--

5.7 Subcategorías de usos del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial.

5.7.1 Categoría urbana

En la cabecera municipal o área urbana actual del municipio de Ocosingo es una zona mixta, donde se existen diferentes tipos de infraestructura, usos y ocupaciones, no existe una ocupación o división interna claramente definida.

Sin embargo, con el objeto de reorientar un uso adecuado del territorio hacia el futuro contemplado en este Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial -PDM OT- la categoría urbana se divide en las subcategorías Mixto (comercial-vivienda) y Urbana (Amenaza e inundaciones).



Mapa 14. Subcategorías de suelo urbano



Fuente: Información IGN y Mesa PDM OT Ocos 2022. Elaboración: SEGEPLAN, 2022.

Lineamientos normativos de ordenamiento territorial – Categoría urbana.

Subcategorías de usos	Usos a actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Urbana: Mixto (Comercio – vivienda)	Vivienda en edificación continua de hasta tres niveles. Infraestructura de movilidad peatonal. Tránsito y parqueo regulado. Ampliaciones de viviendas. Mejoramiento de	Tránsito de transporte pesado. Sonido (auto parlantes, amplificación, bocinas de vehículos). Actividades sociales reguladas en horario, volumen, tipo de actividad.	Industria pesada. Equipamiento para saneamiento (relleno sanitario, planta de tratamiento, rastros). Basureros clandestinos. Contaminación por desechos líquidos y líquidos. Contaminación audiovisual. Consumo de bebidas



	<p>fachadas. Locales para ventas debidamente adecuadas. Mejoramiento de techos. Complemento y mejoramiento de infraestructuras actuales. Todas las construcciones deben contar con aceras de 1.5 metros de ancho. Actividades e infraestructura compatibles con la categoría.</p>	<p>Áreas de Taxis y paradas de autobuses. Comercio informal. Centros médicos privados. Parqueo de vehículos. Complejos habitacionales. Colocación de rótulos publicitarios. Lotificaciones. Perforación de pozos y fosas sépticas. Desfogues de agua pluvial.</p>	<p>alcohólicas en la vía pública. Antenas de telecomunicaciones. Estacionamiento y parqueo de vehículos en vías públicas. Talleres y actividades económicas contaminantes. Gasolineras. Quema de basura en calles. Construcciones sin pagar impuesto único sobre inmuebles, tasas y arbitrios municipales. Cantinas cerca de escuelas. Actividades que prohíbe la regulación Ley Áreas de Reservas del Estado. Intervenciones y actividades no compatibles con la subcategoría.</p>
<p>Urbana: Amenaza a inundaciones</p>	<p>Mantenimiento de infraestructura actual. Mejoramiento de infraestructura para la prestación de servicios. Infraestructura para la movilidad vial y peatonal. Completar actividades para garantizar la prestación de servicios básicos a la población. Actividades compatibles con la subcategoría.</p>	<p>Construcción de parqueos. Ventas informales. Actividades sociales y de recreación. Actividades comerciales. Actividades turísticas. Actividades pesqueras. Complejos habitacionales. Lotificaciones. Perforación de pozos y fosas sépticas. Desfogues de agua pluvial.</p>	<p>Contaminación por desechos líquidos, sólidos, auditiva o visuales. Construcciones sin pagar impuesto único sobre inmuebles, tasas y arbitrios municipales. Construcción viviendas unifamiliares o multifamiliares. Cantinas cerca de escuelas. Construcción de equipamientos de uso público masivo. Quema de basura en calles. Actividades que prohíbe la regulación Ley Áreas de Reservas del Estado.</p>



			Intervenciones y actividades no compatibles con la subcategoría.
--	--	--	--

5.7.2 Categoría expansión urbana

La categoría de expansión urbana es la que se está ocupando como zona de crecimiento del área urbana consolidado actual, precisamente no forma parte del área urbana actual, pero es lo que la dinámica de crecimiento y expansión marca. Esta área de expansión se encuentra hacia el lado Oeste de la cabecera municipal - colonia Mezquital y el Este de categoría Los Faros.

Para esta zona de expansión del área urbana actual se propone la subcategoría Zona mixta (comercio, equipamiento y viviendas).

A partir de la presente planificación de usos del suelo urbano, el Gobierno Municipal promoverá que los propietarios, empresas privadas y personas individuales promuevan el desarrollo ordenado y sostenible, además promover los lineamientos, normativas e intervenciones necesarias para una zona de expansión ordenada.



Mapa 15. Subcategoría suelo de expansión urbana



Fuente: Información IGN y Mesa PDM OT Ocos 2022. Elaboración: SEGEPLAN, 2022.

Lineamientos normativos de ordenamiento territorial – Categoría expansión urbana

Subcategorías de usos	Usos a actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidos
Expansión urbana: Vivienda	Vivienda multifamiliar. Viviendas unifamiliares. Remodelaciones, ampliación de viviendas. Construcciones e intervenciones deberán contar con aceras de 1.5 metros. Parqueos para viviendas y equipamientos.	Equipamientos educativos. Equipamientos de salud. Comercio regulado temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc. Iglesias. infraestructura y actividades deportivas	Industrias mayores. Expendios de material combustible Discotecas (Espacios abiertos al público) Comercio de mediana y gran escala. Construcciones con segundo nivel que



	<p>Construcciones y actividades debidamente compatibles con el uso mixto con autorización de entes rectores y municipalidad a través de instrumentos técnicos.</p>	<p>(polideportivos: canchas) Expendio de bebidas alcohólicas. Restaurantes. Hoteles. Equipamientos público-administrativo Parqueos. Actividades pesqueras y/o producción mariscos. Equipamientos de saneamiento básico para la subcategoría. Complejos habitacionales. Lotificaciones.</p>	<p>abarque más espacio que el primero. Cantinas cerca de escuelas. Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda. Contaminación por desechos líquidos, ruido, sólidos y audiovisual. Consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública. Quema de basura o desechos sólidos en calles o vía pública. Antenas de telecomunicaciones. Contaminación auditiva (auto parlantes, publicidad, uso comercial). Ocupación ilegal de vías públicas. Construcciones y actividades no compatibles con el uso vivienda-residencial.</p>
--	--	---	--



5.7.3 Categoría rural

Esta categoría es la más extensa en el municipio debido que en el territorio existe zonas de producción agrícola (monocultivos), ganadera, núcleos rurales extensos y los respectivos equipamientos, abarca aproximadamente el 70% del territorio. Para orientar el desarrollo y ordenamiento territorial a nivel rural en el municipio, la municipalidad deberá fortalecer las capacidades técnicas de las dependencias municipales actuales como la DMP, Oficina de IUSI y crear la de ordenamiento territorial para que acompañen los Consejos Comunitarios de Desarrollo.



Mapa 16. Subcategorías suelo rural

Legenda:

□ Límite municipal

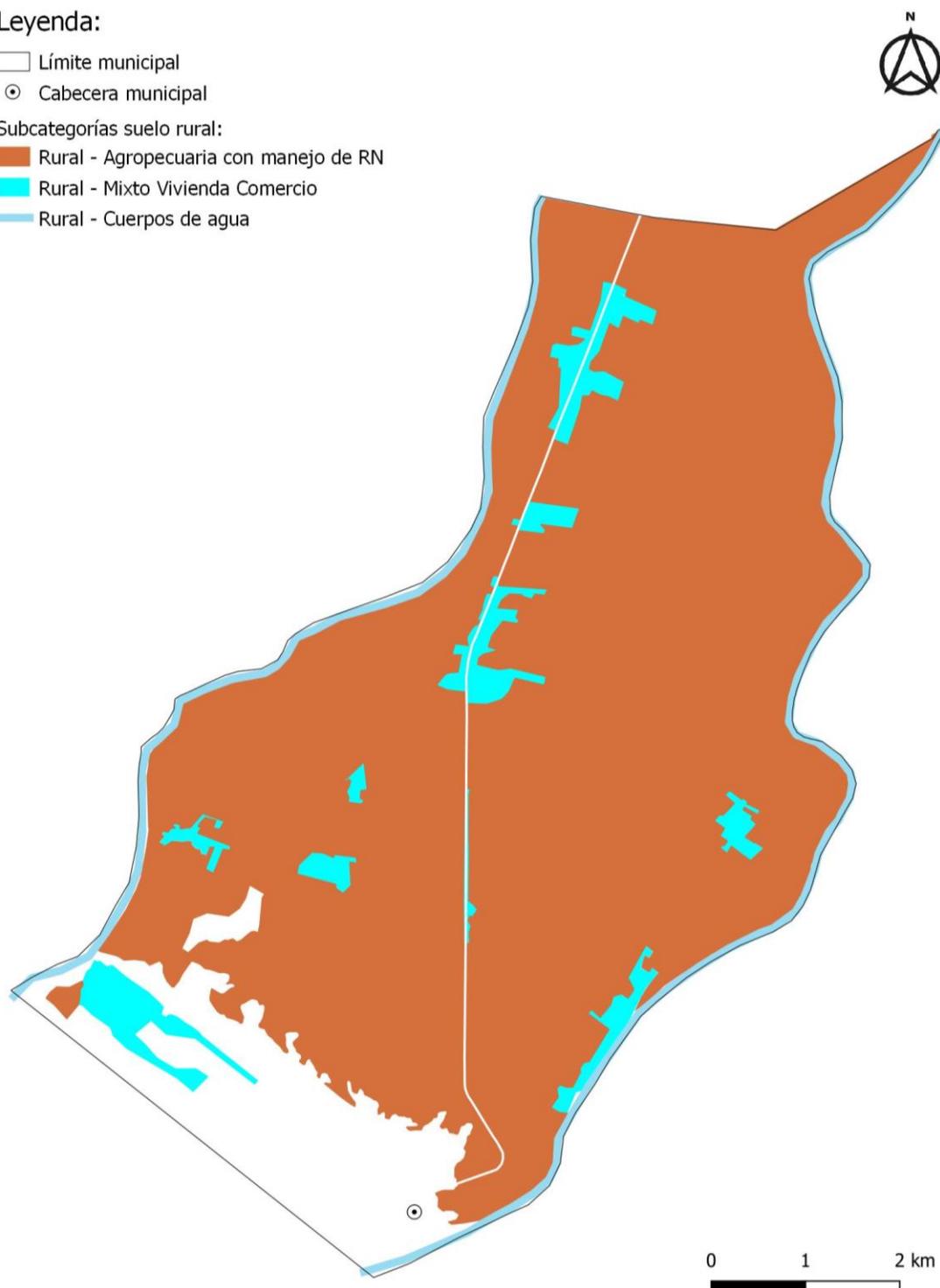
⊙ Cabecera municipal

Subcategorías suelo rural:

■ Rural - Agropecuaria con manejo de RN

■ Rural - Mixto Vivienda Comercio

■ Rural - Cuerpos de agua



Fuente: Información IGN y Mesa PDM OT Ocos, 2022. Elaboración: SEGEPLAN, 2022.



Lineamientos normativos de ordenamiento territorial – Categoría rural

Subcategorías de usos	Usos a actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidos
Rural: Mixto: Vivienda y comercio.	Vivienda unifamiliar o multifamiliar. Mejoramiento de viviendas. Mejoramiento de infraestructuras existentes. Viviendas e infraestructura con parqueos. Equipamiento público, administrativo. Equipamiento educativo y de salud. Parques. Infraestructura y viviendas con aceras de 1.5 mts. Infraestructura y actividades compatibles con la subcategoría.	Parqueos. Talleres. Panaderías. Bodegas. Tiendas. Cantinas. Carnicerías. Iglesias. Carpinterías. Carwash. Ventas ambulantes. Áreas de recreación. Producción artesanal. Infraestructura educativa. Mejoramiento de caminos. Actividades artesanales. Huertos familiares. Aves de patio.	Vertedero a cielo abierto Industria, minería metálica y no metálica. Contaminación visual y auditiva. Antenas de telecomunicaciones Contaminación por agroquímicos. Contaminación auditiva (autoparlantes, publicidad, uso comercial). Contaminación por desechos sólidos y líquidos. Cantinas cerca de escuelas. Viviendas sin autorización. Ocupación de espacios comunales. Infraestructura y viviendas sin aceras de 1.5 mts. Quema de basura o desechos sólidos en calles o vía pública. Infraestructura, actividades y equipamientos no adecuados y que afecten los núcleos rurales.
Rural: Agropecuaria manejo	Diversificación de cultivos.	Ganadería.	Minería metálica y no metálica. Actividades que



<p>integrado de Recursos Naturales.</p>	<p>Sistemas silvopastoriles. Actividades de conservación de recursos naturales. Reforestaciones. Manejo cultural de actividades agropecuarias. Caminos rurales. Labores culturales en cultivos. Mantenimiento de sistemas de agua potable y pozos. Elaboración y uso de abonos orgánicos. Barreras vivas. Actividades e infraestructura compatible con la subcategoría.</p>	<p>Infraestructura y equipamientos rurales. Viviendas. Caminos y carreteras. Proyectos industriales. Antenas de telecomunicaciones. Viveros forestales. Vivero de tilapias. Pozos de absorción. Proyectos de hidroponía en comunidades. Implementación de fosas sépticas.</p>	<p>impliquen roza, tumba y quema. Contaminación visual, por desechos sólidos, desechos líquidos y otros. Infraestructura y equipamientos no adecuados y que afecten el paisaje rural. Viviendas. Granjas de aves y cerdos sin tratamiento de residuos sólidos y líquidos. Infraestructura, actividades y equipamiento no acordes a la subcategoría.</p>
<p>Rural: Cuerpos de Agua</p>	<p>Reforestaciones. Actividades de mantenimiento para los cuerpos de agua. Mantenimiento de áreas. Construcción de espolones a la orilla de ríos. Protección con muros, gaviones. Actividades para la fluidez de los ríos. Mantenimiento a orilla de ríos. Actividades de protección en general. Encalados de muros y</p>	<p>Construcción de infraestructura de agua. Plantas de tratamiento. Captación de agua para actividades agrícolas. Actividades de producción artesanal. Obras de mitigación de riesgos. Actividades de navegación. Pesca. Actividades turísticas reguladas.</p>	<p>Uso de agua para actividades no domésticas. Captación de agua sin permiso. Antenas o torres de telecomunicación Infraestructura y actividades que afectan el recurso hídrico. Desvío de ríos. Construcción de rellenos en riachuelos. Botaderos de basura clandestinos. Sistemas de drenaje de aguas residuales sin tratamiento.</p>



	zonas importantes. Actividades e intervenciones compatibles con la subcategoría de protección.	Uso para actividades domésticas.	Quema de basura o desechos sólidos en calles o vía pública. Actividades y acciones que generen contaminación de los cuerpos de agua en general. Intervenciones a 50 metros a la orilla de los ríos y cuerpos de agua. Actividades o intervenciones no compatibles con la subcategoría.
--	--	----------------------------------	--

5.7.4 Categoría protección / uso especial

La categoría de protección y uso especial para el municipio de Ocosingo, contempla las subcategorías de zonas susceptible a inundaciones, área manglar como área protegida y corredores viales (Ruta RN-08 y caminos rurales principales hacia La Blanca, Laureles, Las Cruces, Mareas del Suchiate, La Cuchilla y Oscar Méndez). La segunda subcategoría se considera importante tomar en cuenta en debido a que es necesario proteger el bosque de mangle el cual es único en el municipio ya que, es un ecosistema único en el municipio y tiene beneficios importantes que sirven de barrera natural en la zona costera para fenómenos naturales.

Las directrices para promover la protección se han consensado en la Mesa PDM OT como la representación de los actores del territorio, las mismas se consideran en la tabla siguiente:



Mapa 17. Subcategorías de protección / uso especial

Legenda:

□ Límite municipal

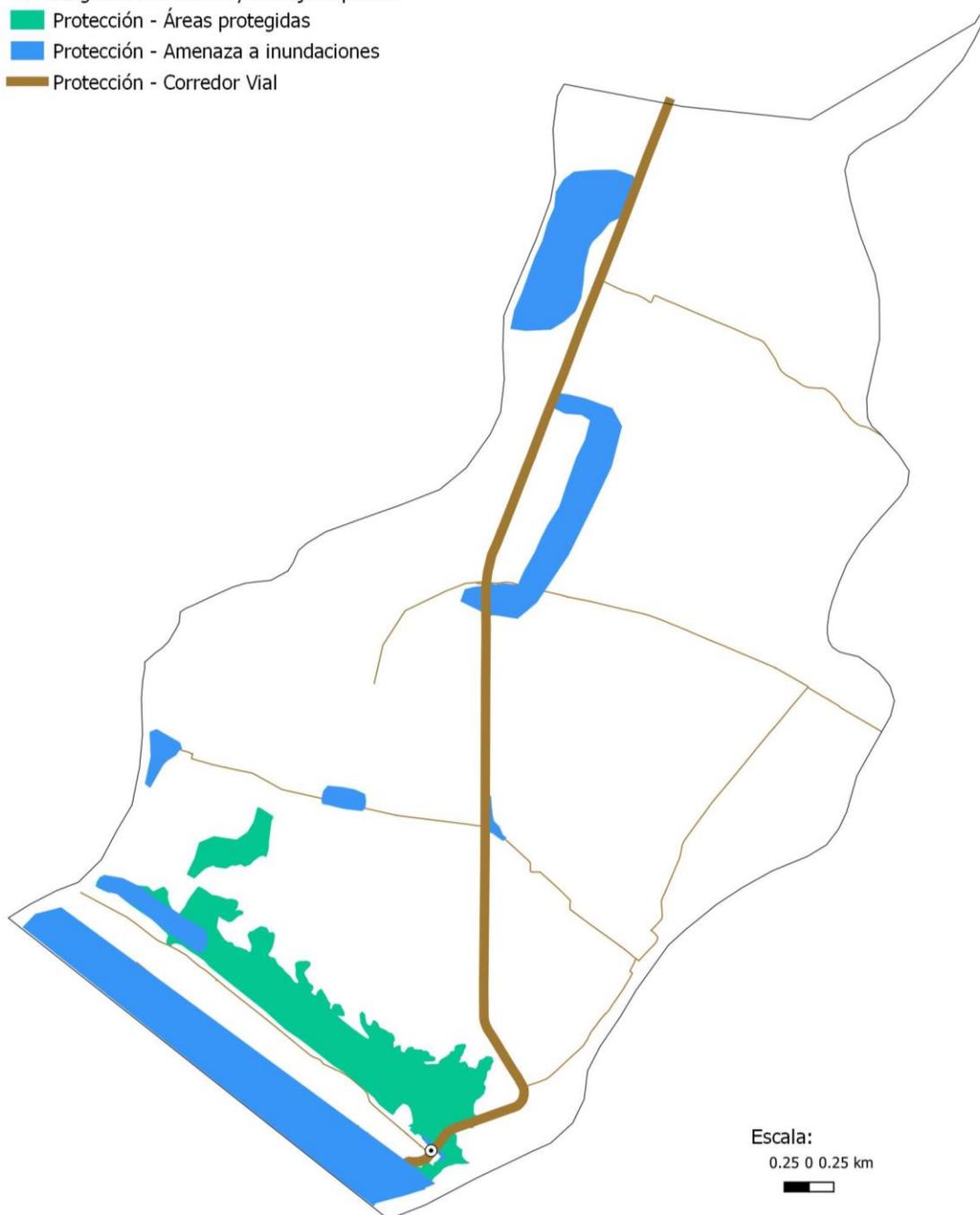
⊙ Cabecera municipal

Subcategorías Protección y Manejo Especial:

■ Protección - Áreas protegidas

■ Protección - Amenaza a inundaciones

■ Protección - Corredor Vial



Fuente: Información IGN y Mesa PDM OT Ocos, 2022. Elaboración: SEGEPLAN, 2022.



Lineamientos normativos de ordenamiento territorial – protección / uso especial

Subcategorías de usos	Usos a actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidos
Protección: Áreas protegidas -Bosque de mangle-	<p>Reforestaciones.</p> <p>Poda de árboles de mangle.</p> <p>Mantenimiento de áreas naturales.</p> <p>Protección con muros y otros medios.</p> <p>Actividades educativas de conservación.</p> <p>Intervenciones municipales, institucionales y comunitarias de conservación del mangle.</p> <p>Actividades e intervenciones compatibles con la subcategoría de protección.</p>	<p>Viveros forestales.</p> <p>Actividades de turismo natural.</p> <p>Uso de mangle para artesanías.</p> <p>Investigación científica sobre la biodiversidad del mangle.</p> <p>Tránsito y visita del área manglar.</p> <p>Rótulos de identificación.</p> <p>Captación de agua para actividades agrícolas.</p> <p>Obras de mitigación de riesgos.</p>	<p>Antenas o torres de telecomunicación.</p> <p>Infraestructura y actividades que afectan la biodiversidad de mangle.</p> <p>Aprovechamiento de biodiversidad sin autorización.</p> <p>Desvío de ríos.</p> <p>Contaminación por desechos líquidos, sólidos y visual.</p> <p>Sistemas de drenaje de aguas residuales sin tratamiento.</p> <p>Tala de árboles de mangle.</p> <p>Actividades de minería metálica y no metálica.</p> <p>Actividades o intervenciones no compatibles con la subcategoría.</p>
Protección: Amenaza a inundaciones.	<p>Obras de medidas de mitigación.</p> <p>Reforestaciones.</p> <p>Construcción de muros, gaviones.</p> <p>Construcción de espolones a la orilla de ríos.</p> <p>Actividades para reducir inundaciones o deslizamientos.</p>	<p>Actividades agropecuarias.</p> <p>Infraestructura vial (Cuando es posible realizar medidas de mitigación).</p> <p>Industria (Cuando es posible realizar medidas de mitigación)</p>	<p>Construcción de viviendas.</p> <p>Equipamiento educativo y de salud.</p> <p>Equipamiento de seguridad y emergencias.</p> <p>Contaminación de agua, suelo y bosques.</p> <p>Actividades que favorecen a inundaciones.</p>



	<p>Construcción de curvas a nivel.</p> <p>Actividades e intervenciones para reducir inundaciones.</p>		<p>Contaminación de pozos o extracción de agua contaminada.</p>
<p>Protección: Corredor vial</p>	<p>Carreteras.</p> <p>Puentes.</p> <p>Ciclovías.</p> <p>Muros de contención y obras de mitigación para protección de carreteras.</p> <p>Espacios de caminamiento (movilidad peatonal segura).</p> <p>Construcción de pasarelas.</p> <p>Ampliación de carreteras y caminos rurales.</p> <p>Construcción de paradas de buses.</p> <p>Señalización vertical y horizontal.</p> <p>Viviendas e infraestructura a 20 metros de la RN-08.</p> <p>Aceras y vías peatonales a orillas de caminos y carreteras.</p> <p>Intervenciones compatibles con los corredores viales.</p>	<p>Expendios de combustibles.</p> <p>Centros de servicios relacionados con el transporte de carga y transporte de pasajeros.</p> <p>Terminales y estacionamientos.</p> <p>Acumulación de materiales de construcción.</p> <p>Apertura de calles, caminos y carreteras para tuberías.</p> <p>Construcción de terraplenes.</p> <p>Siembra de árboles a orilla de carreteras.</p> <p>Construcción de locales a orilla de caminos.</p> <p>Construcción de estacionamientos con medidas y condiciones adecuadas.</p>	<p>Viviendas.</p> <p>Equipamiento educativo y de salud</p> <p>Equipamiento urbano.</p> <p>Contaminación por desechos sólidos, líquidos y visual.</p> <p>Construcciones que ocupan áreas de las carreteras que no dejan espacio conforme legislación.</p> <p>Estacionamiento de vehículos en RN-08, caminos a centralidades y centro de lugares poblados.</p> <p>Obstaculización de las calles, carreteras y caminos rurales.</p> <p>Siembra de árboles bajo tendidos eléctricos.</p> <p>Viviendas e infraestructura a menos de 20 metros de la RN-08.</p> <p>Túmulos sin autorización.</p> <p>Quema de basura o desechos sólidos en calles o vía pública.</p> <p>Torres de telecomunicaciones.</p>



			Infraestructura, actividades e intervenciones que no estén acordes a la vialidad y movilidad vial y peatonal.
--	--	--	---

VI. DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT

6.1 Supuestos o condiciones internas y externas para la gestión del PDM OT

Se considera que el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial del municipio de Ocós tendrá éxito y aplicación si se dan las siguientes condiciones:

- Gobierno municipal impulsa el PDM OT como instrumento de desarrollo y ordenamiento del municipio -Voluntad política-
- Gobiernos municipales en períodos de Transición transfieren instrumento como prioridad para el desarrollo del municipio.
- Gobiernos municipales que estén en el municipio hasta el 2032, se apropian, implementan y dan seguimiento al documento PDM OT como herramienta de planificación del desarrollo y ordenamiento del municipio.
- Equipo técnico de la municipalidad de Ocós, utilizan el documento como marco orientador de todas las actividades que realizan para impulsar el desarrollo del municipio.
- Mesa PDM OT tiene continuidad, impulsan la implementación y seguimiento del plan en el municipio.
- Población en general e integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) se apropian del instrumento de planificación como propio del municipio, que orienta el desarrollo y ordenamiento territorial del municipio a largo plazo. Así también apoyan y cumplen las normativas y ordenanzas que sean implementadas como parte del PDM OT.
- Instituciones Gubernamentales con presencia en el municipio, a nivel departamental y nacional orientan acciones y coordinan con el Gobierno municipal para alcanzar las metas municipales y así contribuir con el desarrollo y ordenamiento territorial en Ocós.



- Proyectos de la iniciativa privada, organismos de cooperación nacional e internacionales alinean acciones, actividades o proyectos en el marco del modelo de desarrollo futuro del PDM OT del municipio.
- Con ingresos propios de la Municipalidad, recursos financieros del Consejo Departamental de Desarrollo (CODEDE), Gobierno central, cooperación internacional y de iniciativa privada se impulsan e implementan proyectos estratégicos planteados en el plan.

6.2 Directrices para la socialización del PDM OT

Para impulsar la apropiación por parte de autoridades municipales, equipo técnico, actores con presencia dentro y fuera del municipio, se plantean las siguientes directrices/intervenciones de socialización:

- Taller de lectura y conocimiento del documento con integrantes del Concejo Municipal y el equipo técnico de la municipalidad.
- Socialización con integrantes de la Mesa PDM OT actual y socializar cuando se integren nuevas personas a la Mesa, así mismo cuando se reestructure.
- Socializar versión digital/impresa a todos los técnicos de la municipalidad, como fuente de consulta y planificación del desarrollo del municipio, cuando coordinen actividades con actores internos y externos del municipio.
- Socialización con COCODES del municipio, tanto área urbana y rural.
- Elaboración de trifolios para dar a conocer la existencia y contenido del documento PDM OT.
- Divulgación en medios de comunicación local a través de cuñas radiales, cuñas televisivas y en entrevistas y programas radiales y televisivos.
- Elaborar videos cortos para presentar en cualquier acto público que realice la Municipalidad, y otros actores en el municipio.
- Elaboración de cuñas televisivas para proyectar en sala de espera de la municipalidad.
- Socialización en institutos de educación básica y otros centros educativos importantes en el municipio.
- Presentación en reuniones de COCODES de centralidades actuales y potenciales, para socializar el documento y dar a conocer el grado de corresponsabilidad de la población con el desarrollo integral y ordenamiento territorial del municipio.
- Compartir versión del documento PDM OT para bibliotecas y entidades con presencia en el municipio.
- Otras acciones que el Consejo Municipal, Mesa PDM OT o COMUDE propongan para la socialización.



6.3 Directrices para alianzas estratégicas para la implementación del PDM OT

Coordinar acciones estratégicas con entidades locales, sector privado, entidades públicas, cooperación externa.

Establecer alianzas con la iniciativa privada con presencia directa en el municipio para que apoyen acciones e intervenciones por el bien del desarrollo y ordenamiento del municipio, como:

- Empresas de producción y comercialización de banano y plátano.
- Empresas agrícolas de compra y venta de productos.
- Empresas de telecomunicaciones.
- Organizaciones de comercio, transportes o restaurantes locales.
- Sociedad civil organizada, como representantes de mujeres y de seguridad ciudadana.

Establecer Coordinación efectiva y alianzas estratégicas con organizaciones gubernamentales que tienen presencia en el municipio o a nivel departamental, para cumplir con lo planteado en las metas y productos estratégicos de desarrollo, principalmente las entidades siguientes:

Gobernación Departamental de San Marcos.

- Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación -MAGA-.
- Dirección Departamental de Educación -DIDEDUC-/MINEDUC.
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS- / Centro de Salud.
- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-
- Instituto de Fomento Municipal -INFOM-
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-
- Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-
- Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-
- Secretaría Ejecutiva de la Presidencia -SCEP-
- Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED-
- Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MCIV-
- Unidad de Prevención Comunitaria de la Violencia -UPCV- de Gobernación Departamental
- Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM-
- Comisión Nacional de Atención al Migrante de Guatemala -CONAMIGUA-
- Ministerio de Gobernación -MINGOB- (PNC y DIPRONA),
- Instituto Nacional de Bosques -INAB-
- Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-
- Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de personas -SVET-
- Otros que por competencia institucional tengan que realizar acciones en el municipio.

A parte de las instituciones gubernamentales establecer alianzas con organizaciones no gubernamentales y de cooperación internacional que han implementado o con posibilidades de realizar proyectos de desarrollo, tales como:

- Asociación Nacional de Municipalidades -ANAM-
- CARE Guatemala



- Asociación de Estudios de Occidente -ECO-
- Activistas por la Salud, Vida y Desarrollo –ASAVIDE-
- Misioneros de San Carlos Scalabrinianos
- Nexos Locales - USAID
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura -FAO-
- Organización Panamericana de la Salud -OPS-
- CARITAS Diocesana, San Marcos.
- Visión Mundial
- Acción contra el Hambre
- Agencia Alemana de Cooperación Técnica -GIZ-
- TECHO
- Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza -UICN-
- The Nature Conservancy -TNC-
- USAID,
- Otros

6.4 Instrumentos y normativas para la gestión del PDM OT

PEI - POM - POA Municipal

De los instrumentos importantes para implementar y operativizar el PDM OT del municipio de Ocos según lo normado y regulado se encuentra el Plan Estratégico Institucional -PEI-, Plan Operativo Multianual -POM- y Plan Operativo Anual -POA- de la municipalidad, mismos que se actualizarán conforme los lineamientos de SEGEPLAN.

El POM contempla la proyección de metas físicas y financieras de los productos e intervenciones en la municipalidad en períodos de cinco años. El objetivo de esta planificación de cinco años es trascender los períodos de gobierno municipal, para establecer una planificación a mediano plazo y que genere cambios en las problemáticas y fortalecimiento de las potencialidades en el municipio. Con esto, las metas y productos del PDM OT servirán de marco para el planteamiento y actualización del POM.

En el caso del POA, responderá al POM municipal y por ende el PDM OT, cumpliendo así con el planteamiento al tipo de planificación en cascada. El POA de cada año contendrá la lista de proyectos o intervenciones que realizará la municipalidad en el territorio, que igualmente deberán tener vinculación con los productos y otras intervenciones planteadas en el Modelo Desarrollo Territorial Futuro (MDTF) del PDM OT. Cada proyecto del POA tendrá un desglose de ejecución física y financiera por cuatrimestre.



Revisión y actualización del documento PDM OT

A partir de la actualización y revisión de los indicadores, si las problemáticas en el municipio siguen prevaleciendo y no se desarrollan totalmente las potencialidades, la Dirección Municipal de Planificación de la municipalidad de Ocos en conjunto con la Mesa PMD OT podrá plantear enmiendas para reorientar, actualizar o agregar productos estratégicos para alcanzar las metas, así mismo acciones de mejora sobre los usos del suelo / territorio. Esto podrá ser en períodos de 5 años en adelante según lo necesario.

Normativas y reglamentos

Respecto a las normativas o reglamentos necesarios para elaborar/crear o actualizar por parte del Concejo Municipal tomando en cuenta lo planteado en el PDM OT del municipio son:

- Plan de Usos del Suelo –PLUS-.
- Reglamento de ordenamiento territorial.
- Reglamento de construcción vinculado al ordenamiento territorial.
- Plan de movilidad y transportes.
- Reglamento de movilidad y transportes.
- Reglamento municipal de publicidad y ventas informales.
- Otros reglamentos y normativas conforme la implementación del PDM OT.

6.5 Propuesta de Mesa PDM OT para seguimiento e implementación del PDM OT

Institucionalización

Tal como indica el código municipal en los artículos 142 y 144 el consejo Municipal tiene la responsabilidad de elaboración, implementación y seguimiento de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, por lo tanto, se constituyen como pilares fundamentales para liderar la institucionalidad del PDM OT en el municipio.

Para el seguimiento e implementación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial del municipio se plantea la continuidad de la Mesa PDM OT en el municipio, quienes deberán impulsar en el COMUDE y en todos los ámbitos del municipio, la apropiación y seguimiento del plan.

Se debe de considerar como base las personas que participaron y contribuyeron en la elaboración de este PDM OT más la inclusión de otras personas que la misma Mesa PDM OT, el Concejo Municipal o el COMUDE identifique. Por lo que habrá que actualizar la lista correspondiente.

Otro aspecto importante es el fortalecimiento de las oficinas técnicas municipales que deberán dar seguimiento al proceso, la Dirección Municipal de Planificación -DMP- implementación de la oficina de ordenamiento territorial y/o vinculación directa con la oficina de IUISI-CATASTRO.



Es necesario que el Concejo Municipal considere la creación de la oficina específica que se encargue de la Gestión u ordenamiento territorial en el municipio.

Control y actualización de indicadores municipales en el marco del PDM OT

Como seguimiento al alcance de metas planteadas en el Modelo de Desarrollo Territorial Futuro (Metas municipales y productos) en el PDM OT, la Dirección Municipal de Planificación -DMP- coordinará el seguimiento y actualización de los indicadores contenidos en la matriz planteada durante la elaboración de este instrumento de planificación. Coordinará con la Mesa PDM OT e instituciones de Gobierno con presencia en el municipio a nivel departamental o nacional para mantener un control de la dinámica y comportamiento de los datos indicadores que reflejan el desarrollo del municipio. Esta actualización deberá ser anual y cada vez que se publiquen datos o estudios oficiales o indicadores por parte de instituciones como entes rectores a nivel local o nacional.



BIBLIOGRAFÍA

Consejo Departamental de Desarrollo del Departamento de San Marcos. Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia. Dirección de Planificación Territorial. Plan de Desarrollo Departamental San Marcos, Guatemala. Guatemala: SEGEPLAN, 2010. (Serie PDD SEGEPLAN: CD 12).

Concejo Municipal del Municipio de Ocós, 2022. Municipalidad de Ocós. San Marcos.

Consejo Municipal de Desarrollo de Ocós –COMUDE-. Sistema de Consejos de Desarrollo. 2022.

Cuarto Censo Nacional de Talla en escolares de primer grado de educación primaria del sector público de la República de Guatemala. 2015. SESAN, MINEDUC e INE. Guatemala.

Centro de Salud, Ocós, San Marcos. MSPAS. 2022.

Diccionario Geográfico Nacional, Guatemala, C.A. 1976 – 1983. Instituto Geográfico Nacional, Guatemala. 2da Edición.

Guatemala. Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. Plan Nacional de Desarrollo K’atun: Nuestra Guatemala 2032. CONADUR – SEGEPLAN, 2014.

Plan de Desarrollo Municipal de Ocós 2010 – 2025. Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia. Dirección de Planificación Territorial. San Marcos. Guatemala: SEGEPLAN, 2010. (Serie PDM SEGEPLAN: CM 1218).

Dirección Municipal de Planificación. Municipalidad de Ocós. 2022. Ocós, San Marcos, Guatemala.

Instituto Nacional de Estadística –INE-. Guatemala. Censo de Población y Habitación del año 2018.

Mesa técnica Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial. Municipio de Ocós, departamento de San Marcos. 2022.

Ministerio de Educación. Memoria de Labores 2015 al 2020 Disponible en: <http://www.mineduc.gob.gt/portal/index.asp>



GLOSARIO

Ambiente: Entorno, contexto; condiciones o circunstancias físicas, humanas, sociales, culturales, que rodean a las personas, animales o cosas.

Área rural: Espacio físico del territorio con baja densidad poblacional caracterizado por alta dispersión de lugares poblados y paisaje predominantemente agrícola y forestal y disponibilidad de recursos naturales renovables y no renovables.

Área urbana: Espacio físico con alta densidad poblacional caracterizada por alta concentración de vivienda, comercio, industria, servicios, edificios institucionales y gubernamentales, espacios públicos, interconectados por vías de transporte y redes de comunicación.

Autogestión comunitaria: Capacidad de organización de una o varias comunidades para coordinar las acciones que le permiten cumplir con objetivos planteados por ellos mismos para mejorar su calidad de vida y solicitar el apoyo de la municipalidad cuando se considere necesario.

Cambio climático: Alteraciones ocurridas en el clima, como consecuencia directa o indirecta de las actividades humanas, encargadas de alterar la capa atmosférica; dichas alteraciones han generado, un aumento en la concentración de Gases de Efecto Invernadero (GEI) provocando un incremento en la temperatura global y produciendo una serie de impactos negativos en los diversos ecosistemas.

Accesibilidad: Indica la facilidad con que las personas de una comunidad pueden llegar de un lugar poblado a otro, para tener acceso a servicios básicos y/o actividades sociales y económicas.

Adaptación: Referido al cambio climático implica actuar para minimizar los efectos del calentamiento global.

Capacidad de uso del suelo: Es una forma de clasificar los suelos según un ordenamiento sistemático de carácter práctico e interpretativo, fundamentado en la aptitud natural que presenta el suelo para producir constantemente bajo tratamiento continuo y usos específicos.

Categoría de usos del territorio: Para la aplicación de esta metodología, supone la división del territorio municipal en áreas de ordenación 1) urbana, 2) Rural, 3) Expansión y 4) Protección o Usos especiales, atribuyendo a las mismas condiciones de uso para su gestión.

Centralidad: Son lugares poblados que por sus características, ubicación y tipos de servicios que presta, cumple funciones determinadas en el territorio y que puede proveer de estos servicios a otras poblaciones aledañas. En la organización futura, pueden surgir lugares poblados con potencial para desarrollar nuevas centralidades de acuerdo con su especialidad.



Contaminación ambiental: La adición de cualquier materia natural o artificial, en el aire, en la tierra o agua en cantidades tales que alteran el recurso impropio para un uso específico (p.ej. consumo humano).

Densidad de población: Número de habitantes/ unidad geográfica de medida (metros; hectáreas; kilómetros). Directrices de ordenamiento territorial: Son orientaciones generales y estratégicas que sirven como base para regular los usos ya establecidos del territorio y los cambios de uso futuros en función de las categorías de uso del territorio.

Equipamiento urbano: Es el conjunto de edificaciones y espacios, predominantemente de uso público, en los que se realizan actividades complementarias a las de habitación y trabajo. En función a las actividades o servicios específicos a que corresponden se clasifican en: equipamiento para la salud; educación; comercialización y abasto; cultura, recreación y deporte; administración, seguridad y servicios públicos.

Escenario: Es una interpretación de la situación actual, tendencial y futura del desarrollo territorial del municipio, con o sin intervenciones costo efectivas.

Gestión por resultados: Definido como el modelo que propone la administración de los recursos públicos centrada en el cumplimiento de las acciones estratégicas definidas en las prioridades nacionales de desarrollo, en un período de tiempo determinado. De esta forma, permite gestionar y evaluar la acción de las organizaciones del Estado con relación a las políticas públicas definidas para atender las demandas de la sociedad.

Indicadores: Magnitud utilizada para medir o comparar los resultados efectivamente obtenidos, en la ejecución de un proyecto, programa o actividad. Son generalmente el resultado cuantitativo de comparar dos variables. Estos elementos estadísticos permiten conocer el avance de un programa o actividad. Puede consistir en porcentajes, etapas, número de operaciones, etcétera; implica la comparación entre lo programado y lo alcanzado, proporcionando la desviación en la ejecución del programa o actividad en el periodo determinado.

Mapa de uso de suelo: Es una representación gráfica de un área en donde se puede comprender los usos que tiene o podría tener un territorio. Sirven de apoyo para procesos de planificación y ordenamiento territorial.

Plan de desarrollo municipal y ordenamiento territorial: Es el instrumento de gestión formulado por las municipalidades, dentro de un proceso metodológico participativo para propiciar el desarrollo, social, económico, tecnológico y el ordenamiento territorial de su jurisdicción.



Productos estratégicos: Corresponden a una definición agregada de los bienes y servicios que la institución o Servicio ofrece como respuestas a las necesidades de sus clientes, beneficiarios o usuarios. Los productos se generan bajo la responsabilidad de la institución, ya sea por producción directa o subcontratación.

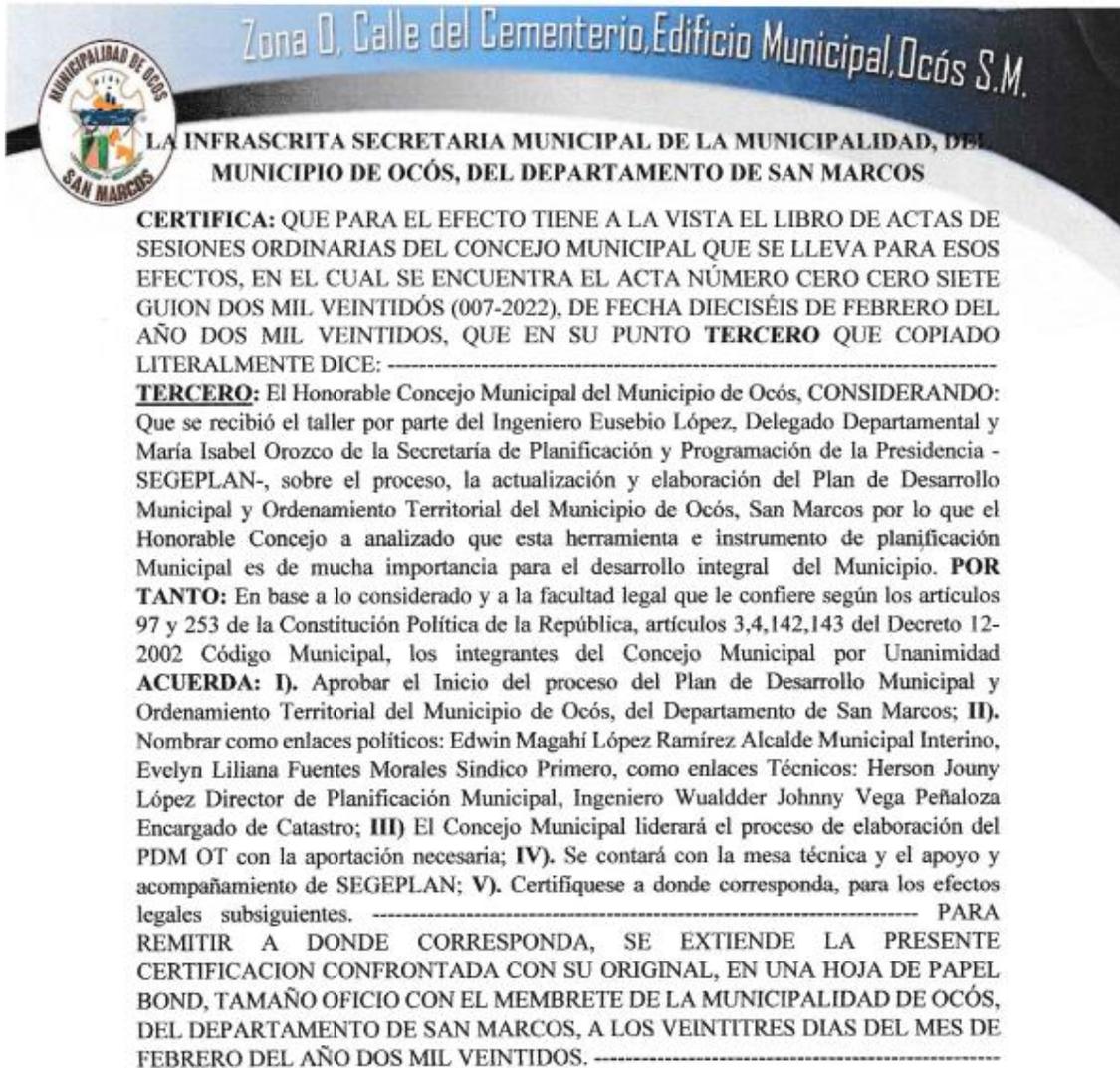
Resultado estratégico: Es el cambio en las condiciones, características o cualidades de un grupo poblacional, en el ambiente o el medio socioeconómico, en un tiempo y magnitud establecidos y que responde a las prioridades y metas estratégicas de desarrollo.

Servicios públicos: Medio por el cual el Estado cumple los fines esenciales de servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes constitucionales. Entre éstos se puede mencionar: salud, educación, agua, saneamiento, energía eléctrica y comunicaciones.



ANEXOS.

Anexo 1. Copia acuerdo municipal inicio de proceso PDM OT



CERTIFICÓ:

JENIFER ESTELA AGUILAR MAZARIEGOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Vo.Bo.
EDWIN MAGAHÍ LÓPEZ RAMÍREZ
ALCALDE MUNICIPAL INTERINO



Anexo 2. Copia acuerdo municipal aprobación del PDM OT

 Zona 0, Calle del Cementerio, Edificio Municipal, Ocós S.M.

LA INFRASCrita SECRETARIA MUNICIPAL, DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE OCÓS, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS.

CERTIFICA: QUE PARA EL EFECTO TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE SE LLEVA PARA ESOS EFECTOS, EN EL CUAL SE ENCUENTRA EL ACTA NÚMERO CERO CUARENTA Y OCHO GUIÓN DOS MIL VEINTIDÓS (048-2022), DE FECHA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EN SU PUNTO **DECIMO** QUE COPIADO LITERALMENTE DICE:

DECIMO: El Honorable Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que como Municipio es necesario proporcionar el Desarrollo del mismo a través de la planificación estratégica dentro del marco Institucional de la Municipalidad y los actores que contribuyen al desarrollo del Municipio, **CONSIDERANDO:** Que es competencia legal del Concejo Municipal la elaboración y aprobación de Planes de Desarrollo Integral Ordenamiento Integral según lo establece los artículos 142 y 144 del Decreto 12-202 "Código Municipal, **CONSIDERANDO:** Que se tiene a la vista el proyecto del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento territorial -PDM-OT-, el cual ha sido elaborado con el apoyo metodológico del Ingeniero Rudy Amílcar García Feliciano técnico de SEGEPLAN y el señor Herson López Director de la Dirección Municipal de Planificación -DMP- de esta Municipalidad, con participación de la Mesa Técnica PDM-OT, los enlaces técnicos, equipo técnico y actores claves en el Municipio. **CONSIDERANDO:** que los enlaces políticos e integrantes de este pleno han participado en la elaboración de dicho Plan. **POR TANTO:** En uso de las facultades que le confieren los artículos, 3, 9, 35, 38, 39, 40, y 41 del Código Municipal, 253, 254, y 255 la Constitución Política de la República de Guatemala, Por Unanimidad, **ACUERDA:** I) Aprobar el Plan de Desarrollo Municipal Y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) del Municipio de Ocós, del Departamento de San Marcos, alineados a las prioridades Nacionales de Desarrollo y Plan Nacional de Desarrollo Kantú Nuestra Guatemala 2032. II). El PDM-OT se constituye en el máximo instrumento de planificación a partir de la presente fecha, hasta el año 2032. III). Instar al equipo técnico de la Municipalidad, Instituciones gubernamentales, sociedad civil, organismos internacionales, a los habitantes del Municipio, actores del territorio y otros a considerar el PDM-OT, para orientar acciones al Desarrollo en el Municipio de Ocós. IV). El presente acuerdo surte sus efectos de inmediato V). Se ordena compulsar la certificación del presente acuerdo, para los efectos legales correspondientes. VI). Notifíquese.

PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDA, SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN CONFRONTADA CON SU ORIGINAL, EN UNA HOJA DE PAPEL BOND, TAMAÑO CARTA CON EL MEMBRETE DE LA MUNICIPALIDAD DE OCÓS, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

CERTIFICÓ:


JENIFER ESTELA AGUILAR MAZARIEGOS
SECRETARIA MUNICIPAL


Vo.Bo. EDWIN MAGALHÃES LÓPEZ RAMÍREZ
ALCALDE MUNICIPAL INTERINO

Municipalidadocos2020@gmail.com Teléfono: 4843-8191

Anexo 3. Listado integrantes mesa ampliada mesa PDM OT Municipio de Ocós, San Marcos.

Nombres y Apellidos	Organización / Procedencia
Selvin Leonel Castillo	Servicios Públicos, Municipalidad de Ocós.
Sulmy Espinoza	Oficial I de Secretaría, Municipalidad de Ocós.
Luis Navarajo	MAGA
Nohemí Herrera	Dirección Municipal de la Mujer, Municipalidad Ocós
Dorcas Herrera	Dirección Municipal de la Mujer, Municipalidad Ocós
Israel Agosto	COCODE Ocós.
Víctor Josué Aguilar	Técnico 2 DMP Municipalidad de Ocós.
Carlos Fernando Vásquez	Técnico 1 DMP Municipalidad de Ocós.

Anexo 4. Fotografías reuniones y mapeos participativos Mesa PDM OT del municipio de Ocós.



Reunión mesa técnica PDM OT 11/05/ 2022.





Reunión mesa técnica PDM OT 21/07/2022



Anexo 5. Gráfica necesidades básicas insatisfechas.

